



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Santiago Creel Miranda**

Año II

Martes 14 de marzo de 2023

Sesión 15 Anexo III-5

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Santiago Creel Miranda

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Saraí Núñez Cerón

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 14 de marzo de 2023	Sesión 15 Anexo III-5

## SUMARIO

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana. . . .	6
De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos. . . . .	25
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los Grupos Vulnerables de la Población. . . . .	42

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a implementar capacitaciones en materia de exportaciones, para impulsar productos competitivos, garantizando la inclusión de micro, pequeños y medianos productores. . . . .	53
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que esta Cámara de Diputados, reconoce y felicita al Gobierno Federal por los resultados obtenidos en la implementación del Programa Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED). . . . .	65
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y al Congreso de dicha entidad, a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen "Chile Yahualica". . . . .	75
De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a las 32 representaciones fitosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas, a fortalecer y continuar realizando la inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1. . . . .	88
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento. . . . .	101
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León, de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a revisar las condiciones del "Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan". . . . .	114
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicha demarcación. . . . .	128
De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a generar una estrategia sobre las acciones y las obras hidráulicas estatales a instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua. . . . .	139

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo..... **150**

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a diversas autoridades de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río Tijuana..... **161**

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

### **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR COMO PARTE DE ELOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA INSTRUCCIÓN DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL**

Honorable Asamblea:

A la Comisión Educación de las Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana, suscrita por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

### I. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria celebrada el 18 de octubre del 2022, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional y de diversos grupos parlamentarios, suscribieron la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión de Educación, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 20 de octubre de 2022.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición con punto de acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional considera lo siguiente:

*"En el 2017 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 23 de septiembre como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, con el objeto de promover la concientización sobre la importancia de la lengua de señas para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.*

*La Federación Mundial de Sordos estima que hay cerca de 72 millones de personas sordas en todo el planeta.*

*Las lenguas de señas o lenguas de signos son la lengua natural de las personas sordas y son como cualquier otra lengua, sólo que estructurada de forma diferente a la lengua oral.*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*Tan es así que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) les otorga el mismo estatus que las lenguas habladas.*

*Las lenguas de señas se basan en la expresión y configuración gesto-espacial y la percepción visual para que las personas sordas puedan comunicarse con su entorno. Existe incluso una variante táctica para las personas con sordoceguera.*

*Es decir, utilizan los movimientos de manos, ojos, rostro y todo el cuerpo para comunicarse.*

*Así como la lengua hablada tiene diferentes tipos o idiomas, también existen varias lenguas de señas. La lengua de señas no es un lenguaje universal, ni mucho menos.*

*Sin embargo, según la Federación Mundial de Personas Sordas, en el mundo conviven más de 300 lenguas de señas diferentes.*

*En 1865 el gobierno de Benito Juárez invitó a Eduardo Huet Merlo para dirigir la enseñanza de la Escuela para sordomudos. El maestro Huet ya había incursionado en la enseñanza del lenguaje de señas en Francia y en Brasil.*

*En nuestro país, el 28 de noviembre de 1867 se proclamó el decreto presidencial de Benito Juárez por el que se fundó en México la Escuela Nacional de Sordomudos. La escuela Nacional también contempló la primera escuela para maestros que darían clases a los estudiantes sordos.*

*Smith-Stark, quien estudió la genealogía de la lengua de señas, resalta la figura de Eduardo Huet, no sólo por ser el fundador y primer director de la Escuela Nacional de Sordomudos en México, sino porque este mismo personaje, en 1857, funda la primera escuela para sordos en toda Latinoamérica, en Río de Janeiro. Estos antecedentes le permitieron situar a la Lengua de Señas Mexicana como parte de la familia de lenguas de señas francesa. Sugiere la existencia de una relación especial entre las lenguas de señas de México y de Brasil, debido a la labor educativa realizada por Huet en ambos países.*

*Actualmente diversas instituciones gubernamentales ofrecen cursos de lengua de señas, fomentando así una verdadera inclusión y buscando disminuir la brecha de desigualdad que existe.*



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*Tal es el caso de Cámara de Diputados, en el que el pasado mes de mayo del presente, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, impulsó el "Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana" impartido al personal de Cámara de Diputados, con el fin de capacitar principalmente a quienes atienden al público para brindarles un servicio de calidad y accesible.*

*Garantizar el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana rompe con las barreras de comunicación que existen, lo que permitirá contar con una sociedad más inclusiva, en la que no solo la comunidad sorda y sus familias se puedan comunicar entre ellas, sino buscar que las brechas de desigualdad que existen, sean menos y permitan una comunicación universal, en el que la lengua no sea un impedimento o el motivo de exclusión para ninguna persona.*

*En este sentido, es de vital importancia contar con una educación verdaderamente inclusiva, una que garantice los derechos humanos y se ponga al centro de la misma, a las personas, en el que se trabaje en alcanzar la igualdad sustantiva y la no discriminación.*

*En conclusión, no sólo la comunidad sorda y su familia debería aprender la lengua de señas, de ahí la importancia de que se incluya en los planes y programas de estudio y no sólo para las personas con discapacidad auditiva.*

*El pasado 19 de agosto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, al respecto, en cuanto al campo formativo de Lenguajes, únicamente se refiere a la lengua de señas en el siguiente tenor:*

*"Este campo formativo vincula procesos graduales de aprendizaje del español y lenguas indígenas, así como lenguajes artísticos e inglés como lengua extranjera y, en el caso de atención de personas con discapacidad auditiva, la Lengua de Señas Mexicana, considerando las características de la edad de desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como la búsqueda de una integración interdisciplinaria a través de los contenidos de los lenguajes."*

*Para que la educación sea realmente inclusiva, no se puede segregar la enseñanza de la lengua mexicana de señas a las personas con discapacidad o sus familiares. Por ello, "llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica. Lograr*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*que las personas con discapacidad alcancen el máximo de desarrollo, que sean mirados en sus potencialidades y no se les encasille en sus déficit es, sobre todo, un cambio cultural. Y conseguir este cambio requiere enriquecer la visión de la sociedad que queremos.”*

*En México se ha reconocido que todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual, las Autoridades, en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.*

*En el artículo 30 numeral 4, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.*

*En dicha Convención, artículo 24, los Estados Parte reconocen que es derecho de las personas con discapacidad la educación y para hacerlo efectivo deben asegurarse de que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación, brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad.*

*La Asamblea General de Naciones Unidas reafirmó que garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos relativos a las cuestiones lingüísticas y las libertades fundamentales es un requisito previo fundamental para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.<sup>6</sup>*

*En particular, en el artículo 3o de nuestra norma fundamental, se reconoce que toda persona tiene derecho a la educación, la cual se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, además tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.*

*Además, la educación será inclusiva, ya que tomará en cuenta diversas capacidades circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán los ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.*

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*En ese sentido, se debe entender que la accesibilidad debe tratarse como un derecho que por su propia naturaleza es inherente al ser humano y por lo tanto exigible ante la autoridad competente. Sin lugar a dudas, es necesario el reconocimiento de la accesibilidad para ejercer otros derechos fundamentales.<sup>7</sup>*

*Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cita en la Tesis Aislada 1a. CLV/2015,<sup>8</sup> que la accesibilidad es un derecho humano, tal como se observa a continuación:*

*Personas con discapacidad. núcleo esencial de su derecho humano a la accesibilidad, consagrado en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.*

*Del artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2008, deriva que el derecho humano a la accesibilidad desde la perspectiva de la discapacidad, se centra en aquellos aspectos externos a la persona con discapacidad, esto es, el entorno físico, en el cual un sujeto con cualquier limitación puede funcionar de forma independiente, a efecto de que participe plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con los demás. Para ello, los estados deberán identificar los obstáculos y las barreras de acceso y, en consecuencia, proceder a eliminarlos, además de ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a los que se enfrentan las personas con discapacidad. Así, el entorno físico se refiere a los edificios y a las vías públicas, así como a otras instalaciones exteriores e interiores, incluidas las escuelas, las viviendas, las instalaciones médicas y los lugares de trabajo, obligando a los estados a asegurar que, cuando dichas instalaciones o servicios estén a cargo de entidades privadas, éstas tengan en cuenta los aspectos relativos a su accesibilidad.*

*Ahora bien, conforme al artículo 3o Constitucional, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República. Conforme al artículo 23 de la Ley General de Educación, la Secretaría determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás aplicables para la formación de maestras y maestros de educación básica.*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*Conforme al artículo 113 de la ley ya mencionada, le corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal los planes y programas de estudio para la educación para la educación preescolar, primaria, secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, para lo cual considerará la opinión de los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México.*

*Por otro lado, corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas de los estados y la Ciudad de México, conforme al artículo 114 de la Ley General de Educación, proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica.*

*Adicionalmente, tienen la facultad corriente, conforme al artículo 115 de la ley mencionada en el párrafo anterior, de determinar y formular planes y programas de estudio, distintos de los previstos en la fracción I del artículo 113. Así como, editar libros y producir otros materiales educativos.*

*En México, aproximadamente 2.3 millones de personas padecen discapacidad auditiva<sup>9</sup>. La lengua de señas es un puente para la inclusión, ¿pero ¿qué tan accesible es? En México hay entre 87,000 y 100,000 señantes (quienes se comunican con lengua de señas) que la dominan y la utilizan como vía de comunicación<sup>10</sup>. Lo que implica que la mayoría de las personas que tienen discapacidad auditiva, no han accedido al lenguaje de señas.*

*En los planes y programas nunca ha existido ni siquiera la intención de incluir a la lengua de señas mexicana como una materia, cosa que sin lugar a dudas es indispensable para garantizar el derecho humano a la educación, a la no discriminación y a la igualdad de todas las personas.*

*En conclusión, la implementación del lenguaje de señas mexicana como materia, permitirá generar una cultura de verdadera inclusión y visibilización de una comunidad que existe, que convive día a día con nosotros y que tienen los mismos derechos.”*

Finalmente, en virtud de las consideraciones expuestas, somete la proponente el siguiente punto resolutivo:

*Punto de Acuerdo*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.*

### III. CONSIDERACIONES

**Primero.** Las y los integrantes de la Comisión de Educación comparten el interés de las diputadas y los diputados proponentes por garantizar la inclusión y accesibilidad, tomando como medida la impartición de la instrucción de la Lengua de Señas Mexicana para la persona con discapacidad auditiva en los planes y programas de estudio de educación básica.

**Segundo.** Esta comisión destaca que el artículo 3o. de la CPEUM prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica; corresponde al Estado la rectoría de la educación; **el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de los referidos niveles educativos en toda la República**, para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación; dichos planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras;

Asimismo, como bien se apunta en la exposición de motivos de la proposición que se dictamina, la Constitución General reconoce el derecho a la educación inclusiva al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

**Tercero.** La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es el tratado internacional en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad más importante del siglo XXI, que México reconoce en su Carta Magna a partir de la reforma constitucional del 11 de junio de 2011.

El Estado Mexicano, de acuerdo con el artículo 4o. de la Convención, se obliga a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Así mismo, se obliga a que en la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, celebrará consultas estrechas y colaborará activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, y por último, es importante destacar que las disposiciones de la Convención se aplican a todas las partes del Estado Mexicano sin limitaciones ni excepciones.

**Cuarto.** Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley General de Educación, la educación es un proceso permanente centrado en el aprendizaje de las y los educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria, por lo que el Estado debe ofrecer a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje.

**Quinto.** La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 2º fracción XXII, define a la Lengua de Señas Mexicana como la lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 12, establece que la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas, con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

Sistema Educativo Nacional, por lo que para tales efectos realizará, entre otras, las siguientes acciones: I) Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad; II) Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado, III) establecer mecanismos a fin de que las niñas y los niños con discapacidad gocen del derecho a la admisión gratuita y obligatoria, así como la atención especializada.

**Sexto.** Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen que es prioridad garantizar la inclusión de las personas sordas, y en este sentido debe promoverse la Lengua de Señas Mexicana, a fin de adaptar a todas y cada una de las personas que integran la sociedad a comprender lo básico sobre dicha lengua.

En este contexto, la educación debe de procurar la consolidación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todas y todos, reduciendo la desigualdad que existe entre las personas. En este sentido, la educación inclusiva garantiza el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas las alumnas y los alumnos con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar las barreras que limitan el acceso, permanencia participación y aprendizaje que surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.<sup>1</sup>

Asimismo, se han sentado precedentes en los órganos jurisdiccionales relativos al derecho a una educación inclusiva, como se expone a continuación:

*PERSONAS CON DISCAPACIDAD. FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES DEBEN PROMOVER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, PARA LOGRAR SU INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. De los artículos 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, deriva el deber del Estado Mexicano*

<sup>1</sup> ACUERDO número 32/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) para el ejercicio fiscal 2022.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

*de promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para conseguir su integración plena en la sociedad, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. En estas condiciones, para lograr la inclusión del grupo mencionado en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, las autoridades deben establecer las medidas necesarias para evitar la discriminación, implementar acciones afirmativas y promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva, visual, de movilidad o de cualquier otra índole, mediante programas nacionales de becas educativas y de capacitación dirigidos a ese sector de la población, el cual se encuentra en una clara desventaja real y material respecto de los demás.<sup>2</sup>*

**Séptimo.** Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, refrendamos la preocupación por el rezago que existe en la inclusión de las personas con discapacidad, y por ende coincidimos con las y los proponentes de este exhorto para que desde la educación básica se incluya la instrucción de la lengua de señas mexicana, ya que permitirá a las y los educandos a comprender este lenguaje y así tener mejor comunicación e integración con las personas sordas que habitan en la República Mexicana.

Atendiendo a lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, consideran pertinente la propuesta de las y los promoventes, para efecto de que esta soberanía pueda hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal, a que en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales promuevan en los planes de estudio de educación básica la instrucción de la lengua de señas mexicana.

**Octavo.** Esta Comisión Dictaminadora toma en consideración que la Ley General de Educación en su artículo 30 fracción XIII, dispone que los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, el reconocimiento de la diversidad de capacidades de las personas, a partir de reconocer su

---

<sup>2</sup> Tesis: I.10o.A.74 A (10a.), Registro digital: 2018332, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Décima Época, Materia(s): Constitucional, Administrativa, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 60, Noviembre de 2018, Tomo III, página 2304



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de la lengua de señas mexicana.*

ritmo, estilo e intereses en el aprendizaje, así como el uso del Lenguaje de Señas Mexicanas, y fortalecer el ejercicio de los derechos de todas las personas.

En este sentido, la propuesta que se dictamina tiene por objetivo cumplir con dicho precepto legal y por ello las y los integrantes de esta Comisión de Educación estimamos procedente exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que realicen las acciones correspondientes para que en los planes y programas de estudio de la educación básica se implemente la instrucción de la Lengua de Señas Mexicana.

Por todas las consideraciones expuestas, se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr una inclusión efectiva de la comunidad sorda.

**Dado en el Palacio Legislativo a 13 de diciembre de 2022.**

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
LXV  
Ordinario**

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez	A favor	20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00
 Agustín Carlos Basave Alanís	Ausentes	0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922
 Alfredo Femat Bañuelos	A favor	696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFEF9DF2D
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A345776 D1E6CF3322A70E

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**  
**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91  
AA8DC9E0181901F94EC859677892C  
1A33E442BF4E9094A016EA562C593  
CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9  
B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7  
AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF  
EC143D97384742563681348BBA7C07  
7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB  
E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391  
04CEF76F44E8279045127129264FF8  
F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A  
706BE7C1A83598A28A424FF17825F5  
FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217  
E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2  
27DD87358DD63D106D38497F39FF0  
B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AF0  
749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE  
DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71  
671CA9270325724F43B51B10705F1E  
85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8  
4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43  
6ECAFE0F228CCAE92B7EB5235BF  
13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC  
DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6  
C47FB19AAAC94C1

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
LXV  
Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550  
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A  
55D159049B6FE0EC70FF0ADAAFC0  
871859BE51889BC2C0F9724812D695  
5773FCCEDA4



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6  
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6  
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1  
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6  
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D  
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951  
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7  
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D  
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9  
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95  
F23D86E13752510CD0F87676C22990  
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D  
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7  
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3  
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09  
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D  
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699  
BC5623E65067659AEE3D373A15770  
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67  
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3  
8A6902FEC4C9

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119  
D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8  
C08644BE47748B14674BD0CD6B32A  
BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D  
2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685  
AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82  
D2272191330696B064E48230BD47C6  
67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5  
A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15  
1964B162965760D9F06BA1DEEFA97  
CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226  
D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3  
0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF  
193F44D787DCD338B9796CCCC065  
F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A  
680C30A7166DB65495F8C2EF770032  
E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6  
550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5  
D7D099196E4894B7821C7064E27F97  
A8C99F2BEC856542588E473FD49A2  
E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2  
AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23  
20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8  
32524B51A3C8C873B2064649DB1965  
19290A369BA2

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día.

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49  
3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49  
B76052C75C8052CD42281EA5C3365  
5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B  
3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F  
43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E  
5E269DF11525FE008FAB888A026E5  
E00DC3AE920446C5011852C53D1EB  
C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7  
C4962B7FC52E808D305E5F52A277F  
8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A  
DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB  
B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD  
13570F1702F24DAFC5660DAE50986  
C3233B8AA71DFDC40315634541D2B  
188F84677F30DE857DD00828E03069  
4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685  
721B239284D21008FCFD098028CF6  
B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4  
F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396  
00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrazco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06  
0339591572AE65AC061312023D50A5  
A45B43799FB09F3EE52458681A0F05  
F73C2D68CC746E9545729BC608336  
3A6C57206E4

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06  
09B884DD015DC80400989B950F33D  
C068C69BE9543F9B690D46A717878  
1C6635400B4BCAF15E6750801C366  
09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF  
5713BC0A5846A68C321244F77EA046  
586DB167DAE3944044A6441A788B7  
9710AEA68BD64031CF406FD888D5F  
A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0  
73CA4131AC3613E3B2305485FF4951  
FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB  
6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D  
A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3  
A876B485D3BDEC7CA48A507B362C  
0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE  
563CA73A607D484EA244DFA7601F2  
0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437  
D0C622D0FF989183F8E71009B51854  
B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB  
A611426C5DE1AF62C8417DF085511  
1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69  
7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34  
1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95  
F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B  
C1A9BB0746309B

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
LXV  
Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFDC3AB08  
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E  
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7  
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597  
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E  
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E  
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807  
E17A05DDAD88D9CFD20D5C92234  
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1  
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2  
82EB88FC3274900F076176023744F2  
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8  
3D1AA5BCD9E5

**Total 38**





## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXV LEGISLATURA, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, A SUPERVISAR EL ENVÍO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN FORMATOS ACCESIBLES DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4; y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

## METODOLOGÍA

Esta Comisión, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**" se indica la fecha de recepción en el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se resume el objetivo de la proposición que nos ocupa.
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, expresamos los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

## I. ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre 2022, diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

El mismo 4 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada Proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 19 de noviembre de 2022, con el expediente 4947, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente Dictamen que se somete a su consideración.

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las diputadas y los diputados, integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, inician su exposición de motivos señalando que los libros de texto son una herramienta fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje ya que son autorizados por la autoridad educativa federal para cumplir con los planes y programas de estudio. Estos son utilizados por los diversos actores involucrados en el Sistema Educativo Nacional (SEN), tanto en casa, como en las aulas para el desarrollo del aprendizaje y por lo que abona a la garantía del derecho a la educación.

Continúan las y los proponentes señalando que este año se celebraron los 63 años de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), creada el 12 de febrero de 1959 por decreto presidencial del Lic. Adolfo López Mateos, mismo que se ha mantenido desde entonces como pieza clave de la educación pública. La página electrónica del Conaliteg ofrece la consulta digital de estos materiales de todos los grados y niveles, incluidos preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena y educación especial, sin que estos puedan ser descargados.

De acuerdo con las diputadas y los diputados que presentan la proposición, la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, informo que en el mes de agosto se había recibido el 85.85 por ciento en la recepción de los libros de texto gratuitos para el Ciclo Escolar 2022 – 2023. Por su parte, el Conaliteg, reportó haber distribuido, para septiembre de este año, 152 millones de libros de textos gratuitos, lo que representa el 100 por ciento. En ese tenor, también mencionan que, en el mes de septiembre, en el estado de Tlaxcala, se presentaron problemas en las instituciones públicas de educación básica puesto que las alumnas y los alumnos seguían sin recibir el paquete de libros.

Las diputadas y los diputados de los grupos parlamentarios del PAN y del PRD, mencionan los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación, mismos que señalan la obligatoriedad del Estado por propiciar a las y los educandos de los libros de texto gratuito y materiales educativos, así como su distribución, al igual que se establece como

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

parte de las funciones de las autoridades educativas locales, la distribución de estos materiales.

Por todo lo anterior, someten a consideración de esta soberanía la siguiente:

### ***Proposición con punto de acuerdo***

***Primero.*** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública, para que, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, supervise que haya sido oportuno, completo y eficiente el envío a las entidades federativas, en formatos accesibles, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

***Segundo.*** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las autoridades educativas de los estados y Ciudad de México, para que en todos los niveles escolares se supervise y garantice la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría de Educación Pública les proporcione, al inicio de cada ciclo escolar.

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente Dictamen exponiendo lo siguiente:

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Educación, encargada del estudio y dictamen de la proposición citada en los antecedentes, considera oportuno mencionar la función que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a la elaboración, distribución y entrega oportuna de los libros de texto

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

gratuitos, mismo que se encuentra consagrado en la Ley General de Educación, incluidos los artículos citados por las diputadas y los diputados proponentes, a saber:

***Artículo 9o. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:***

*I. a XI. ...*

***XII. Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y***

*XII. ...*

*Artículo 22. ...*

*...*

*...*

***Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.***

***Artículo 113. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:***

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

*I. a III. ...*

***IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;***

*V. a XXII. ...*

***Artículo 114. Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:***

*I. a XI. ...*

***XII. Garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione;***

*XIII. a XVII. ...*

Por lo antes mencionado, esta Comisión coincide con las diputadas y los diputados proponentes, en que la Ley establece que es una obligación del Estado promover y garantizar la entrega de libros de texto gratuito y materiales didácticos. Así mismo, se determina que los libros de texto gratuitos deben ser herramientas para cumplir con los planes y programas de estudio. De igual forma, corresponde a la autoridad federal elaborar, editar, mantener actualizados y distribuir estos materiales educativos. En la distribución de competencias, se determina que las autoridades educativas de las entidades federativas deberán garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

eficiente de dichos materiales que proporcione la autoridad educativa federal. Por lo tanto, se considera que, en beneficio de las y los educandos, se debe contemplar el exhorto tanto a la autoridad federal como de las entidades federativas, para garantizar que las y los educandos cuenten con los materiales necesarios para garantizar una educación con equidad y excelencia.

**SEGUNDO.** Esta Comisión dictaminadora reconoce que, en los instrumentos de reglamentación de la Secretaría de Educación Pública, así como en el Decreto de Creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, se incluye la atribución y función de ambos organismos para coadyuvar en la distribución de los libros de texto gratuitos. El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública<sup>1</sup> señala:

**ARTÍCULO 23.-** *La Dirección General de Materiales Educativos tiene las atribuciones siguientes:*

*I. a IV. ...*

**V. Formular recomendaciones para *garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos*, así como de los acervos para bibliotecas escolares y de aula, y demás materiales educativos complementarios que proporcione la Secretaría para la educación básica;**

*VI. a XIII. ...*

En cuanto al Decreto de creación de la Conaliteg<sup>2</sup>, el artículo 1° y 2°, fracción IV, señala:

**Artículo 1°.-** *Se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo descentralizado.*

<sup>1</sup> Consultado en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2)

<sup>2</sup> Consultado en:

<http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/OD/SEP/Decretos/DecCreacCONALITEG.pdf>

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

*Artículo 2°.- Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes funciones.*

*I. a III. ...*

***IV.- Distribuir los libros y toda clase de materiales didácticos similares que produzca y***

*V.- ...*

Por lo anterior, esta dictaminadora considera adecuado incluir en el exhorto, a la Conaliteg, toda vez que la función de la dirección de materiales educativos consiste en el asesoramiento y apoyo para la distribución de estos.

**TERCERO.** Como parte del análisis de la presente proposición, esta Dictaminadora considera oportuno mencionar que dentro del Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024<sup>3</sup>, se contempla como parte de las acciones puntuales para garantizar las condiciones de equidad y garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos lo siguiente:

*1.4.3 Promover que todas las escuelas de los diferentes tipos, niveles y modalidades, cuenten con libros de texto gratuitos, material didáctico y tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales diseñados para estudiantes con discapacidad.*

...

*1.4.8 Desarrollar medidas que aseguren la equidad en la distribución y la eficacia en el uso de recursos educativos (uniformes, útiles escolares, libros de texto gratuitos y materiales educativos) entre los grupos históricamente discriminados.*

...

<sup>3</sup> Consultado en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

*4.3.6 Asegurar la disponibilidad de recursos escolares (libros de texto, materiales didácticos, guías para maestras y maestros) en las escuelas, con énfasis en aquellas que atienden a una proporción importante de las y los alumnos provenientes de grupos históricamente discriminados.*

Por lo tanto, se contempla como parte de las acciones fundamentales de las autoridades educativas, para garantizar la educación en los términos del Artículo 3o. Constitucional y de la Ley General de Educación, asegurar la disponibilidad y eficaz distribución de los libros de texto de gratuitos.

**CUARTO.** De acuerdo con las cifras proporcionadas por el Conaliteg, la meta para el ciclo escolar 2022 – 2023 es de más de 152 millones de libros para la educación básica, misma que se reporta con un 100 por ciento de avance de entrega con fecha de corte al 26 de agosto de 2022<sup>4</sup>. Por lo tanto, en caso de existir insuficiencia en la provisión de estos importantes materiales educativos, resulta facultad concurrente de las autoridades educativas federal y de las entidades federativas el revisar la correcta distribución de los mismos, buscando garantizar que las y los educandos del país cuenten con los instrumentos y herramientas que faciliten el proceso de educación – aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a supervisar y garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuito en formatos accesibles, para cumplir con los criterios de equidad e inclusión en la educación pública.

<sup>4</sup> Disponible en: <https://rutadetuslibros.conaliteg.gob.mx/#/home>

# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos.*

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2022**

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
 Educación.

**LXV**  
 Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.

Diputado	Posicion	Firma
 Adela Ramos Juárez	A favor	20BDCBF253D2EBC06E6AF2D333BE C9617C57E6F0EA7E44409D605447B 88A39C6B2CC7EB2AE9BA5A6D2FEE DE3674ADC865F920BDC9941A6868E 45483CB24D6F00
 Agustín Carlos Basave Alanís	Ausentes	0D601C4DE07719C04628F0314A3CE 6CAA157324EB2A050BB2CB3AAA61 BF64A9E16F883A6A3DFA373D77838 8972E943229F587692216D65B07B95 63FEFE958922
 Alfredo Femat Bañuelos	A favor	696A70C3F951B15161BDE13BE76F2 DD3F57370D5C787ADE34B53F5ED4 78EE7FC77FA8237D03866FA54B705 3450FFBFD9931F91FCECA5BDA61C 717F5FFE9DF2D
 Ana Laura Huerta Valdovinos	A favor	43422ABF963E291CBECE4D3E9FF50 AE102C75D146A3ECECE3A74D40F7 B94431EE60AD12D417DB35B17BBD 615E685F089AE80ADDB3FC8176EC BCB3094AABE1F07
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	3D39FFD18BDC41EEC4D29130CA3C 6EDF62ECE93DBA81325F635E238B5 A1AAAFB0A524AA19357D88C5CF8F 87AEB73C4B6089A33D1E47A345776 D1E6CF3322A70E

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Ausentes

CBB385F7EA8CB105C3F8DCFF2A91  
 AA8DC9E0181901F94EC859677892C  
 1A33E442BF4E9094A016EA562C593  
 CF37809F3EE5FC5CBF811B8DC7B9  
 B19CA9E8A7A4EB



Armando Contreras Castillo

Ausentes

CC52C5430771321B829A27611A55E7  
 AA6B62BF6B53994A2BB84210339CF  
 EC143D97384742563681348BBA7C07  
 7267A06BF4A66CF9A843BD5144CCB  
 E14CC0EEAD



Blanca Araceli Narro Panameño

A favor

D3E50E6535CB20B967578265A87391  
 04CEF76F44E8279045127129264FF8  
 F8837F6008FDD627BAD2B0C255A5A  
 706BE7C1A83598A28A424FF17825F5  
 FEE78C849



Cynthia Iliana López Castro

Ausentes

1185B0354877ABD972ABD1555F217  
 E6FB8FDE3D85C6893CEB3E51D6A2  
 27DD87358DD63D106D38497F39FF0  
 B93A96C6AE57DF5CFCA782AC3AFO  
 749628A6D3B8DE



Esther Mandujano Tinajero

A favor

74B09E3EFB065B5CDB5733B1488CE  
 DE3A41B4F603D8D8672E9428A9B71  
 671CA9270325724F43B51B10705F1E  
 85AE58C3A4EFC1A0E1E5AC39C1F8  
 4BBA5A5F96B9



Fatima Almendra Cruz Peláez

A favor

A2FA1681D89E16D6DC994ED0EE43  
 6ECAFEC0F228CCAE92B7EB5235BF  
 13443BF66F5C4818A3CFDF42FD2AC  
 DE107308D5CE22F9CE0E97CACDB6  
 C47FB19AAAC94C1

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

LXV  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación:



Félix Durán Ruiz

A favor

754F27BEBF26B8756218E8DE6C550  
63AD4FF2A440631AA153B78A4A84A  
55D159049B6FE0EC70FF0ADA AFC0  
871859BE51889BC2C0F9724812D695  
5773FCCEDAAA



Flora Tania Cruz Santos

A favor

DDFF8E21ABF4E95109CC4172A08A6  
6E3FA3D1B8DD83427028D155E8BA6  
89FDAA19658540CC6A2790BF173F1  
D6C6F30CFEF4A66C2840C16D647B6  
AB8FD65E3600



Francisco Amadeo Espinosa Ramos

A favor

5DA9E71ABC7F40900E11B5F3C243D  
8B450B4E0FA71A3D1DD8C2B11951  
C1EF14CAF666E7258B5CEE2EDCB7  
ACE1F92BC75B7D67CC000897281D  
A913F0AE1B65C0C



Gabriela Martínez Espinoza

A favor

4784EDD861CEFF8BA4C1A21CD3C9  
F242FF2363D1CF07D8A11CA799D95  
F23D86E13752510CD0F87676C22990  
FB96B938861B6F395A16EAD810F5D  
3A38CF87A7AF



Juan Carlos Romero Hicks

A favor

2367917CFAF4D53E904E1F73BC3B7  
5A5C0F9CDBBD315DDBB168AAEB3  
B18E16AED597BDE554A42AC1AB09  
991951A49ECE77BC4ECD4721D20D  
AE192832CD8A8761



Juan Pablo Sánchez Rodríguez

A favor

BAB1A9B1A8416A91DBB90B087A699  
BC5623E65067659AEE3D373A15770  
98CCC17B3B0373B9D345BB3191A67  
0D3AC4ECF9882F704B94CA9E314E3  
8A6902FEC4C9

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino

A favor

D3F94A0C3F6B87AEF40BC3C62119  
 D9C79AEE43BC13F178D54843BCC8  
 C08644BE47748B14674BD0CD6B32A  
 BD88CDDCFBDF969258DEB2F7836D  
 2A9C6049A9B18F0



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

A7752F02DEC4426DF2C2E65512685  
 AA12FBE0149BFBABE8068DAE7F82  
 D2272191330696B064E48230BD47C6  
 67846335EDB6AEA2B3F4306B665B5  
 A1A63A0750D9



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

97DF620C0AA0140ACBF950951DE15  
 1964B162965760D9F06BA1DEEFA97  
 CF789D75CA97C0217F6BE0DC7226  
 D2EBCAF91301E4F75BE8B32CB2E3  
 0A0077FEEDCFE9



María del Refugio Camarena Jáuregui

A favor

FA64500A517E769035FB3DBB36DEF  
 193F44D787DCD338B9796CCCC065  
 F02A31F8CD9F0EB4FA2717D4D819A  
 680C30A7166DB65495F8C2EF770032  
 E2FFBCDDC16C



María Isabel Alfaro Morales

A favor

4E579AE1B677944ED119546616ED6  
 550DCF9689086D8D37CCB2112E8B5  
 D7D099196E4894B7821C7064E27F97  
 A8C99F2BEC856542588E473FD49A2  
 E863BDE1A23



María Josefina Gamboa Torales

A favor

6B578178B1CE5CF04478B6859F3D2  
 AA393D0E091C0D0C50B6D95459C23  
 20EF2A334D2CA5FB23313D1D2CD8  
 32524B51A3C8C873B2064649DB1965  
 19290A369BA2

Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



María Leticia Chávez Pérez

A favor

831F58473587A1352595B0531FBD49  
3AA1696CEA3E20A569FCC2F8AE49  
B76052C75C8052CD42281EA5C3365  
5D2BF0ED81F8EB075DD7CC80746B  
3E0971848ED4E



Martha Barajas García

A favor

5F12DFF25F87C67B65E1696244A31F  
43E6B651DBD69CD89385AA0FDD4E  
5E269DF11525FE008FAB888A026E5  
E00DC3AE920446C5011852C53D1EB  
C02FA0AF0845



Martha Rosa Morales Romero

A favor

37078575F5A569698E0F1BC8845FC7  
C4962B7FC52E808D305E5F52A277F  
8C8CB7624B2B5ABA3A7EEE28252A  
DD6FA7D976F7EA75E2B9BA9CE8DB  
B523BD8CC01A9



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

AC755580AFA96168CBC2E552F72CD  
13570F1702F24DAFC5660DAE50986  
C3233B8AA71DFDC40315634541D2B  
188F84677F30DE857DD00828E03069  
4F596E3703A



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

6126DDDD4EE175295009912CA4685  
721B239284D21008FCFD098028CF6  
B9075CF3E1C1BAA5E1D28ECBCFE4  
F3EDB8671766DEDE162A0B1A36396  
00BDA6BD62DB8



Olegaria Carrasco Macías

A favor

D7083ED8C32CB6141FDB85EDED06  
0339591572AE65AC061312023D50A5  
A45B43799FB09F3EE52458681A0F05  
F73C2D68CC746E9545729BC608336  
3A6C57206E4

**Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Proposiciones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Olga Luz Espinosa Morales

A favor

3DDC182720DCEAAE06739E65F8F06  
 09B884DD015DC80400989B950F33D  
 C068C69BE9543F9B690D46A717878  
 1C6635400B4BCAF15E6750801C366  
 09AA0DC102F0



Román Cifuentes Negrete

A favor

2A2885E94512E585119B7023DBAAF  
 5713BC0A5846A68C321244F77EA046  
 586DB167DAE3944044A6441A788B7  
 9710AEA68BD64031CF406FD888D5F  
 A9BD7863E26



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

FCFE6525F77D0278D2FD3AA693FD0  
 73CA4131AC3613E3B2305485FF4951  
 FF0E1FDC82A1C8F6D4F90D0081EB  
 6B1ACE86794135B549CE1CC61B7D  
 A59674E76DA2D



Sayonara Vargas Rodríguez

A favor

6D86E6855C3AFC7FD6884495BBCF3  
 A876B485D3BDEC7CA48A507B362C  
 0D320817AFDE8F3B5B5D562B1DCE  
 563CA73A607D484EA244DFA7601F2  
 0B46FC37CDD5CB



Sergio Enrique Chalé Cauich

A favor

805D63E407A2AA55687ECCBA0F437  
 D0C622D0FF989183F8E71009B51854  
 B74A3F3E8ACEA5BA7E51A9963DAB  
 A611426C5DE1AF62C8417DF085511  
 1CC7C4DF6D99



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

15BC09EBA3D656F427217C5D92E69  
 7B97C35BEEE33B59BD5893A0A4A34  
 1F306BD332EBAD54DDE639FA9D95  
 F6751A03A3781CBB2D6EA62BA83B  
 C1A9BB0746309B



Décima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Educación.  
**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 6. Dictámenes de Propositiones con Punto de Acuerdo en sentido positivo inscritas en los incisos f), g), h) e i) del numeral 4 del Orden del Día

**INTEGRANTES** Comisión de Educación.



Sonia Rincon Chanona

A favor

1E82B18BF9C1714EB8DCFC3AB08  
58542F5A4B1025E6CDFF47C98C49E  
0AC5514D08CD0B94D2152EFBE0B7  
D2CD5A4F686B0A4D30BAFD6B6597  
B80A2FDF65009A3



Willbert Alberto Batun Chulim

A favor

D8466327733B9D26BAB20D9A4AF9E  
80CE162A4A90EE6F08F64AA4C471E  
DABE9985B9BBCB8A59D007E14807  
E17A05DDDAD88D9CFD20D5C92234  
2A1BBD68A4879E



Yesenia Galarza Castro

A favor

6E42442B387BA35ED3C2F814C0ED1  
4E436CC91B2FF6CC9EB9D2BF67D2  
82EB88FC3274900F076176023744F2  
7A954F099C600C0C1EEBEA0757AF8  
3D1AA5BCD9E5

**Total 38**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los Derechos Humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 11 de octubre de 2022, el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo, presentó el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población, presentada por el Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo del Partido del Trabajo.

El 11 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROCEDIENDO DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-2-1298**, Expediente No. **4624**, emitió el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen”**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La figura del ejido mexicano ostenta raíces históricas profundas, podemos entenderlas desde distintas perspectivas; podemos entenderla no solo como el espacio amplio y extenso que ocupan los terrenos en los diferentes estados y por consiguiente en la geografía nacional, su objeto primario es que esta figura ha sido creada para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los mexicanos.

Sin embargo, desde el punto de vista social y cultural podemos mencionar lo siguiente "...el núcleo agrario es el territorio que sustenta el modo de vida de la comunidad ejidal a la que se integran las familias de los propios productores y los vecinos del lugar formando juntos lo que se conoce como el centro de población ejidal."

En la página de internet se pueden leer comentarios sobre el trato hacia el público en general como los siguientes:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN), CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACION Y PROTOCOLOS DE ACTUACION DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO AFEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

## Registro Agrario Nacional

Local Guide · Mexico City · Mexico

2.3 reviews · 100% helpful

2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014

✍ Escribir una opinión



**Devorak Ornelas**

Local Guide · 11 reviews · 14 photos

✍ Opinión · 100% útil · NUEVA

El servicio es una porquería, hay gente formada desde las 9 pm del día anterior porque sólo dan 100 citas y es casi imposible hacerla por internet, entonces tienes que venir a formarte tipo desde 6 am esperar hasta las 5 am que libran y te den ficha, después a que te den cita, volver otro día para ingresar tu documentación.

Existen muchos coyotes afuera, oficinas de abogados que te cobran un dineral por ahorrarte la formada y cobrarte tu trámite con algunos formatos y/o consultas. Todos resueltos con el RAN (obviamente) ¡a completar el resto de que tal!



✍ Opinión · 100% útil

Es pésimo, he ido tres veces 7 días tendido y no hemos podido sacar cita por qué su sistemas no sirve pongan gente que se atiende al igual los números telefónicos nada mas nadie contesta es pésimo y molesto de verdad.



**Miracle**

Local Guide · 1 review · 1 photo

✍ Opinión · 100% útil

Es una buena atención. Te hacen dar vueltas y vueltas tienes que esperar las horas es pésimo el servicio y te piden dinero y si no das lo que te piden a la próxima vez que te lo piden ya es doble la cuota.



**Claudia Urbina**

Local Guide · 25 reviews · 15 photos

✍ Opinión · 100% útil

Mi opinión es que el personal que se encuentra dentro de estas oficinas no lo hace porque le agrada su trabajo, sólo hace para tener un salario sin poner interés en la actividad que desempeña porque desde el oficial de la entrada hasta el puerta del Delegado, todos son tan engreídos y tratan al usuario como si fueramos de oro o como los indolables, sin tener los valores presentes.

Pasa casi siempre información, te hacen esperar medio día. Pero a la hora de comida y de salida son tan puntosos que en medio se debe de meter en sus tiempos y el delegado no se diga según hay una lista de espera y luego está porque se va a reuniones.

Aunque es México y otros países a definidas cuentas y ya sabemos que tipo de reuniones pueden tener.

Gracias por este espacio



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y TRAMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACION.

El promovente se preocupa por el trato que se les brinda a las personas adultas mayores, que cabe señalar muchas pertenecen a diversas etnias indígenas o de escolaridad muy baja y con graves problemas de discapacidad.

Debido a que no se cuenta con la infraestructura para atender este grupo poblacional, ellos tienen que formarse desde las altas horas de la madrugada e incluso desde un día antes para solicitar la primera cita ya gastan sus pocos ahorros en alojarse en un hotel o incluso quedarse en la intemperie; hasta la apertura de las oficinas a las 9 a.m. del día posterior.

El equipo de investigación del promovente regreso un mes después para verificar el cumplimiento de la cita y descubrimos que a pesar de tener que soportar las filas tan largas el personal es déspota y el trato y responde de manera ambigua la solicitud de los asistentes; tampoco da instrucciones precisas para los tipos de tramites generando caos entre todos los presentes y que las personas que están formadas todas desde una noche anterior pierdan incluso su lugar.

Después de que se realizan los pasos pertinentes para el tramite en específico, y si no lo regresan por falta de un documento o incluso por una letra, una y otra vez se debe esperar otra fecha posterior que es tentativamente menor al mes, lo anterior para realizar el trámite que se solicita.

Para recoger dicho trámite se debe agendar una nueva cita formándose a las 3 de la mañana para sacar una ficha y posteriormente se brinda la cita con el término mínimo de un mes siguiente; y que se repite llegar antes de las 3 de la mañana para ser de los primeros en poder recoger

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** El Registro Agrario Nacional tiene como visión que:

*"Es una institución de vanguardia con personas servidoras públicas comprometidas que, haciendo uso de las tecnologías de la información, brindan atención profesional y oportuna a los sujetos agrarios, para contribuir a la planeación del desarrollo sustentable y el acceso igualitario al bienestar social."*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) CON SEDE EN EL ESTADO DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE SU PERSONAL A FIN DE QUE BRINDEN UN TRATO APEGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS A SUS USUARIOS PARA PREVENIR ABUSOS Y DISCRIMINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.

**SEGUNDA:** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), considera que todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todos tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

**TERCERA:** El artículo 27 constitucional; y la Ley Agraria brindan fundamento legal y regulatorio a la vida ejidal en México; es por ellos que la RAN es el órgano desconcentrado **que se encarga de salvaguardar y garantizar los derechos de los ejidos mexicanos.**

**CUARTA:** El Registro Agrario Nacional tiene como misión:

*"...ser guardián del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades, brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género."*

En tal sentido esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con el espíritu del promovente al considerar que los ciudadanos que asistan al RAN deberán ser tratados con respeto, transparencia y honestidad.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comisionado del Registro Agrario Nacional del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones continúe fortaleciendo la capacitación y los protocolos de actuación de su personal en materia de derechos humanos, a fin de prevenir abusos y discriminación en la prestación de servicios a los grupos vulnerables de la población, principalmente los adultos mayores.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5.1. - Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	07DF0ED093D4B3B3CB4CF59812C9 C25290586C59A283FE9CAA86204F3 7699EF8089979FF7DAC6AC9E75FD5 31B701F7E693200BC0BFA3F1789F0 CE4785742B381
 Angélica Peña Martínez	Ausentes	4C4F39E916A2BFD665DF56C1946DE C6B0082DCE2E01F1F07CB4DBFF2A ACE9D59796FAB9D0F8AAB023B2C1 7945848D34915EA940E3C70D4B8B0 B9799D860C8525
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	1DAEAE6B6F847FE75A434F04A33D1 BBADE74F2FF03CA075371A6D20D67 FEBB63C82A16A7CA7697AA093CD2 BDA408F793FB428ECD05FFE554675 170C9BDCFC81B
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	5C6B8A1349A753700E19F5E774A6B 4A730F758E7CCAC14D658DA7BC40 E635D705C99AEE8090ACE063EFAB A342E88287A317432C4F247754C36A 0EEC49D428E56
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	92A7E7EA0F9AD21B1CC2D7ABC88F 5BEC157B7D2EA68F2AB8A7AB29A1 8517D91F1D775A7BB8EE960FCCE1 ACFC56A5170F1382F38552DE7EF36 121C5BD4AD876F8

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

En contra

38736D359810876DA5857E6E8CB084  
715FFD3B057152220C99420F66562B  
E0465AC1E29D6E6DF007101F4F6CD  
F422BE60FF380FB532FD7B0FCAF80  
5BB9DF9E41



Claudia Tello Espinosa

A favor

86F0C71C9A65A09E94375BAF2D7C5  
89A13D90ADE59B64EAC42B0F03BB  
45CAF5C7C419BA9FECFD60F15DFE  
C48370CA8552D5252655E2230B6804  
EADC12496FD6D



Esteban Bautista Hernández

A favor

85DD8AE92BF891A37C289540C3268  
BF0FB81D33AB9726BA4836A6C9978  
E4F0D0F54D79D77B5364C1AF4E0B0  
477B341EA08F0B65893179E18B35C  
EE628E23201F



Esther Mandujano Tinajero

A favor

242DA3B3E1D427DF7FA1BCB48ED2  
730BD7080340402D91C661ED68D41  
37238A93B91A38AE800511EC34E0A  
9E1CA1EE81A113D44C85F442D7F8B  
D2AF7A3A6D1E5



Fabiola Rafael Dircio

A favor

14C549514EDE5A11D64021975E68D  
C40DE194FB3C8741037C506AEAD57  
2B8C54220EDE40BD2474838F9B818  
7AB32D379046EB5E4D48F117547F6  
C33A3657E38E



Faustino Vidal Benavides

A favor

783838915E02FFFC040037BB7E8014  
C004C5C00CD41DAD02D9D12AD4B  
AFAF0330FDCF497E94B1EEDD8EB3  
7179C90FD232AB8CAD82E6652AC8  
D5F3FCDD46EA62F



**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

25FB3437C408A966DA784FF07B41D  
CB2823D07C6CBFABCB0656C5D479  
BDB023C848831B171367E6753D7E7  
803C2F83FCAF92013C43B4646F08F  
F027E3912D584



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

CF56D6A2B39406AD6BC390441B339  
3973898D6698A1A2DF569B9EE58210  
4D235CBBDB6B8B6148AD01738CD2  
93395A97838E352C17922554166EB7  
158E413AA4A



Javier Huerta Jurado

A favor

A0EADA25ED620B9FB529360016040  
2270A72696DDD8542600A1BD920FB  
C575987DEECB2B41F2B8451DC4029  
EE074A858D0763D789400BD0B6756  
D0FB49A05905



Jesús Fernando García Hernández

A favor

D6262D179FFCFEE999E20F8FEC163  
AAE722C3EAFAA5BCA6B3776A541D  
97E8155C092EC4410281533EB367B7  
5D70A047DD2A2DC0E847DBDEB094  
F97C6686EB74E



José Alejandro Aguilar López

A favor

9CD2491BB0DC6C0C80C971080907A  
2FCEC5B5A1E1B4E34F49BFE6D6CD  
4DE82C8E1994B02550C2C86F0B455  
C4C83BD70DF1BF27B0D0799289E83  
726AA2EBD7D79



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

E9BA71BC4B324415089678C2A24F7  
CE8E2E144BF16908CFA2D5A746DD  
8FD15DE6A0FF0826BB94823CE0081  
D1D7D895513B3A7A830921DDAC095  
6B0DF8EA6AD63

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.I.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

B87140162096CDE40C6E3F742B35C  
 9D724EF04228194022EEBCF7EA25C  
 A17909F04593B1FCB52390EF74DB5  
 81485052FE6CE18311D60556889D3C  
 7D9A7A27961

Karla Estrella Díaz García



A favor

7CF23C480F47D78E34305F2D8B445  
 D15B8EF6B0ECB945BA8475AAFC35  
 2DC6EDA2BD4B653646B678C2BF74  
 A7680445B4F6F0FBDC88FA77A5F38  
 965BBD4F7E9892

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

B248235610E5345B1EDB7E272B89A  
 32F4B78DD43A889206293959390B91  
 9DE400149029C5E1EAC96922DEA42  
 78426A99B285FE5F47DB2BCBD792A  
 E4B3EAAFBFF

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

8DF203DE075424A57FD9E058139FF  
 84E3264981FB5E2192E099534A685D  
 CDCAE34A9572334718DF00A57DD0  
 B630FF29100DFD9874C9A8153B17D  
 0FA28BBC4527

Maximiano Barboza Llamas



A favor

01770990FE5363386CADC0B2B2C6A  
 86F85D5897DBB62C6408E42D309E1  
 1247565D8AF6AB9F36DB410DF732E  
 6473E688983567C8F8B1316F4F0FD4  
 089BFD4AA76

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

F6C79DA626E809B094039076E35568  
 4051B0A188020172705A926B127797  
 0006276063DB432B09AF97C3B365F  
 A087E8FFD2024EC1C6435530813916  
 CED9FE3A5

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 5.I.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

684953B03C16A847E75756E8085D4C  
E0645F991421F9814E2DD00B691DB  
DF81E39B2451A55EC148333A38E09  
855A52011A4411BA5354F3345CDC4  
E2A3D0180F3



Otoniel García Montiel

A favor

E4A0B4C5B9EC09019628703E7E3B8  
5E051BCBA458CB354E6825918D365  
A7D93F1AB949663EEA063A4E0291C  
E3D2FBDF5D8C7585E1679C27BF0A  
667B9A8809189



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

8651719F1080CBE3C2DF41D7A5CE9  
8E939319B5308B2E28A936B9AC3A1  
F4D1CF7E6B004FE7C51D58E1A882E  
C21663A5653ABA669C0EE61E4B656  
EF1FD1432215



Roberto Carlos López García

Ausentes

1B718063FAA1BA6A4BA3BB9D80CF  
8A3424962D178D788B035CBD6F3BD  
31CA37AE606A0BAA22BAC5344A0F9  
0941165811B2A194EFF65320A23E7E  
FF4C544074D2



Roberto Valenzuela Corral

A favor

FB0F2BEC3843F868D424179B502EE  
F79FD7D0B367F900311E03EDC3269  
276AA0B7B2D1CE1F00302F9347A50  
CCF264159A80E61003BE763F36FD6  
4E50D4F18626



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

31B19DFFAE03A29892B5641BDF4A0  
52C78C8D7D99F7F0272079CAAAF1C  
A96BBF77E1B4BC75CBCDB0272AE7  
23E55E5E5EA6B4D1DD95EE4ECF30  
2A5163136A567B

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.1.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el Estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

874214629EB9931C862FC939B1F960  
E793E90822C434388B2A4CBADD46D  
F357D7411A736C95741B8253ED52B  
3D597D9955A227116116FF5A94EFC  
6C8F0C5B5F2



Valentín Reyes López

A favor

1E42711E0D67CCA585F58114882E0  
4F540649F4872C0C3DC0C350847D3  
DADD118A063DF59F335BED0B2AEA  
D178A8F47E462001ED1274567BE9C  
2EC137D8EA203



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

75E62F714E7151FC16FC55B698CA4  
6FE510BCDE33393AB020F19CCCD5  
59C46DD309A384602B9E207DB97A4  
169A9EB4DAA4B1415BA6E7DFB0654  
B074A4320FA17

**Total 32**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.**

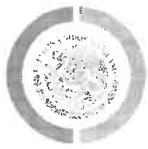
A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a Implementar capacitaciones en materia de exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores, a cargo del Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El **23 de noviembre de 2022**, El Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó el **Punto de Acuerdo, para exhortar a la SADER a Implementar capacitaciones en materia de exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.**

El **24 de noviembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-3-1317**, Expediente No. **5110**, emitió el siguiente tramite "**Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen**"



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), tan sólo en el 2018 las exportaciones mexicanas en el ramo agroalimentario sumaron un valor de aduana de 35 mil millones de dólares, para el 2021 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), contempló un total de 44 mil 442 millones de dólares de exportaciones agroalimentarias, siendo la cifra más alta reportada en 29 años.

Los principales grupos de exportación en el 2021 fueron las bebidas, las frutas y hortalizas, siendo más del 62% de las ventas totales de México. Los productos que presentaron el mayor ingreso fueron:

- Cerveza con 5 mil 618 millones de dólares.
- Tequila y mezcal con 3 mil 317 millones de dólares.
- Aguacate con 3 mil 085 millones de dólares.

Para el primer trimestre del 2022 según cifras del INEGI y del Banco de México los principales productos agroalimentarios exportados fueron:

- Cerveza con 3 mil 194 millones de dólares.
- Aguacate con 842 millones de dólares.
- Tequila y mezcal con 696 millones de dólares.
- Tomate con 647 millones de dólares.
- Chiles con 504 millones de dólares.

Si bien es cierto, que dentro del sistema agroalimentario se encuentran contempladas las actividades relacionadas con la producción y distribución de productos alimentarios, resulta esencial establecer un enfoque particular sobre parte de los productos agroalimentarios exportados, con el objetivo de visualizar la falta de oportunidad para aquellos pequeños productores agrícolas.

De manera específica, la agricultura representa un sector importante en la economía del país, su exportación resulta ser un ramo con amplia proyección a partir de los indicadores macroeconómicos.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

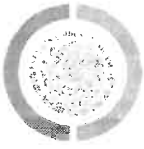
México actualmente se encuentra en la posición décimo tercera en exportación agrícola, debido a la diversidad geográfica y de climas, lo que permite tener una enorme variedad de especies; pese a que se cuenta con las posibilidades para pasar a los principales lugares en exportación agrícola, no se ha logrado esta postura a raíz de que la riqueza que ofrece el país no se exporta en primera instancia por la demanda existente en el mercado internacional, y segundo por la falta de mecanismos enfocados en la apertura de nuevas exportaciones, aunado a la falta de conocimiento, capacitaciones y oportunidades para pequeños y medianos productos quienes resultan ser tan solo un receptor de los costos que se producen sin contemplar la ganancia directa para ellos.

Las acciones que implemente el estado, deben dirigirse a eliminar las barreras de la comercialización de los productos agrícolas. Existen un aproximado de 200 productos, destacándose algunos que son canalizados al mercado exterior, como el maíz, frijol, caña de azúcar, sorgo, trigo, arroz, oleaginosas, café, jitomate, algodón, frutas, entre otros productos.

La riqueza que hoy día tiene México es resultado del esfuerzo y la dedicación de los pequeños y medianos productores. Sin embargo, la retribución económica no se ha visto reflejada en el día a día de las poblaciones dedicadas a la agricultura, por ello es que resulta fundamental una visualización por parte del gobierno para incentivar una mayor inclusión de los sectores más vulnerables, logrando una constante participación en el mercado que contribuya a la derrama económica de las localidades productoras.

Parte de ese crecimiento económico debe enfocarse en expandir sus oportunidades de competencia a través de capacitaciones que brinden herramientas de reconocimiento para su mercado y que cuenten con los conocimientos para lograr exportar sus productos. Las áreas de estrategia que deben señalarse a cada pequeño productor, contribuirán al reconocimiento de su gran labor y de su constante dedicación al campo, permitiendo diversificar los destinos de comercialización.

Si bien es cierto, que hoy día la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene constantes seminarios virtuales como la "Estrategia de Cooperación con Organismos Internacionales y Diversificación de las Exportaciones Agroalimentarias", entre otros, resulta menester que estos contemplen la participación de pequeños productores y que establezcan estrategias que contribuyan al desarrollo de localidades vulnerables a través de la comercialización de sus productos.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

El objetivo de brindar las capacitaciones a los pequeños productores es lograr que aprovechen las oportunidades y los mercados especializados en beneficio de las comunidades rurales, protegiendo los productos originarios de las regiones y permitiendo su comercialización, respondiendo también a las necesidades del **mercado de nostalgia** de mexicanos residentes en el exterior, quienes buscan preservar su cultura, costumbres y hábitos de consumo, entre los que podemos destacar los consumos de los productos originarios de sus localidades, lo que permitirá generar una puerta para la exportación a través de los propios trabajadores agrícolas y garantizar un mercado constante de consumo.

Dicha estrategia de capacitación y promoción permitirá responder a las necesidades de los pequeños productores, desde la amplitud del mercado, donde se den a conocer la calidad de los productos agrícolas, hasta la estrategia de rutas que contribuyan a la derrama económica para las comunidades, permitiendo inversiones que generen la mejora de procesos de cultivo, de distribución y propiciando la entrada a la consideración de productos con alto valor económico y social.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Desde los inicios de la civilización, el comercio ha sido una práctica llevada a cabo con naturalidad entre grupos humanos y que, con el pasar del tiempo ha evolucionado y convirtiéndose en un proceso cada vez más sofisticado, optimizando la interacción entre sus participantes.

Con esta evolución, surge la necesidad de intercambiar bienes y servicios en un contexto diferente al regional; es decir, a nivel mundial. Así es como surge el concepto y la importancia del comercio internacional; que se entiende como el intercambio comercial entre países diferentes, buscando satisfacer las necesidades y demandas de sus mercados. En este sentido podemos decir que las Exportaciones son de gran importancia para los países de todo el mundo, de hecho, han dado forma a los países y creado culturas completas.

**SEGUNDA:** Hoy en día las exportaciones representan una actividad importante para los países y su economía, el enviar productos fuera de las fronteras a otra parte del mundo es parte vital del comercio actual. La participación en el comercio internacional o comercio exterior permite a los países tener múltiples ventajas como mejorar su eficiencia productiva, así como un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles, logrando optimizar costes de producción, generando empleo y, por consecuencia, crecimiento y





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR  
CAMPAÑAS EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS  
COMPETITIVOS GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS  
PRODUCTORES

fortalecimiento en la economía.

**TERCERA:** Es importante mencionar que corresponde al Estado mexicano, en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de nuestra Carta Magna, la rectoría del Desarrollo Nacional, por lo cual deberá garantizarse que éste sea integral y sustentable, en los siguientes términos:

**“Artículo 25.-** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”.

Es por ello que es muy importante el implementar Políticas Públicas que permitan atender y cumplir los objetivos y metas establecidas para satisfacer las necesidades de la población en todos sus ámbitos de desarrollo.

**CUARTA:** En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora considera que es de suma importancia para el Estado Mexicano, Implementar Políticas Públicas que permitan atender y capacitar a los Micro, Pequeños y Medianos Productoras y Productores, para Incursionar con sus productos en las Exportaciones, ya que estas son un factor de gran importancia el cual les permitirá acceder a una mayor variedad de clientes potenciales, a nuevos mercados, disminuir la dependencia de ciclos económicos en el mercado, así como alargar la vida útil de los productos evitando la saturación de estos, resultando todo esto en un incremento de manera importante sus ventas,



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SADER A IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE EXPORTACIONES PARA IMPULSAR PRODUCTOS COMPETITIVOS, GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que fortalezca e intensifique las capacitaciones a micro, pequeños y medianos productores del país en materia de exportaciones, para impulsar productos competitivos y garantizar su inclusión.

*Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 07 de diciembre de 2022.*

Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.

LXV

Reporte Votacion Por Tema

7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a  
NOMBRE TEMA Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos,  
Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	C3A2E63E1A2582FFB4BE44EB69018 07158624505D78A324552C64173B9D 261DF8282B32312494143EE78DC727 FAEB455A191FD523CB43A6CE06484 B277960E26
 Angélica Peña Martínez	A favor	751633AA9D2FA0758097C20932D0F4 CFB48E4FEC3BFABC77951B53CE9B 15DE7C99AF970220E4E04178A92 20A0B2CF73C1FDBA1E5BBB125233 EBE64505FF402
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	E1051459C8935EAAD1B5C7729F98E 976047264DB7A9C00AC0C8056F022 A592A1459121BB31126A0D1503E165 4DB9FA1B8A357CC38310132144E57 3E59EE1FF57
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	CC6DE030957A44E29493EEFC9E423 DA250C9899EFA0B4D3791340E4EF0 054AE0856577AD1132415CBF8A5CD 05D919083A9D472AFD72F903C15F5 FOA2A0140B4B
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	D1FB0D6F64F2EEEF466164340D3B0 C693713B81FC20E1112038E84B4027 7BD1C64570FF34B84483AD2775200 EBF3DF642AB08FB08DEE4C6005036 8843354CE36

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

LXV

**NOMBRE TEMA** 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

Ausentes

75093E128B8852B735BFB3505625DB  
6DFEB93C43A33C5E29EFBCC42804  
C3A7A22A5EB378318AB9E625270B8  
49A70235F5E901FF07ECB7CE86BED  
C1904462B876



Claudia Tello Espinosa

A favor

CB4945CF355819D60BC0351CFD873  
9FDD42B1FA969B2644AE8A40E4F87  
493FE46A6223664530092BD771D614  
C9266D76996363CC261C3E21D8D63  
9385DD93134



Esteban Bautista Hernández

A favor

94996F94501BF9271023A096A94A03  
9FBCF362E100D058AB8848C53777C  
B5B1065DE6F163FE4280824924B3B5  
30B4FC0E61F0FB727330C15441CBB  
B2B47BD07E



Esther Mandujano Tinajero

A favor

F6708E25A69AD1AEC8E9237024D68  
1EE1E5328F2841C2E7A9278EC35C6  
2ED6315DF97D75088BDA5ED6E08B  
AC95CC544B4474F0E4550ECD70971  
4B8914AA3413E



Fabiola Rafael Dircio

A favor

DF1DCF1C571FDC7C6FEA013176CE  
107D0E4B39D628671B235BC01B961  
BE287535F97D6CCBE9495BD8817B6  
1BA84AA1BED2391806EC9CD79DAC  
D2DCABB1B6A8F5



Faustino Vidal Benavides

A favor

376D309F7D3B5D11E6FA640C22A66  
AED60A1EB3895113BCDA650B4B728  
60A02A17FDBA533405004869A741C3  
11992742BF17C8BDF6BEA537A711F  
EFC065D82B5

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

LXV

**NOMBRE TEMA** 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

**INTEGRANTES.** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

9D94CA732D30BAEA5A5A8E7C7693  
91455B1A147742F2D5D86A4B0B4B6  
8F6C07AFDF4D5A5115F0DD10EE8D  
11691B7A396472A5C27D80E0FB5F6  
9E2622BF4F9D6F



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

94FFA1506E2DC1594C822B965BE24  
C5FE4896A83EBDD8E1230E7179390  
D245F12C918EF0F859BE768C60ECF  
DAABEA541BABCEC1C0E9007FE838  
61DA5CB35E4AE



Javier Huerta Jurado

A favor

D842A3574397E9E2BA8E55551C20C  
062AFA1D8D7EC6A8D641C0D8D5FD  
59CBBFC2F70A330021C8A43F4E024  
5CA350A07971EBD26F10D32F1A4A9  
865DF975D8373



Jesús Fernando García Hernández

A favor

7334D13C1BCDAB2CDB61D172A8E8  
C05C7409354008D833F89295D0546D  
E2EBEDDCEE0345CD2D90C5D1ACC  
2C6F6C0FDB70074D205EC715A0B7F  
9B871C3415B552



José Alejandro Aguilar López

A favor

C111E0C12ADF1AAC730D27716A1B  
750621C39C78478123884F75E3E61E  
0DCBB020DAF2FC8C09EF1417251E  
F3926116A36B7DF4EDC652AB24EC1  
A3DACECE070D3



José Antonio Gutiérrez Jardón

Ausentes

D83F208B21DD90DC986BC82E289B  
C9CB6CA302D330589F3670E076D61  
91324E9FF4EAA91DA6AB4EE598556  
3E7D8072D3C98372415D4C548BCBB  
1920F31302A48

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

4F39002F7A0FC5B28F063D6A217AD  
54722E1BE089B2F7DD0CA4471D14C  
F8CBAD03201D38C55674762D24803  
13EC3EC1EB90F3D193DE8098D89F  
B077B7714FD4F

Karla Estrella Díaz García



Ausentes

0F16508E16987F6AE93E3AC8D1967  
11FD92C346BB5BC95A4164FF00CB  
C7388DAC629D1C24E5425108EA4D8  
BF79090199AB8BA3F10C3D601902E  
3EC4346E29756

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

EB8914C3FACB9FBBA92DD3D9CA9  
D7FA4DD960D99F746E91192C077B6  
6F7A23A14D81B3C9625858EA2EA13  
06EEE51D1431FBF7365DE4FBDAB6  
B71AB8D7466919B

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

4AA0B7D1597A3805CAB93D4708483  
92D9EF6BBB2181B236107DDE9A50D  
2FD404E1CA2D91C4C3BB96C11E3D  
9731EDA3D959354D122A72E9A0108  
76D4B1880EF87

Maximiano Barboza Llamas



A favor

5ECA8BEFEAF19E467DAD5DFD526D  
4C944DCD9BB849A6E8E5E1A3F81A  
D1AB3FF9BF07438F6FE3D3D219396  
1438A7358D1E541BC04DA570D206F  
C390546FF8ADAC

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

5172D70FA4D298B450A85CDEA29D7  
EF0768A743BA9E50C82E8F813E3A8  
A556D77441E0377FB36A6587ADA98  
30E9E33C9BEE4FCD5976323029685  
B4D0A28E0F91

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

**LXV**

**NOMBRE TEMA** 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

139CAFF90CB60230E5C9B932C2065  
71CEE6C9A61AD8C616C78335E2732  
FCEC82015448B28D66F876BDF4E3  
D1A50BC18A48C75FAAC4633402495  
5E0505CE2C0F



Otoniel García Montiel

A favor

332EB4D3EC4E36BB37D88706B86C3  
F186B96347D2D64C0F52E0B8EB992  
BFED3FE12BF8CB2EE78F6541FC53  
7ACC2BE957BB2A3C12BEB546D82A  
363B90D19766B7



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

63FD1EFDCC1702FCC2D0043A7876  
DD717DAD809E25AE8B6CB53FDCB6  
93E14EB3CCBA7EE4EE4B7D467A00  
ADFDC12CD4C0354864391F595B39B  
301B782EC98646E



Roberto Carlos López García

A favor

0450CBC20B283D23D55C07C4BB115  
B2BB83479BAD31AB084373C492CF7  
ECF914FB91E2A3AAE47622C0C06A9  
B05AFBB6D3788AB0117024997C673  
646544E21986



Roberto Valenzuela Corral

A favor

38E571B39DF83ECBDA81BF7B1EC5  
653630C6F2DC05D4AEC2DFB5DFC2  
63CA96D344268D639E2183DF0EB8F  
BC254FC406182985826C735DA5464  
D9CD3FC0E8CC42



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

02B4093E653DAD77A23253E05DEE4  
4E39276F5EDB4CD41FD58DCDB5BF  
F43A1A63CF390A1AE8B12DD2F4679  
F1FF084DB54877CB07A10441A8F97  
42785DACB7355

**Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de  
Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia  
Alimentaria.**

LXV

**NOMBRE TEMA** 7.1.- Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SADER a Implementar capacitaciones en Materia de Exportaciones para Impulsar Productos Competitivos, Garantizando la Inclusión de Micro, Pequeños y Medianos Productores.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

D92CB4535D26994617E474CCB10D2  
B5E0AA1697855D4DBC8C2092C2AE  
3F1A966690C21E2B2C33AE2EEF179  
C0EF544A9A562C5B3E880B7790567  
8DF309A343393



Valentín Reyes López

A favor

77BDFD9C2ED8D3F5A8D817EECDA  
CEAA97B0760714655B6ECBE509FC0  
316AEE0EB7D8A317F5C5C5DB2AD3  
AC771F77463EF1E9648EF624A8D14  
0968B5BFA64C636



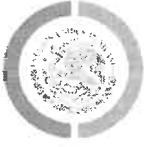
Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

529499EC0CFA1D66A6A7F886A6323  
A29B8C4F0CEFA37B34699250A4A48  
DB76FFD3939F4E17791A3B177C0EF  
813D04C9BD38282FF1ED52E29DC8  
E8316AE105471

**Total 32**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED, presentada por la Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El **3 de noviembre de 2022**, La Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó el **Punto de Acuerdo, por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa Moscamed.**

El **4 de noviembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. **D.G.P.L. 65-II-5-1495**, Expediente No. **4925**, emitió el siguiente tramite "**Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen**"

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La mosca mediterránea es considerada una especie devastadora, pues afecta a más de 250 productos agrícolas, entre frutas, frutos y hortalizas, además se trata de una especie fácil de adaptar a cualquier clima, y reproducirse fácilmente, por ejemplo, la hembra durante su vida pone un promedio de 300 huevecillos y cuando le favorecen las condiciones de ambiente y alimentación



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

hasta 800. Por lo que su presencia en los cultivos de nuestro país resultaría catastrófica para el abasto de alimentos y la economía.

Históricamente, la mosca del Mediterráneo apareció por primera vez en África y posteriormente se extendió a zonas de climas templados hasta llegar a América y luego a México, finalmente se registró el primer caso en el continente americano en 1975 en Guatemala, y posteriormente, esta plaga tan invasiva, logró pasar fronteras y se instaló en México en 1977 en Tuxtla Chico, Municipio fronterizo con Guatemala.

A pesar de que la mosca no tiene la capacidad volar grandes distancias, supera las barreras geográficas, ya que se esparce fácilmente a través de vehículos como avión, barco, tren o automóvil, turistas o fenómenos naturales como huracanes y tormentas cuyos fuertes vientos movilizan plagas de un país a otro, generando crisis en cada sitio en que llega.

Desde su llegada al país se logró controlar y posteriormente erradicar en 2020 a la mosca del Mediterráneo, salvaguardando millones de pesos en producción y en exportación, desafortunadamente, en 2021 la especie reingresó al país a través del puerto de Manzanillo, Colima, poniendo en grave peligro a cultivos agrícolas como mangos, guayabas, papayas, higos, naranjas, toronjas y carambolas, que anualmente producen cultivos hortícolas para la exportación por valor de más de 189,000 millones de pesos mexicanos.

En ese sentido, gracias a los grandes esfuerzos que realizó el Gobierno Federal a través del Programa Nacional de Moscas de la Fruta del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y de los gobiernos de Estados Unidos y Guatemala, quienes a través de un plan de medidas de emergencia mediante una técnica nuclear que se puede utilizar como medida de control de natalidad para plagas, lograron impedir que la mosca Mediterránea causará un impacto negativo en el mercado agrícola.

Para controlar el brote, México diseñó y activó un plan de emergencia basado en la Técnica del insecto estéril, un sistema de control de plagas respetuoso con el medioambiente, que consistió en la cría, esterilización y posterior liberación de más de 1450 millones de moscas macho. Una vez libres, estos insectos se aparean con hembras silvestres que no producen descendencia, lo que conduce a la disminución de la población de la plaga y, finalmente, a su erradicación.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED.

La instalación donde se efectuó la esterilización, ubicada en el estado de Chiapas, es la segunda más grande del mundo, con una capacidad de producción de 1000 millones de moscas macho estériles cada semana, y es además uno de los métodos de control de plagas de insectos más respetuosos con el medio ambiente ideados hasta la fecha, pues los insectos estériles no se autorreproducen y, por tanto, no pueden establecerse en el medio ambiente lo que impide que estas especies no sean introducidas al ecosistema.

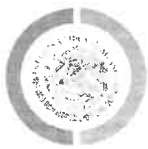
De hecho, en la actualidad, México produce más de 500 millones de moscas del Mediterráneo estériles por semana en el estado de Chiapas, en la frontera meridional del país, garantizando el éxito del programa y evitando que sea una plaga que ponga en peligro a los cultivos del país, además mediante el trabajo desarrollado por Moscamed regional se ha evitado también su dispersión hacia el norte del continente y ha ayudado en avanzar en su erradicación en Guatemala.

El esfuerzo coordinado entre México, Estados Unidos y Guatemala contribuyó a que las acciones fitosanitarias emprendidas en 2021 contra la mosca del Mediterráneo fueran exitosas en la región, siendo así que el marco de la VIII Reunión Multilateral de los Comisionados de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de México, del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, en inglés) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala (MAGA) se informó que ha disminuido 80 por ciento la presencia de la plaga, se ha logrado mantenerla en un área focalizada en el país centroamericano y, en los últimos años, las excursiones del insecto a comunidades fronterizas de Chiapas se redujeron al mínimo.

Siendo este un gran logro de esta administración, pues se mantiene alejada a la mosca Mediterránea que tanto daño puede causar; sin duda alguna debemos celebrar que se dediquen esfuerzos a mantener erradicada a esta especie de nuestros cultivos.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La Mosca del Mediterráneo es una de las Plagas Agrícolas más destructivas del mundo debido a su gran capacidad para reproducirse, su amplia distribución mundial, su habilidad para adaptarse a diversos climas (desde cálidos hasta templados). Genera cuantiosos daños directos a la producción y comercialización de los productos hortofrutícolas y, por lo tanto, pérdidas económicas a la agricultura de diversos Países.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA RECONOCE Y FELICITA AL GOBIERNO FEDERAL POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA MOSCAMED

**SEGUNDA:** En ese contexto, de no haberse gestionado la actuación con prontitud, México, que es el séptimo productor y exportador mundial de frutas y hortalizas frescas, hubiera podido sufrir la imposición de cuarentenas por parte de los Países que no padecen esta plaga.

El comercio de este tipo de productos genera más de 189.000 millones de pesos mexicanos (más de 9000 millones de dólares) anuales en exportaciones, así como millones de empleos locales.

**TERCERA:** Es por ello que esta Comisión Dictaminadora extiende una gran felicitación al trabajo conjunto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), con asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación pues gracias al **Programa MOSCAMED** se logró contener y erradicar a esta plaga tan destructiva y tan peligrosa.

En ese sentido podemos decir que mayores beneficios de la aplicación de programas como MOSCAMED, que combaten a las Moscas del Mediterráneo y de la fruta, es que apoya la seguridad alimentaria, pues favorece la cosecha de alimentos sanos y cuida el patrimonio agroalimentario no solo para los Mexicanos si no para nuestros vecinos hermanos de Estados Unidos y Guatemala.

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La H. Cámara de Diputados reconoce y felicita al Gobierno Federal por los resultados obtenidos en la implementación del Programa MOSCAMED por el que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) lograron erradicar a la mosca Mediterránea de nuestro país y contribuir a mitigar la plaga en Guatemala, en beneficio de la producción agrícola de ambas Naciones.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA:** 5.VI.- Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES:** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	En contra	CDC6A50A8C08B26036D779F1C7C0 7A80A5E3642641E8D04542909E2A0 C539DA4288CD06DOCA6686C0D837 FCFFA6715C32731E450BE16FAB815 E1F7AB9B444869
 Angélica Peña Martínez	A favor	8A792342CFFFEF3E6473F610281BF05 D7056C59CCB88BBBCFD724CE4AA A9D619BB85D33143B7731D4C45C3F 2E7C7D6EB0F4916043BC6CBCEA34 E5A44A4B9F5B5C
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	7EFEEBAEC4CFDEC83758F588803C 4A0F29947BED74DF23D22790AAF43 1F18C6C59355B53695791D3BF949A1 E0AC36CD9C4A8F667C99D89687B74 F12D136DD9EB
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	A8956B98903AFF513589D51C73BA8 E4002D819633F814611E3A34F52C54 7AB070556896E3D768878BF25C1F6 DC0363459698C68722F101CBD6228 1E2094E9CAC
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	B12C964E736410F04084293A5BC467 F3E4775291642EE8066D38ECCE349 B3ACAC713A1D5C2C51619DB007B4 9EBF139AB96D0D56B032FD71C8DA 654A85217ED60

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
 Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

C22EACD2B9A42909AD5FD41D0CA6  
 4A8E0590D0E251543CB5B470DAE13  
 7CEECD76996E70B6457CE413CE5B  
 572F5C8FE66C27019BFB73D6C6103  
 0B36BAF03C0417



Claudia Tello Espinosa

A favor

82AA1D9ABF6D851BE15A6EFFCC7E  
 037CF6C4CC022278884052817C9C  
 0AEFC330A3C5E0F4837A0A788B098  
 B01A3AECE6EDBB7C384FB7BC7DF3  
 F18FE51943D265



Esteban Bautista Hernández

A favor

DCCEF525E7316A6C3EF426C35904B  
 741679F5166086C61DA1FC19B65917  
 F5C9E2700EE0F6104B7604D19A778  
 A0FAE9A4AB35A1FA3B593C926EF3  
 C6E182328921



Esther Mandujano Tinajero

En contra

DF78F695266F788C0F17EFC4F8C23  
 19499DD4CE4B46BD5177A0B25B481  
 F9E5CDAF8DF2585649A3395842DFE  
 2FBFD98AA8DC63798E84B6AFB98D  
 4754FF0683488



Fabiola Rafael Dircio

En contra

E707556B91DF4081962B35D1017F45  
 E701881EB8EE07E8EFCDF024DF1F7  
 1140ECD77D9CD5E86C2315384F08E  
 F1DD367D0E79CD1156B7A1229DEB  
 BC5C1FDAA18F



Faustino Vidal Benavides

A favor

91F6E33BDCC8AF6BE20D674D04AE  
 AE9039AB97F8F07D1AECC67D386  
 0E8BBA0E12FB193166EF67E12CD59  
 9753B7EE245153EE161846F0523C55  
 167AB41F5EEAE

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

En contra

27D58AE3F6E0F0FE773087FAD1A9D  
269028CB6E267F6BACA0CA9EA7E5  
F20A66545019AE682220AEFD2481C  
502B42B5D30B702D9C7A035F29BCD  
26ED23EC2FAD9



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

D93549064F0DF58FD724733BAA30B  
0DF13E43E531195D5B9044EAA0A5D  
3FEDEF0D24C2E46F14B9AA572E91  
BE85AB101505E806C07B3A4DD3022  
A2E8B3448F202



Javier Huerta Jurado

A favor

927ADE9753248EEE65BA46555F4C9  
39D48C3919A3D03B9972EAF432B67  
BD76F764BD7ED2484AB320F36BCC  
E6EAED2E19977248E0BADDDBC2DF8  
C291777272AF31



Jesús Fernando García Hernández

A favor

58279F735B1EA8B96549CE2C008397  
CA58067D5604FD5724AD6889177C0  
F31BC6B3DCBCB4C24908852284E0  
AD63C14EDF14CC47DD16A1AB5F9E  
C39B3355DD122



José Alejandro Aguilar López

A favor

44315EFA9B067868F79D40B31BC18  
8610B3543D54807EAF39F964825D4F  
E844F27B3413D054D5C1FBBB946DA  
6020752810413C901DD6E13BD1FC0  
05C6D7FD393



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

7700F2E29B28061D72026DBF8B84E  
90C29531D0C1C19009350BC8154E6  
A9B0BD518E063AFFE186B2A5A5454  
D730EE7D3C9BDB8AB460C65F7443  
05F775373A0E2

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

C9DF6DF50CB8EEED9A44141F49BD  
5D3C4DCE051417C506B415AC00F50  
0E0201BDAF1227F8C2E9EEEB2FDA  
8F47B0CA23FBC852E0ECA2BEA595  
899672143946F39

Karla Estrella Díaz García



A favor

D797ABCBCF3E229B5DC0272AA751  
8AA9BBC9B1B2D36A42A3D5BD4754  
DF5FE5D7D4E2BA5BC013475153B53  
657EA7AE0125C42D70A5D6CE8C5C  
BCF3F4F8ACD9275

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

81E58E70D5B082BEBB27A99F9BBB0  
5C322B6E466EAC5B5845D92B52538  
ABDF431AD19979E0119DF02ECCBD  
7670B88AC23460973A79345B7CF90B  
08173196750D

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

6B73A6F2E7339998734DD36094D99  
C4578EEE6ABFC4138B6241F7E79BA  
5250C4291378433741285D79D1F0F4  
2D0617DF8936ECF427F26154A7502  
BF1C9A249ED

Maximiano Barboza Llamas



A favor

4AE5220278540A563F6E6CA24E4358  
D2A567CFAEC78EAC57318D2AEF08  
6F72B65EC95CA4A592DAA2EE17D6  
03E0A13E96B508244ADD8511924473  
AC9032AD7754

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

677B5DC150813F1C8EACB873C4329  
2F9D646AEB98362584F8B98AB7BB5  
4FE6779CDC9E970B25AABD5158CD  
FAC45F6EA25A0D3CA9B97E1621AA  
5F5A898330045F



**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VI.- Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

En contra

07DBB634E090EBC52C80A203B42D2  
CA55144AD257DCB5E683EE4FF7B0  
71FFFE49E496662AA068DFD44AE83  
1B16B8BC984EE89FC066E4FA72492  
7855E91DB2795



Otoniel García Montiel

A favor

68518082504BC30B3941037EB486AB  
08D1FA4401F037E44A797B40B8A7E  
B24A27550CC3C81DD47127B277C11  
487FFD0F23821750FFDFD80DF19AF  
89DA64B9A79



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

16EA62F9842160B1C1BA2093C894E  
59740067687276DA8B69C7B3EEADA  
0A25CD040C4B4E85DC9FDC9296BD  
8D46F1B56B8E3A9717D42376027B62  
52E41FE878DC



Roberto Carlos López García

Ausentes

71D7B16DDEF987980251214A4EE55  
8EEB7CDBCE8F7728DDBBC904BFB  
9CA557955EDA25FBA165C808D6457  
87D9EF8F315064AC2D02C4595EEBD  
C2C329E8A1B982



Roberto Valenzuela Corral

A favor

343B878EA237BFFDBBCE8F1FDB8E  
0F7ED9596FA2BC8EBE680CB870412  
B7DAC688A84ED70DB353C5D7B5BB  
E2F363C924832E1756B51100C990B4  
582C8358408D6



Rodrigo Sánchez Zepeda

En contra

CE1FE3EBC86F4A3999A387C2AFC9  
BAC3619F1B715D1D1F3E90EC29120  
29853E36AF4FD800008276B3E2E7C  
16B36E59400885CF803E64408ACB84  
F36ED483DB77

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VI. - Por el cual esta soberanía reconoce y felicita al Gobierno Federal por los Resultados obtenidos mediante el Programa MOSCAMED.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

En contra

921BB1C60EBBE7D1841055C17490E  
CB4A6C3BAE0CE30D9AFCD2EC3D3  
25E72BBCC3B7D8E85455E85274BEB  
46DD58C1D9C2851710CD72170BDC  
5AD75637A0EF636



Valentín Reyes López

A favor

08244B040422F2F3A9BCCA8AE7549  
CFCFE11BD95C4E42B7FDE3541A33  
46DC3516565FC72B948E8AF5EC019  
B6EBAD54F0AB5D7AE01F5036A2817  
9565993E93D77



Vicente Javier Verástegui Ostos

En contra

863B325288A94D27F938D3ED0CDB8  
52F887F21E7189075CDC7F094B80A  
EC3249C46FBA57BA27E9AC5583FB7  
005542C04922956A14A109D2AF3AB  
F11365BF3037

**Total 32**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto De Acuerdo, Por el que se exhorta al Estado De Jalisco y al Congreso Local a Destinar Los Recursos Necesarios que Permitan la Creación De un Fondo Regional Orientado al Impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Denominación De Origen "Chile Yahualica", a Cargo de la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, Del Grupo Parlamentario Del PRI.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 15 de noviembre de 2022, la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, Del Grupo Parlamentario Del PRI, presentó el Punto De Acuerdo, Para Exhortar al Estado De Jalisco y al Congreso Local a Destinar Los Recursos Necesarios que Permitan la Creación De un Fondo Regional Orientado al Impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la Denominación De Origen "Chile Yahualica".

El 16 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-1549, Expediente No. 5006, emitió el siguiente tramite "Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen".

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA".

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El 16 de marzo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen "Yahualica". En esta se designan y se otorga protección a los productos del fruto tanto fresco como seco de la especie clasificada taxonómicamente de la siguiente forma de acuerdo con la Ley de la Propiedad Industrial:

- Reino: Plantae
- División: Magnoliophyta
- Clase: Magnoliopsida
- Orden: Solanaceae
- Familia: Solanácea
- Género: Cápsicum L

La producción de chile Yahualica se ha mantenido a través del tiempo gracias al trabajo inagotable y a la labor de resistencia de las y los productores de la región. Estas nobles y trabajadoras personas han enfrentado dificultades como altos precios en los insumos para su producción, complicaciones para comercializar sus productos, competencia desleal y fraudes por parte de empresas que buscan comercializar imitaciones, acaparadores y coyotes que han provocado la caída de los precios.

En la región que lo trabaja, la importancia del chile de árbol no solo se limita al factor económico, pues también se ha convertido en parte importante de la identidad de sus habitantes, reflejándose en factores culturales dentro de su sociedad.

No obstante, la tradición y prestigio de este chile fue perdiendo fuerza y relevancia producto de la proliferación en la comercialización de las imitaciones. Por lo que cobra relevancia el rescate de este producto, así como la recuperación de su reputación como uno de los mejores chiles del mundo producto de la Denominación de Origen.

Diversos especialistas en la materia como la maestra Karla Anahí Amador García y el doctor José Odón García García del Instituto de Investigaciones



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

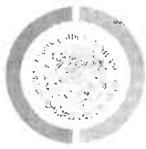
Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quienes publicaron una investigación denominada diagnóstico de la producción del chile de árbol de los municipios de la ruta del chile Yahualica, al respecto señalan:

La Denominación de Origen del Chile Yahualica es una oportunidad para dinamizar la economía regional. Es necesaria la participación coordinada de los diferentes actores involucrados para crear estrategias para mejorar las técnicas de producción con cuidado del medio ambiente, mantener los estándares de calidad, promover y abrir nuevos mercados, incrementar las ganancias, fortalecer a la industria chilera y mejorar la vida no solo de los productores sino de toda la población. A través de proyectos para la promoción del Chile Yahualica y sus productos derivados que simultáneamente impulsarán el turismo local.

La ruta del Chile Yahualica es una alternativa que permitirá a través del turismo explotar los recursos culturales y naturales que genere el desarrollo regional y mejore la calidad de vida no sólo de los productores agrícolas, sino de la población en general. Es necesario que los municipios sigan trabajando juntos para consolidar este corredor turístico, aprovechando las potencialidades de uno de ellos.

La zona geográfica establecida para la Denominación de Origen Yahualica se encuentra en una región conformada por once municipios, nueve de ellos localizados en la demarcación de Los Altos en el estado de Jalisco, los cuales son:

- Yahualica de González Gallo
- Mexxicacán
- Teocaltiche
- Cañadas de Obregón
- Jalostotitlán
- Encarnación de Díaz
- Villa de Hidalgo



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

- Cuquío
- Ixtlahuacán del Río

Mientras que los otros dos municipios pertenecen al vecino estado de Zacatecas: Nochistlán de Mejía y Apulco.

La producción del chile Yahualica es un proceso artesanal, que va desde la selección de la semilla en campo, su plantación, la cosecha y el secado, hasta la selección del chile y su empaque. Este proceso manual y delicado no solamente garantiza que el producto final tenga la calidad óptima que siempre ha tenido este chile, sino también se configura como un elemento de cohesión y tradición para las personas que viven en las localidades que se produce.

La Denominación de Origen también representa diversos beneficios económicos para la cadena productiva de este chile. Entre los beneficios económicos que representa está la mejora económica en su precio de comercialización, así como la promoción en su exportación.

Como se puede notar y como todo proceso artesanal, el trabajo que conlleva su cultivo se configura como una tradición que se transmite entre generaciones en las familias productoras. Desde temprana edad las y los menores aprenden esta noble labor y colaboran con las tareas que involucra la producción de este chile.

Asimismo, el periodo de pisca representa una fuente de trabajo no solo para las familias productoras, sino también para cientos de personas trabajadoras que se trasladan desde otras localidades.

No obstante, la producción de esta hortaliza resulta poco rentable. Pues el costo de inversión por hectárea es alto, oscilando entre los treinta y cinco mil y los cuarenta y cinco mil pesos al año; teniendo un margen de utilidad bajo, centrándose alrededor de cien mil pesos por hectárea a cambio de nueve meses de trabajo.

Otro factor que perjudica a la producción de este chile es la competencia desleal por todo el producto que llega desde China e India, los cuales son mucho más baratos a costa de la calidad. Por lo que se espera que, con la Denominación de Origen, mejoren las condiciones de las personas que lo producen.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

De acuerdo con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, la comercialización del chile supone un mercado regional de cuarenta millones de pesos en la zona de Yahualica.

Todo el complejo contexto bajo el que se desarrolla la producción del chile Yahualica requiere del apoyo necesario por parte del gobierno, pues las familias productoras, como todas las personas involucradas en la cadena productiva lo necesitan. Aspecto que torna necesaria la creación de un fondo que permita el impulso turístico y económico de este chile, beneficiando a todos los actores involucrados.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural realizó una publicación mencionando lo siguiente:

"El cultivo artesanal del chile Yahualica, que consiste en realizar todas las labores de forma manual, desde la selección de la semilla en campo, la plantación, cosecha y secado hasta la selección del chile y empaque, es un aporte que garantiza no sólo la calidad final del fruto, sino que además es un elemento de cohesión y tradición para los pobladores.

El picor, aroma y textura de este chile lo hacen único en todo el país y en el mundo, tanto que sin chile Yahualica no habría tortas ahogadas ni birria, platillos típicos de Jalisco, ya que es el ingrediente mágico que les otorga identidad".

**SEGUNDA:** El chile Yahualica es único no solo por sus propiedades y su sabor peculiar, el cual se debe a que es cultivado desde hace décadas en los campos de Los Altos, una región semiárida, donde la tierra es rica en hierro y minerales, sino también en el trabajo alrededor del cultivo del chile, el cual es toda una tradición la cual se transmite de generación en generación.

**TERCERA** Uno de los problemas más grandes del chile Yahualica es la entrada de chile que viene de India y China de manera no regulada y desmedida, los cuales portan el nombre de Yahualica, sin contar con las regulaciones ni la denominación de origen, además de tener una menor calidad que el Original.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

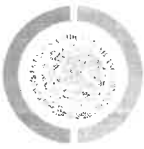
No sólo es la importación de chile de países asiáticos lo que los afecta, también suman otros problemas que van desde el momento del cultivo hasta el secado. Además, las plagas de barrenillos tienen la capacidad de invadir hectáreas completas en una noche y los robos de este producto durante la etapa de secado desmotivan a los productores.

**CUARTA** La problemática también daña a los productores de salsas. Según una entrevista de "El diario" con la directora de Desarrollo Rural de Yahualica, afirmó que en el municipio se producen 15 marcas diferentes de salsas, sin contar las mermeladas. Doña Toñita es una de las salsas más antiguas que se producen en Yahualica; fue inventada por doña Toñita hace más de 70 años.

Esto repercute en todo un mercado que va desde la cosecha hasta la producción de insumos hechos a base del Chile Yahualica, impactando gravemente en el bolsillo de los productores quienes muchas veces prefieren cambiar el giro de su cultivo, dejando en el abandono y olvido al Chile Yahualica.

**QUINTA** Es por ello que esta Comisión Dictaminadora tomando en cuenta el fuerte compromiso que las Diputadas y los Diputados Integrantes tienen con el Campo así como con nuestras tradiciones, Considera puntual el impulsar y salvar al Chile Yahualica del abandono, pues con esto estaremos recuperando toda una tradición detrás de este, el cual por su picor, aroma y textura, lo hacen único no solo en el País si no en el Mundo, tanto que sin Chile Yahualica no habría tortas ahogadas, birria, platillos típicos de Jalisco, los cuales llevan este ingrediente mágico que les otorga identidad, Impulsar el Desarrollo económico así como su fortalecimiento es Salvar una Cascada de tradiciones Gastronómicas y Culturales.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL ESTADO DE JALISCO Y AL CONGRESO LOCAL A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE UN FONDO REGIONAL ORIENTADO AL IMPULSO, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN "CHILE YAHUALICA"

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Gobierno del Estado de Jalisco para que analice e incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 los recursos necesarios que creen un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen "Chile Yahualica".

**SEGUNDO.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Legislativa de Hacienda y Presupuestos del Congreso del Estado de Jalisco para que, en medida de sus atribuciones, incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, los recursos económicos necesarios para la creación de un fondo regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen "Chile Yahualica".

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	5.VIII. - Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	A favor	FA7AA7C1819EE85F3C7A5291E9836 4F1F3CBCDCA6F3A2AEA5729681E2 27DE2278069E6DD0476A86E7188499 06397A854FC132DA7166B78D55F1 F7E2433EEEEEC
 Angélica Peña Martínez	A favor	C152821B87FAE924B1001CC96ED2A C17B934113C4B8012ADE9B2BE566F 34126339386BC3AB75BA5E8E01A8D 575844568581577A512D8877D089AC B4B42AE4C60
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	21C6A4F52AC10E9C6429E7003BD79 D0EE35623DDDFE5CA616CB6A8A62 CC91AFFEC25D7A8CFF1AA9C09229 9DA8D5AA75164434BB52081169D40 FBA2AD8679BA3F
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	523181A467ED0A6D6487AC8B44146 5CEA27A3F1EBEB891240751675076 17759D6BD24835876AECC0B37A0A 4892DAB815B5C784D9E6B8C901289 81F342A9217B
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	C5D1F9D2BF7BF41F166A77D52B8A8 22BA8571E0885DFACD0CE0F653C32 B1FD167783B539533E877827558B9E 9AA05CE6415012F469D9ADB9920EC D377D6665D7

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

BAB4816393F3D7DC7A12D9B41BA24  
 93857EA69D2B9CABCCACDCD64A7  
 8FB21EE4832EEE5C3666E409E1E98  
 B61A8F7EBCE1ADEFF872ECFE677B  
 338837A55B55C06



Claudia Tello Espinosa

A favor

1DD2E3611B2F88F304BDF64C82B02  
 4D8C39876AAB90131C51C401A777A  
 0991C759755225E4425984CB488EC  
 D4AE542FEFA88E0D65DD5B593E6B  
 C66315F803698



Esteban Bautista Hernández

A favor

243E2084ED3F1336D0426EEDAC3F5  
 2BC149843C5FDD136B2518A5D643C  
 77121C7F6195D4614D0F5C70110A20  
 AEA182E20C8A30CAF5ECCA722C5E  
 BCC788E675DF



Esther Mandujano Tinajero

A favor

EB181806E20C48861D0956172C2A7  
 A1483804A81B385C8B844B4F4DFC3  
 706037662F22711B3A8DAADD394D  
 A82D90B0E366C7122589EE8F3B078  
 A26C390FADCB



Fabiola Rafael Dircio

A favor

E7D16043ABDC5D0DCC4712F374CF  
 712980C5EB3CB4E83E168263E56DD  
 ADF5FB307B215711C90004D239A48  
 B58FFF85E0B63F9C6B7BBD962D04E  
 B0E03F5FF3688



Faustino Vidal Benavides

A favor

AF77836F30A944ED0016A669962BB  
 AD9E93ED031521AEA05EE96569139  
 1B8A6612AEBDF4E55244171C9ADD7  
 3D7492E95B30D7EB5C65310E3006F  
 0EE1E7B616CC

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen, "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

259E16B63F2B06FC354435AC77CA6  
D5F5657F234BA086E107FC34E2B60  
2949AFA98838953F7AB5B24EFD664  
31AF19AD0284272B16999DBEBDF62  
9502DD0266A2



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

85BD9AFA3E736E9792E282EAD3B45  
1F0C1AA595901E29F327315A9DFAD  
96DC635FFA3D4C379F94F76545882  
3158A615F8D03C113321D449DA68D  
752D144097E4



Javier Huerta Jurado

A favor

E73F8BAFA5C6047739F4DC4CE9513  
147FE1E526178CBBC14DC756EDA1  
B960A69E8840705E6C3CD3B6B4122  
1378A55E76590E2CB18E7FE37E91E  
51648F09FA6E5



Jesús Fernando García Hernández

A favor

B1B26131CA50756B75B4CAF9014D6  
6AFD64A76BA79E4D166ACD754BA6  
AC97E1F26CAF0C46F9CE38D47FED  
28AB9BA0406B68FDE6B2FCCA930A  
0B807A33BF06573



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

1CE0C6B197892A31F4585DF2F91D3  
B58A7B9785D0F09A2BF9D01726E60  
9CDB7F2987F5709C32F278FE42D7B  
43E08FF6FBFF7E1482017CBDD67D  
544E22C9A805



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

C7281D95BBDC511BC7C27BB472F4  
B5104135BD5BC2C334B03645E0AC7  
4EB89C23C9DD19DFC398AE8629808  
4B689032F56D39946D427116F69607  
BA70384365F3

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA**

5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

FF2D6BC818469A353B07CD927F32C  
7F4589A44E14FAD26A9D152CD7B42  
DF6E81E8871F0D6DD99AE59247211  
769711D615A6112E43EC18E31BC63  
DCC307787061

Karla Estrella Díaz García



A favor

6ADEB81F7710AD2EDC2E033A32AA  
2DE504769BE585ACF35085BA0C57C  
C2C653569C6049FAFDCFC216202A4  
9A96FC91143460696A0587640F21CB  
B46011D4D84E

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

90A8296AF650E9E50BA64AE3EFB17  
87A28542A741BAF69318E1A3AC0D1  
7F0A5CA98C3F3D931CF8F0F789350  
75984B55B624E3ABA00F5B4482D75  
D58EF7992CE3

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

97B4929A515AB066F84EB218DC518  
46748DBD4705BC641F02DF48F4035  
6BDB52CC2FA389E3698F17DF52777  
AD3122A4FCAE7102E27E293FE79E3  
F68322C0BBA1

Maximiano Barboza Llamas



A favor

F4779B08CE0D4E0E0A7390BF9E42A  
E37DCA7081BBABC6656B77C479C7  
13E7C29DAE45B423F5F7FF6FBEF1A  
F8704679BAB28C1B7C49E31F4A786  
318ABC61A3AE6

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

E15F48995C0C1B093C423C15C9897  
1EA956B1BB738DA90EF71B1F89854  
C7BCB80A5DF7F17308A6A270EFD56  
A005F79F7D2AD55FE85A2E5E4B2F5  
A49C5E517AF5

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA**

5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES**

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

AAF117F5EFFF6DE173426F17860A8  
FF71DDBF66D692A833814C72F832E  
21C166FBAA72628473E999C9769E72  
1D53DFDA8CD72366741A931DB7254  
E571CB7E16A



Otoniel García Montiel

A favor

C73DF9710C2D6E93DEC9859C8CDB  
FAACEB3AEEEECE082A712FAB061ED  
E06934E055666538F5AB4AD0AA4FA  
216635CEE7505153E48389D7F11F39  
687CDBE899434



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

35ECD53480B80DE3E52A7BBE3D49  
B7CE01B640E7EFCC27D465D329394  
5B504E4C0B67FAD91D85F027F624B  
C01D82C3407044EEC6446DDB7B31  
D4F9AAE6AADBBB



Roberto Carlos López García

Ausentes

14A9CA3B2911D67359F4492B59E56  
D69F0640A6FE0B82B74B1FC5F68FC  
1DF14ECD572525B165D62621A9B6E  
69FF25292E6E6148853192B4E677F5  
801CDF4F362



Roberto Valenzuela Corral

A favor

AF55BD20C7A93277B48CDCEED75B  
7DF70E7A9D607080B00502F2E46541  
4270385282C94FBA1B3064639901EE  
4DEDA5FBFD7A5526BEB4F748E448  
23C63F980E14



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

1F701DF180AF04EB5CB2353469DE6  
5625E3EF27EBBE869E6D08F67F04E  
4D53E99367B9E9ABE0958AF78A342  
D122D66B6C602FC3EB04EE04E8377  
DC90F7EC7EAD

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VIII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Jalisco y al Congreso Local a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de la Cadena Productiva de la denominación de origen "Chile Yahualica".

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

18BBD9B7F39380D0C3E3137BA1E5D  
096F2F2EAC5E3A8DA25BA75CD266  
9CB53511BC5C51ADFC42C487011F3  
978AA01E547C37695FC19BCF3E82E  
A1EFC40D58719



Valentín Reyes López

A favor

811106D061C1D36F6D7430531B4961  
6B676A3CCB8A85694E32D0D009FC2  
39FC326D02C4926EDE5C4A82E05E2  
038B7FC0C8B4B8E5A792C0F9455DE  
BC3FA15E0EA



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

7913E85D310CF42219700A4766C85F  
B098D70402F61CD83A6557F432BDC  
E35A4E564CC6B3A1C5ABA5A6ADC3  
9A1E7AB06DF668065B6C253300F3E  
EDF81A1E0DF2

**Total 32**

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1.**

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y **Dictamen correspondiente al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.** A cargo de la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XIV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El 4 de noviembre de 2022, la Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las Entidades Federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

El 4 de noviembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1277, Expediente No. 4944,





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

emitió el siguiente tramite **"Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para Dictamen"**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

**Primero.** La Organización de las Naciones Unidas, ONU, indica que la gripe aviar H5N1, al ser una enfermedad animal, no ha registrado una transmisión sostenida entre seres humanos, pero no se puede descartar. Por ello, los científicos del mundo están preocupados ante la posibilidad de que el virus infecte a los seres humanos y se propague fácilmente de una persona a otra. Cabe mencionar, que la transmisión extendida del virus de la gripe aviar en los animales aumenta el riesgo que pueda transmitirse a seres humanos.

Cabe señalar, que, en 1996, se detectó por primera vez el virus de la influenza aviar H5N1 altamente patógeno en aves acuáticas domésticas en el sur de China. En 1997, ocurrieron brotes del virus H5N1 en aves de corral en China y Hong Kong con 18 casos asociados en humanos (6 muertes) en Hong Kong. Este virus causaría más de 860 infecciones en humanos con una tasa de mortalidad superior al 50%.

Durante varios años, no se detectaron virus H5N1 de forma generalizada; no obstante, en el 2003 reaparece el virus H5N1 en China y en otros países y causó brotes generalizados en aves de corral en toda Asia, Oriente Medio, Europa y África, causando la muerte de 200 millones de pollos de corral en poblaciones. El sacrificio de las aves para detener la propagación del virus afectó a productores avícolas que tuvieron pérdidas que ascendieron a miles de millones de dólares. En el 2005, aves silvestres propagaron el virus H5N1 a aves de corral en África, Oriente Medio y Europa.

El gen del contagio llamado hemaglutinina (HA) diversifica en varios grupos genéticos (clados). Se detectaron varios linajes genéticos (genotipos). En 2021 y 2022, aparece un nuevo virus H5N1 en Canadá y en los Estados Unidos, que pertenece al clado 2.3.4.4b con un gen N1 NA adaptado a las aves silvestres. El virus H5N1 clado 2.3.4.4b predomina en Asia, África, Europa y Oriente Medio. En febrero del 2022, el virus comienza a causar brotes en aves de corral comerciales y domésticas de los Estados Unidos, donde se notificaron dos casos en seres humanos de infección por virus de la influenza aviar H5N1.

**Segundo.** Se indica que las medidas de bioseguridad son variadas, en consecuencia, deben usarse múltiples estrategias, como el control del virus con base en la matanza selectiva, la erradicación y la vacunación. Por lo que, las



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

medidas de control deben basarse en principios científicos sólidos y buenos principios de manejo de enfermedades, y deben adaptarse a la situación local.

Al respecto, la **Organización Mundial de Sanidad Animal**, OIE, señala que las principales medidas disponibles para prevenir, controlar y erradicar el virus de la gripe aviar H5N1, son:

- La vigilancia eficaz de la enfermedad para la detección y denuncia tempranas de brotes;
- La mejora de la bioseguridad en las granjas de aves de corral y en las instalaciones asociadas;
- El control del traslado de las aves y los productos que pueden contener virus, incluido el control en la zona de contacto entre áreas infectadas y no infectadas;
- Cambios en prácticas de la industria para reducir riesgos;
- La destrucción rápida y compasiva de las aves de corral infectadas y de las que presenten un alto riesgo de infección;

La disposición de los restos y de material potencialmente infeccioso de una manera biosegura y aceptable para el medio ambiente y el uso adecuado de vacunas.

En este sentido, las medidas de control enunciadas reducen el riesgo, pero ninguna por sí misma es suficiente. Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, resalta que todas las medidas disponibles deben ser analizadas por los gobiernos de los países, con sus respectivos sectores privados y otros interesados como las y los productores avícolas, para determinar, cual o cuales son las mejores combinaciones de estrategias de control fitozoosanitarias, de bioseguridad e inocuidad.

**Tercera.** En México, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, señaló que la industria avícola creció más del 26% en los últimos 10 años y produce 6.67 millones de toneladas al año, por lo cual se encuentra entre las principales proveedoras de proteína animal en México. Se refiere, que, en el plano internacional, México es el sexto lugar en producción de pollo a nivel mundial, detrás de países como: Estados Unidos, Brasil, China, India y Rusia.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

Se estima que para el 2022, habrá una producción de carne de pollo de 3.79 millones de toneladas y de huevo se pronostica una producción de 3.1 millones de toneladas, acumulando un crecimiento en la última década de 26.1%. Se considera que la parvada nacional está conformada por 226 millones de aves para producción de huevo y por 330 millones destinados a la producción de pollo.

Mencionar, que, en 2021, México importó carne de ave un por volumen de 1,027,770 toneladas, de las cuales 88% se importaron de E.U., 9.22% de Brasil, 2.72% de Chile; en tanto, de enero a agosto de 2022 se ha importado un volumen de 625,293 toneladas de las cuales 82.4% se importaron de E.U., 14.3% de Brasil, 3.3% de Chile, agregó el empresario.

Además, las importaciones de huevo para plato que provienen en su totalidad de los Estados Unidos, en 2021 se fueron de 43,405 toneladas, en tanto de enero a agosto de 2022, se han importado 3,331 toneladas. Se resalta que la actividad avícola coadyuva en el desarrollo del campo, ya que cada año, la avicultura consume 17 millones de toneladas de insumos agrícolas como granos forrajeros y pastas oleaginosas, por lo que se crea un círculo virtuoso entre ganaderos y agricultores.

**Cuarta.** Como se puede observar, la avicultura es fundamental en la alimentación de las y los mexicanos y también contribuye y abastece de pollo y huevo, a través de las exportaciones a otros países.

Al respecto, en las últimas semanas, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Senasica, ha detectado seis casos de gripe aviar H5N1, en territorio mexicano:

1. 14 de octubre, se confirmó el primer caso en un ave de cetrería, en Lerma, estado de México;
2. 20 de octubre, se reportó en una cerceta de alas azules, en Pegueros, Tepatitlán, Jalisco;
3. 24 de octubre, se reportó el caso en Aguascalientes afectando a 27 aves silvestres;
4. 30 de octubre, se ha reportado un caso en ave silvestre en Tijuana, Baja California;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

EN TERCER PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

5. 30 de octubre, un caso en una granja de postura familiar en Juárez, Chiapas con una población de 186 aves; y

6. 30 de octubre, se presentó un brote y, el primer caso en una Unidad de Producción Avícola Nacional, con una población de 60 mil aves en Montemorelos, Nuevo León.

**Quinta.** Para el Grupo Parlamentario del PRI, es fundamental garantizar que la actividad de las y los avicultores de México, tenga las mejores prácticas y mecanismos fitozoosanitarios, de Bioseguridad y de Inocuidad, a través de inspecciones, vigilancias y diagnósticos oportunos que permitan prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México, ni en las importaciones de pollo y huevo, debido a que el tema de sanidad e inocuidad alimentaria es de seguridad nacional.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Dentro de la gripe aviar según su capacidad para causar la enfermedad, se pueden distinguir dos grupos de virus, el virus de la influenza aviar de baja patogenicidad, el cual causa una enfermedad leve que a menudo no presenta síntomas en algunas especies. Y por otro lado se encuentra la influenza aviar altamente patógena, la cual se propaga rápidamente, ocasiona una enfermedad grave y puede producir altas tasas de mortalidad.

**SEGUNDA:** El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), que es el encargado de proteger de plagas y enfermedades de los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios, cuenta con la Campaña Nacional contra la Influenza Aviar Notificable, mediante la cual se realiza vigilancia epidemiológica en Unidades de Producción (UP), predios de traspatio, rastros, establecimientos TIF y Centros de Acopio (CEDIS) de aves y productos avícolas. Así mismo se brinda atención a reportes de casos sospechosos y de igual manera se eliminan los casos positivos.

**TERCERA:** Datos actuales brindados por SENASICA, señalan que las migraciones que son procedentes de Canadá y Estados Unidos están provocando brotes de gripe aviar AH5N1, en aves silvestres de diferentes puntos del país, lo que dio motivo a exhortar a productores avícolas comerciales a que cumplan estrictamente con las medidas de bioseguridad y que así mismo se eviten las entradas de pájaros a sus unidades de producción.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

**CUARTA:** Estudios realizados por el SENASICA confirmaron la circulación del virus AH5N1 de Influenza Aviar, en una granja comercial en Montemorelos, Nuevo León, la cual cuenta con una población de 60 mil aves. Asimismo, también se encontró un nuevo caso en una granja familiar en el municipio de Juárez, Chiapas, con una población de 186 aves.

**QUINTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **señala que el virus de la gripe aviar H5N1, ha afectado la producción de aves de corral y ha tenido graves consecuencias negativas en el consumo de estas aves, afectando en el empleo de las y los avicultores en el mundo, así como en las empresas que procesan y comercializan las y los productores avícolas. Por ejemplo, el impacto regional ha sido irregular; algunas áreas han perdido más del 50% de sus aves de corral, por lo que se han brindado varios niveles de asistencia en forma de compensaciones, créditos y fondos de aseguramiento.**

**SEXTA:** La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, **refiere que el control del virus de la gripe aviar H5N1 es una tarea compleja por lo que, insta a los países a reducir la cantidad del virus que circulan en las aves de corral y en el medio agrícola, señalando que la vigilancia, diagnóstico y la denuncia temprana, especialmente ante los Ministerios de Agricultura de los países y la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, son clave.**

Por lo que esta Comisión coincide plenamente con el promovente pues considera fundamental garantizar las medidas fitozoosanitaria, de bioseguridad e inocuidad en casos de presentarse el virus de la gripe aviar H5N1 en aves nacionales, así como garantizar las mismas medidas en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria en beneficio de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENASICA Y A LAS 32 REPRESENTACIONES FITOZOOSANITARIAS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER Y CONTINUAR REALIZANDO LAS INSPECCIONES, VIGILANCIAS Y DIAGNÓSTICOS CORRESPONDIENTES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE LA GRIPE AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD, H5N1

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, y a las 32 Representaciones Fitozoosanitarias y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola de las entidades federativas, para que coordinadamente y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y continúen realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir y no permitir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a las granjas avícolas de México.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para que garantice las medidas Fitozoosanitarias, de Bioseguridad y de Inocuidad en las importaciones de carne de pollo y huevo, para que cumplan con la calidad, sanidad e inocuidad alimentaria.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de noviembre de 2022

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**





**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuicola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Sánchez Velázquez	Ausentes	7150127482106700F7E25F7F7C5DDE 886FB6FC2645539E87559C07F39039 323E55013E9763B05B6EBEB7629DB 26351330F90269A515589029105414E 58A3BD4A
 Angélica Peña Martínez	A favor	7624D23ED5DBA10F402544468F7CC 01640F68AE04D08602A3DD1C8015F 61E16C85EFB282045F7A164AD424B 28F331D44070D072B7396C087A80C D7BB4F3E0330
 Arturo Bonifacio De la Garza Garza	A favor	9838B5D5AF25DC2BC2DA9EA97DBB 6CEFF41BE272DB266DB15C3503B90 3F0A2D5A08B0E213A019309ADCD4B 4D29691B5D21A3AFFA0E0A01AE5F C7E4DD2494E8C1
 Brianda Aurora Vázquez Álvarez	A favor	6571D9532138D7ABBF90C7DCFE67F 344A76AD165488661329207B8790D6 DF59BC01C1543670D0E7B69FEF922 2293FA3AE17F236B4D5ED755FE577 BBFE11CE791
 Cecilia Márquez Alkadeh Cortes	A favor	6F3FDA91CBD28FCB30F9CAEFEBD2 F0E19F9A93AB6088424A1ED002802 B830390868C5DBF822FAF12B32527 C2E8671F3661CD0640F624552960A7 13C22D53C7AF

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuicola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

097A6E3F839427B0E1F3B66D336BD  
3B5EB9C7CD703CF5496BBE2FF07B  
71A92681D09E045C72DDA30046ECF  
CE5B4262A2CC88349C9960D197299  
1C7D9A7BA1C7E



Claudia Tello Espinosa

A favor

EE37DC052FE76C2EFD84EC60F9EA  
ED615D1F4FF69063F9F820ABA0070  
910537F7B5C5EC5716CD8C7F8B9A3  
36F09727CC2CAFEFDA64E62065835  
57AF017F9FCAF



Esteban Bautista Hernández

A favor

DBF65C3D022C1275062F1F7D058A4  
3D2410468514BFD17B6752803FA92A  
6956202A7DCD78D6464023ED4DA91  
496EA54312ADC9EFC97FDF1A85F87  
3A3C241EC48



Esther Mandujano Tinajero

A favor

2ACDBCF30154D74E139A2096A6886  
7B7DDD67C710AD95CFDEF1F696E1  
BFD8F785D17AC2927243C833F59D0  
46872DA26772A47FF3288CAE5160B  
EE90E0D32951C



Fabiola Rafael Dircio

A favor

54008C55A7971B7E540C4911A7DF7  
21F1F69410368D08797897CBAB20C0  
B7BFD7210A22DA1EA361003EB241C  
CEE9A0454778BDEFCF5B96C442A7  
B9CF51DB5591



Faustino Vidal Benavides

A favor

32310FC3A7A81E312BE4D27A703B4  
674F2E43128700CC2689183982978D  
016E979B69BA5EAD180656A7786F3  
CF05FE52349384199567FC4586F176  
0E94B2040E



**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

**Ordinario**

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Gustavo Macías Zambrano

A favor

359915DC9F0A4BBCC8EE3D9671F59  
4C3BCBA53ECCDD580E2B2BCAF9B  
2E41EC3C3A44B2AA25F5A0D833AB  
3A779ADF73E61FEE3469EB3CE2781  
1BF069A12173413



Ismael Alfredo Hernández Deras

A favor

6E8A319B6068065D5BDC340971B43  
EDCDF6E45F341F08B7A5F4D0AAFD  
7C5DF33546223ACAE74D2BBAE29B  
525818C20FA6846836962B94764035  
F8D4AB99EDA11



Javier Huerta Jurado

A favor

9C1A0CEB6E565581E2CCDCBC6FB  
C136563024F810D5B512AA2377ED0  
C66D4D4FD6EA520B02A048A985EA  
B18E4800B681B38F2AB34C9DC224D  
A62874299AF446A



Jesús Fernando García Hernández

A favor

529088A7D8F23709427283EC353AB2  
C31F35731B4054D07B3128EF067B9  
C40B1C4E1FB4B9BC7304D4275BE5  
BB37FD23CE620D7240F13BDAD1E0  
529FDBDDA1461



José Alejandro Aguilar López

Ausentes

D63743E235DC8847277E835951DD4  
AA732FE981B76A08F4F012E5A7D3A  
25442ECFEE168821A887DF09E5907  
01024F65C8924247AFFAE0576F759F  
F53B20942E0



José Antonio Gutiérrez Jardón

A favor

E0300904924639E36FD6DFA4174BC  
F2DD26742BAD61971E0E777982AEA  
7B8F1FF2DF997EB1213B919A49FF6  
68BB3CDEA278B53D05B422DF8B77  
C0FA6D5B0273D

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
 Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Juan González Lima



A favor

C5A8BB88DEA646F28229B071D6E58  
 B9B4A3346DD9A088D6A3A099CBCF  
 FC2D8844ADD66DFF4CB2D6761A32  
 B1F6DB324B921B8E6CD31E334DB5  
 A6E2DADA1C9614F

Karla Estrella Díaz García



A favor

F8DF809ECD62F689B5C3AFCA7AAB  
 ECF2CF44EE1F66285A324DA790B1C  
 F1C1A1461140D7282643F92C74929B  
 DB287F806064553B3DDAB71CE6F22  
 DDEF6D687281

Luz Adriana Candelario Figueroa



A favor

F03DB0BC997287A688B5886ED28F5  
 220A50720A4530D6D568967C5DC71  
 183B4E5D787C3AD01442A37309FC3  
 ED28EBC1E6C76954040A08B014318  
 9EEFEB268051

Ma. de Jesús Aguirre Maldonado



A favor

A775D52826DF61D7C1C01B50F267D  
 10627EB90D3A58D6F5E0C404E3E3A  
 31E2996E974B977C118DC9EF843FC  
 F49D19EB13F2269349F7BC438C9B9  
 1A47F83CE88F

Maximiano Barboza Llamas



A favor

C44B6951A5B994B4D878A24777C91  
 5F1728BC9718E3CFFD0500A14D4F1  
 A694695EE4C6DDDE4E9BE395F9A3  
 143BAF83C59B5A03A0623E879CED3  
 444647252FA84

Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

C638DDEB10F533ED2682A7456CEF4  
 BED5A7A2021D50A743BA7342D8C5  
 DD11257D2207AB45101B3269F655F8  
 32A5214DE6965D1AAF70A715B9C21  
 E063518A5541

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuicola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad H5N1.

INTEGRANTES Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

90C4196EA1510ECE5733A1E73D6BE  
9CF9462E3B5502D275E1AC943B770  
3AA107B4D7632BEACC9CC2436A78  
0B7E92427D1DA7C6988585F1D9D8A  
00670FCB563FB



Otoniel García Montiel

A favor

5FEDCD3603C2CEF7B65DC9AC118C  
0C032BFCB4776EBAE464AA984CA6  
F54CBC613B1E67C1BB24C1EA6A8C  
BE302F3BAF4843318E4AF38E22F12  
60A1CE1156C4303



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

A favor

60A426AFCE4419DB7FBF7EA1CDA0  
1C89C9D9FD7BC0F158FC265EBECF  
1080FBB63DD577E777CFDDD3D702  
D3B19343F28E596B7008892C6AC31  
CD38AF77BEE8793



Roberto Carlos López García

Ausentes

98761DEFCEB3DBEB83A050E1988C3  
A44341F0130C77C90DA579AF25FB8  
4E95827ECDA651AA555149B71723F  
18F1E36DBC7B7171E3A9B6EEC5621  
7168AFAC91DF1



Roberto Valenzuela Corral

A favor

FC8E63EF1CDE1B5549D52E8FD22C  
724F9A9F754A1D8CCD04B0C8DB42  
433613A421547B6FA62B8C181A7AC  
8C7D285F8A2C12014CD9D833C6EA  
CC782E36457B6EB



Rodrigo Sánchez Zepeda

A favor

627B3AB458BEE171936F78593A5F5  
C6E82A5F1907A3D28F7C562A0B76D  
A7A97359E1924D6B70FB6102E85496  
F5F8D264022DC032E6B435213492A  
C5EEF80CF0E

**Décima Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo  
Y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 5.VII.- Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas a fortalecer y continuar realizando las inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

**INTEGRANTES** Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria



Sonia Rocha Acosta

A favor

F9E03854128E76A91BE5A65929DF82  
DA8EE9C24AF85F9AF1251D6626AA1  
5E86E9F3B6517360A7148E7E534AE  
C14AE840563F0626F1E8DB69A86CF  
668827F1B1F



Valentín Reyes López

A favor

0EFB24FFFC903119710C895A4ED7F  
12137A09415A410640430A9806B5EE  
8FF7EAD989539E655F624B265F4BE  
5E0F7DA05D833C047BB9011B6024A  
4C9E7588142



Vicente Javier Verástegui Ostos

A favor

0677410AEEC63BA555F8DBDA875D  
DC40DC387F45E1C60970627B956B1  
0506F72BBB9618E8EE45C7D667AFF  
960CB8CF67457D7F505884E221C91  
7BBD3A5D0ABAE

**Total 32**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento, presentada por la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana, del Grupo Parlamentario MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, la Diputada Elizondo Guerra Olga Juliana del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo

El 20 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-4-1321, Expediente No. 4788, dicto el siguiente tramite “**Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen**”



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En las últimas décadas la población mundial se ha incrementado exponencialmente exigiendo una mayor demanda en la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 1950 la población mundial era de 2 mil 600 millones de personas, en 1977 incrementó a 5 mil millones y para 1999 se contabilizaron 6 mil millones de personas. Al respecto, la ONU estima que para el año 2050 la población mundial será de 9 mil 700 millones de habitantes y en el año 2100 se estima que serán 11 mil millones.

En México se ha registrado un incremento constante en el número de habitantes, prueba de ello, es que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha informado que, durante los últimos setenta años, la población mexicana aumentó cuatro veces su composición poblacional. De acuerdo con datos del INEGI en el año 1950 se tenía un registro de 25.8 millones de mexicanas y mexicanos; en 1970, 48.2 millones; en el 2000, 97.5 millones y en el último censo realizado en 2020 se contabilizaron poco más de 126 millones de habitantes. Aunado a lo anterior, un artículo publicado por la Universidad Nacional Autónoma de México afirma que para 2030, México será el noveno país con el mayor número de habitantes en el mundo, por lo que es indispensable que tanto la presente administración como las subsecuentes diseñen y ejecuten medidas que permitan incrementar la producción de insumos alimentarios.

El gobierno federal se ha empeñado en rescatar al sector agroalimentario, el cual fue abandonado durante los gobiernos neoliberales. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 considera el fomento a la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano como uno de los pilares fundamentales para garantizar el bienestar del pueblo mexicano. La implementación de programas como: Producción para el Bienestar; Apoyo a Cafetaleros y Cañeros del país; Precios de Garantía para los Cultivos de Maíz, Frijol, Trigo Panificable, Arroz y Leche; Crédito Ganadero a la Palabra; y Distribución de Fertilizantes Químicos y Biológicos, son un reconocimiento al trabajo que todos los días llevan a cabo las y los trabajadores del campo reflejado en la dispersión de apoyos económicos que les son entregados directamente sin intermediarios.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

Sin lugar a duda, el sector agrario juega un rol fundamental en la estrategia del Gobierno mexicano para eliminar la pobreza, generar empleos, y asegurar a la población el acceso a una alimentación sana y de calidad. No obstante, para cumplir con estos objetivos, se requieren de diversos factores fundamentales para cultivar alimentos de calidad como lo son: calidad de la tierra, luz solar, fertilizantes y, por supuesto, abasto del agua.

Lo anterior resulta fundamental si se toma en cuenta que el agua que se utiliza para riego cada vez es más escasa, pues la sobreexplotación de los mantos acuíferos sumada a diversos problemas en la red de distribución, la contaminación, la omisión en el control de las concesiones, la sequía y la falta de mantenimiento en los canales han hecho que el abastecimiento del vital líquido en diversas zonas del país sea cada vez más complejo.

Ejemplo de ello, es el canal Anzaldúas ubicado en la ciudad fronteriza de Reynosa, Tamaulipas, el cual tiene una longitud de cerca de 112 kilómetros, una fuerza de abastecimiento de 220 mil hectáreas y forma parte del sistema de riego del bajo Río Bravo.

Dicho canal tiene una capacidad de 250 metros cúbicos por segundo y es el principal alimentador de los vasos el Culebrón, Cárdenas y Palito Blanco, a pesar de ello, hoy está invadido por lirio acuático. Esta planta es considerada una plaga porque en tan solo 15 días puede duplicar el espacio que abarca, también ocasiona problemas de oxigenación en el agua, produce exceso de materia orgánica, impide el paso de la luz solar, afecta la navegación de las embarcaciones, y pone en riesgo el ciclo agrícola del que dependen las familias de los miles de trabajadores del campo.

La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 6 las atribuciones de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, entre las cuales destacan:

- Planear, programar, ejecutar, construir, administrar, operar, conservar y rehabilitar, directamente o a través de terceros, obras de infraestructura hidráulica a su cargo, para lo cual podrá celebrar convenios con la Federación y los municipios;



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

- Celebrar convenios de coordinación con los municipios;
- Normar, controlar, coordinar, vigilar, supervisar, sancionar e impulsar el óptimo aprovechamiento del agua conforme a sus atribuciones directas, delegadas o convenidas en los ámbitos federal, estatal y municipal;
- Dar aviso a la Comisión Nacional del Agua, por escrito en el término de quince días naturales contados a partir de que tenga conocimiento de los hechos, cuando detecte alguna necesidad o irregularidad de los usuarios y que a su consideración deba intervenir la Federación; y

Por otro lado, el mismo ordenamiento local en su artículo 17 determina que los municipios tendrán a su cargo los servicios públicos en todos los asentamientos humanos de su circunscripción territorial, los que podrán ser prestados directamente por la dependencia municipal que corresponda, o bien por los prestadores de los servicios en los términos de lo dispuesto en la ley.

Es por ello que, esta proposición con punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Comisión Nacional del Agua y el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas lleven a cabo las labores de saneamiento del canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y que las actividades agrícolas de esta región no se vean perjudicadas.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala que:

Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segunda: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señala que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es una de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**"LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad"**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, A LLEVAR A CABO LABORES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN EL CANAL DE ANZALDÚAS, A FIN DE GARANTIZAR SU CONSERVACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO.**

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y al Organismo Operador de Reynosa, para que en el ámbito de sus facultades fortalezcan los planes y acciones coordinadas para la limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.






**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

NOMBRE TEMA	09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comision Nacional del Agua, a la Comision Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservacion y adecuado funcionamiento
INTEGRANTES	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	FE8DCB02697F2DA38881689A07309 A4D7478A054F33B7BE393755872233 3BD5ABABCB682C71425A1D41361D 972F338441D8DC967AC4309C089E9 BA90AD20B42D
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	AE313E56FC465293D97D71DCE1B3 ADD66A9AEB14412D8B34F46A72C83 5C0F19CBE29D33E8107270C28597B 2FD4F28AD704701869ED332E78A7E 55269EA0EA4F2
 Ali Sayuri Núñez Meneses	Ausentes	C815A8857013961FEBBF876BFB5FF E05E72942A3138E41FB5282EB2ADC 187A613E5B64EEC6510F111361E441 B3D9C0C8B173D62EC28D448FA5F2 CBFFA5553113
 Alma Carolina Viggiano Austria	Ausentes	CB5E6D562FDE1CBA2961B76A0DB1 C9BE8888370F0F7ED047331D49672 B951F704700E3DF2C108F51C6FC3B 138BDA0D9102C71F0092FBBF39E4EF CF31BA6E5DF22
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	EB7968F41340ABFBE0ACDCAA2C6D 1929E6ADF3335B9456642CBF01BCE E89892F4E16B05B2CDF431E490B95 50875E3DC837D7AE11CCAB1845970 EEF82F3468692

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
 Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

3B26A01D7DC991C0FA2DF6F781BC  
 C4B38BB2A6D58F33B6504C7D20132  
 801A0A83BA268056169B717C637138  
 46A87C1D9255AC23CF6D21DBA40F  
 52EC963A7AA5D



Brigido Ramiro Moreno Hernández

A favor

600F71B3DBDC6D03EFEDC9137681  
 BF07421F6FA54A0F72F7FF4B4FC13  
 0151553691367A68B9E0B70BE47B7C  
 8A78289262F8BB9EFDE7A1C4F1C63  
 E07815146CA3



Casimiro Zamora Valdez

A favor

038AE8FCFB8FCB9B43EC63C117B4  
 AA1D6E38CB2657ECD7E1B5555B16  
 097AED7CA7023095F059EE77936229  
 94AA340EB7DE67F60E372BB340182  
 84504E4619756



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

CB58C13D3336FB6BF446D6522CC6  
 DB26FC40968A3711853CE7A654B2D  
 50B567344D6228B617689BE40792A2  
 664C91553AC312A1F8074ED257317  
 D1B4BE2F9272



Eduardo Zarzosa Sánchez

A favor

53EA0FD9C5485F7810BB46E66B1C0  
 EA88F57878EDA3636938FBCA5A324  
 74077DD6DA225EB41492CE24915AB  
 FDD7E8AE1DC69741050A3416D3535  
 B84840B59074



Enrique Godínez Del Río

A favor

FA55650BC53581E20EEBB4D70568A  
 48C40974DAC2EE14F265FDB82D325  
 CA4FD63DBAE0AB9498F872C696250  
 2E18592EF7D5545F5561B8698D5B79  
 DED82381DFB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

F37DFF2D5DA5D106083004780BC67  
B11C51BB07CEC57D125CE2930D53  
E54E4E43C24975AB93ECC7BB6FDD  
492C1D9AB00B89782D5E04B8CF4C3  
2A2624DD511D8F



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

CA3F4F5C0B71DE90E2ECB8AC1CF6  
3254022D06E503C0094121B6F43D8F  
6EC5316927D73761FA77C0DA7651C  
111E4B4DEBFC59334B86A4F4D04D  
B039FB344B10A



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

C2A372C9933884195A5006FD9288C0  
AFEC254D9A64346D57E5D16F5EF48  
03C47150946F9D5A09F3C84678A9C  
3401946C2CE3E7A64603BEAEE02C2  
D0E3D8EAAE0



Gerardo Peña Flores

A favor

5C70433A523CA8B1615FCF10A5340  
404169645D52FF2123C4DA00E30CD  
6874E98E9F64DC43FE9D7848843C9  
710327A14A1CEFCFBA29202FCB361  
BF3788A9E485



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

5EB2C895FA3FDE900875749DAF0F5  
552C64517093E501590B911875E574  
782117A0C2A2A6CCA105900556E39  
69CD71BBD3B57AF8E9024EA8117F  
CC826441B8B2



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

4604B9C768CFDD8F9954FF3D35632  
4B5A7EA60AFF33FCE1157D31F062B  
0A38D85BCA34B572AB5B45E0448B4  
5C3658AD5042A090CD3F7C44119FF  
6003CDA52AF8

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

Ausentes

CEDB4C7E02D19148D84F2FD6EFFA  
880DA16D44A8D6A5EB4F71A24B25C  
27B8303E6C7CCE441AFBDA1FFDEA  
63BEEE151DDA1E525E8828D303737  
3AEB7A4BABB02B



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

1C8FAA3BB01AE52B42EE2AEB79B9  
E879B313DEF6B12373DE23C7833A9  
08F592EAC00FF1BCDEB6CA1DE096  
97C76882BE0C95916028F979382A3A  
2C5133BF7159C



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

362BABEE009B463DB1E14296E882D  
BF37BB0718733DC8808A769CFFE58  
F4A4A1BA4B1F7E58F123A0A897126  
4147981BAD341A594645A8C30AA03  
15CDA015B712

Juan González Lima

A favor

C8823760F29F78AC2CFDAE6C3580B  
6301F755E384B3D278FED1F375128F  
E441CECF05B42E1B60AC50272A1D9  
B7F9A4307FAFC509DCAD9FD8F312  
32D3B7BAD42A



Karla María Rabelo Estrada

A favor

5954B52287CF794AB270451F9C7CA  
72D16C55BB57A363495FEE861BD2D  
A3D1A136E1F02AA101FAF48249870  
131DE875A6CE231BDFEC534221F1F  
1FEF05D6F296



Leticia Zepeda Martínez

A favor

37578BEBC010883A1DA9A26131E45  
92C01B2420194BC0D5419E1A5CFCF  
5EE97C7630EE1B4B7C9679B31DF8D  
C23A6228511B82EE89CFA49434FB4  
25C30E1052FC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

C6D6A860B293DCAD8240B2F89DC9  
CD5572C457A1A990EC4B7AD8440F4  
57B4C326B8D5DB73F977E18AAC016  
537BDCB0E06B0CE4CAA81D8BAB  
E678986879F7EAF



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

11AFAB1B79F4DB5808B29746805626  
856FB5350DDEEC927141737FBD2E93  
9BB00338D7BA131DC365DD0EFE65  
E31CB9156F2B0F0B3380273406B7C  
482431E73439



Noel Mata Atilano

A favor

92B2823EA796368AF6413D458D36A1  
C1F1B68C17722463DC3095B70C5E6  
12A962366C7CA844FF205418D31CA  
5AA27A7AA97CA4A0C1B58B355B711  
C65DCEE661B



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

6FE3EF330DD4135EA9FA04EB14F2F  
9F421980CAEB1390BCB96EBE6F9D  
B0EA736B9E64D2DEF27BF818164F8  
5953D524552FE6A1936DCA5FB2BD5  
52DCA8ACEF24D



Pedro Garza Treviño

A favor

B1E06E0FC55929A09F0FC324DD9D  
E772A0A34B537506AC0E0C1998913  
967DACEA84BE1D85F9C22A9D12D1  
E8CA63633C1463E42BEC98FA9366B  
435731A950458A



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

3699CA45000DD072B4DE04F65FAFC  
AF59E71AA26231ED2944FE8F86BCC  
35139E6E6F1C43832C7C0D6F014B9  
43E603C2D8D052D6BB08BDF5EAE6  
FFD7E3CE9A6FB

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

7CE898AA5B088A8D52282A28A25C1  
1DEC6B7B4A5AED509D33EF91D0D9  
678FCE48688BC87F8F9C48372E614  
B090D97355BA1BC113B9718E7DCE0  
72A17C7CA8AE9



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

BA152D090F6B73FE7F516830C471F  
CA90477EAA8D0676CAFA8DF237A1  
93DC73EB59648A3A5F659FC7ACDA  
8461213079300313DD6BC37A41ACD  
20CCDB5132B6E2



Salvador Alcántar Ortega

A favor

AF3B7CDBEAEA5DE1BAA08A0F8AB  
5AFA5569B8F7A2CE3612937816FB1  
959C05396B8F7847A491C17D1623FA  
858AB78CC42CD193540D5F724D192  
510A8986F4A24



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

24264490881AD51729D928607951CE  
D444D42D1156BB30CE7858D29EAB7  
AC94E2187EC26FB7986E89CDF010A  
40538E62B1FFD63FD02FF73EDDC28  
22F33794EB2



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

612B36D5DA9DAAD8B007BF7942317  
4A1C20CD9D0B78CEE378EC05EDC6  
26134DF4944B14249E766454D765B5  
AED057626E99B12CF76AE1B0E1671  
CEF1E9C377C5



Valentín Reyes López

A favor

1F8C6E9E92AD1B2038344FBFA4E4  
5E1BEFFFDD9D1339F0A9824B29C73  
B6A3E11AAACB504F52264FB3E4972  
CA28FCB8E46F32B85775717C6983E  
888B946B6B20





**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

09.- Dictamen en Punt de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el canal de ANZADUAS, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

4DB73170D296BA1F4C083872207708  
95B697C6C61727CB3A2FC462D9E5C  
D058A0333DED7A13A4524414E8808  
CC66CB56F1F7110D6AF5E1296933E  
ADE08BA2253

Total 36



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

# **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

El 8 de septiembre de 2022, la Diputada Mancillas Cabrera Mariana, del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y a la Conagua, a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan.

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-6-1179, Expediente No. 4273, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. El 13 de noviembre de 1996, los Gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, la Comisión Nacional del Agua, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, y Asociaciones Civiles de Usuarios del Distrito de Riego 026, firmaron el Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan.

El Acuerdo se dio en un complejo escenario político que registró distintos eventos y conflictos entre los habitantes de los dos estados, contexto que también fue conocido como: “La guerra del agua”. el altercado fue provocada por el aprovechamiento del agua que almacena la presa El Cuchillo. El Acuerdo de Coordinación, buscó dar respuesta a las necesidades de agua tanto del estado de Tamaulipas para el Distrito de Riego 026 como para el consumo humano de los ciudadanos residentes en la Zona Metropolitana de Nuevo León.

2. Compartir agua estableciendo las reglas a través del Acuerdo de Coordinación, se dio en un marco regional que buscaba beneficiar a ambos estados, así lo reflejan las reglas de operación de la presa El Cuchillo, pues son de administración regional e integral de las fuentes de agua. Estas son las condiciones más importantes del Acuerdo:

*“En noviembre de cada año deben trasvasarse los excedentes de 315 Mm<sup>3</sup>, de la presa El Cuchillo hacia la presa Marte R. Gómez, siempre y cuando esta última tuviera menos de 700 Mm<sup>3</sup> almacenados. El Acuerdo de noviembre 13 de 1996 estipula que la decisión de transferir el agua de El Cuchillo a Marte R. Gómez, se toma en función de los almacenamientos existentes al 31 de octubre de cada año. También se contempla que, en mayo de cada año, la Conagua hace una valoración de las disponibilidades regionales, por si se tienen que reprogramar las transferencias a la presa Marte R. Gómez. Estas transferencias se analizan a la luz de la disponibilidad regional de agua –en las distintas fuentes– toda vez que el suministro de agua al AMM de facto las tiene que considerar –bien sea en términos del abasto mismo a la metrópoli o de los excedentes a transferir a la presa Marte R. Gómez, incluyendo, por supuesto, el envío del agua tratada comprometida en los Acuerdos de 1990 y de 1996 (Aguilar y Ramírez, 2022).*

Las transferencias del recurso, el manejo de las aguas del Río San Juan y de las cuencas, involucran a usuarios de los dos estados:



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

*“En 1996 se establecen los acuerdos para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, estableciendo entre otros las políticas de operación de las presas localizadas en la cuenca.”*

El control y operación de la presa el Cuchillo, lo tiene la Comisión Nacional del Agua:

*“El Acuerdo de Coordinación de 1996 establece que la presa El Cuchillo estará bajo control y operación de la Comisión Nacional del Agua (Clausula Quinta, Inciso C), en concordancia con la Ley de Aguas Nacionales.*

Lo anterior da el carácter regional a las soluciones en torno al recurso hídrico en la zona. Todos los embalses y sus correspondientes cuencas de aportación forman parte integral de la cuenca del Río Bravo, sobre la que obra también una vigilancia internacional. En este sentido es que el manejo conjunto de las presas cobra especial relevancia, como también lo hace el trabajo que conjuntamente tienen que realizar la Conagua y la CILA. Vale la pena subrayar que el Río San Juan es un tributario del Río Bravo y por ende queda vinculado con este entorno regional.”

3. A 25 años de la entrada en vigor del Acuerdo de Coordinación de 1996, las condiciones en ambos estados son totalmente diferentes; en el caso de Nuevo León, el número de habitantes es mucho mayor al de 1996, de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2020, el número de habitantes es de 5 784 442, ocupa el lugar 7 a nivel nacional por su número de habitantes, subió 1 lugar con respecto a 2010.

Actualmente, la población que reside en la Zona Metropolitana de Nuevo León sufre la peor crisis de escasez de agua, no tienen garantizado el abasto del recurso, en muchas ocasiones se abastecen de agua por medio de tandeo en pipas que se reparten en algunas colonias de los diferentes municipios que forman parte del área Metropolitana. El 3 de febrero del año en curso, el Gobierno estatal emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

*“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua”

Los niveles de agua que mantienen las presas y que abastecen a la Zona Metropolitana son inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda del recurso:

“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento ”

4. La situación de escasez de agua y sequía es alarmante, en la Zona Metropolitana se vive una situación preocupante, constantemente se presentan manifestaciones y bloqueos por falta de agua, las pipas que abastecen por tandeo a las colonias no se dan abasto, existe un riesgo real de llegar a niveles de ingobernabilidad en distintas zonas. Muchas personas se han visto en la necesidad de tomar el agua de manera riesgosa en las fugas de agua que se han presentado. De las opciones para dar respuesta a la escasez de agua, el Gobierno del estado se ve inoperante y manifiesta en reiteradas ocasiones que espera la temporada de lluvias; una respuesta poco alentadora para el escenario que enfrentamos. Es necesario buscar alternativas reales a corto, mediano y largo plazo.

5. El 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.” Se considera que, alrededor de tres cuartas partes del país no han presentado lluvias, otras partes del territorio tienen un grado de sequía, solo la parte sur del país no presenta este panorama.

Prácticamente todos los estados del norte tienen algún tipo de sequía, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California presentan sequía extrema, mientras que



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa, exhiben sequía severa. En el “Monitor de Sequía de México” del 18 de julio, se puede observar que existen 764 municipios con sequía”.

6. Para dar respuesta a la escasez de agua, el 1 de agosto se dio a conocer que el Gobierno de Nuevo León y la Federación arrancarían con la construcción de “El Cuchillo II”. “Tras anunciar en conjunto con el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, que en septiembre arranca la construcción del acueducto El Cuchillo II, el Gobernador Samuel García Sepúlveda señaló que la obra se realizará por partes iguales; 50 por ciento el gobierno federal y estatal.” Durante el evento se señaló: “Entonces ya tenemos 5 mil de 7 mil, en estos días vamos a ver más mecanismos, Banobras tiene muchos”, expresó. “Vamos a ver cómo conseguir los 7, pero se van a conseguir y así es como se está planteando que el Cuchillo II arranque ya en un mes” También explicó que el 2 de septiembre iniciará la construcción del acueducto El Cuchillo II, que dotará a más tardar en 9 meses, de 5 mil litros por segundo adicionales de agua a la zona metropolitana.

El Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, se firmó a finales del siglo pasado con condiciones muy distintas a las actuales, es necesario revisar el Acuerdo y actualizar sus condiciones. Cuatro años antes de lo que hoy vivimos, en 2018 legisladores del Partido Acción Nacional tanto a nivel federal como en el Congreso del estado, ya habíamos solicitado se revisara el acuerdo, esta situación de escasez de agua y sequía se veía venir desde hace varios años tanto por el incremento en el número de población y la demanda de mayor recurso, como por el uso indiscriminado que se le da al agua para otras actividades no relacionadas al consumo humano. Con la construcción de “El Cuchillo II” se deben revisar las condiciones del Acuerdo considerando que una buena parte de agua se destina al distrito de riego 026 en Tamaulipas, el agua que se consigna para ese fin, podría ser utilizada y aprovechada para los neoleonenses y satisfacer la demanda para consumo humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable asamblea el siguiente Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de Nuevo León y Tamaulipas, así como al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a revisar las condiciones del “Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan” con la finalidad de actualizar



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.

la información respecto al crecimiento urbano, actividades productivas, población, disponibilidad de agua en la cuenca, variaciones en el consumo en todos los usos, variabilidad climática y considerar la demanda creciente de agua, principalmente para consumo público urbano e industrial que existe actualmente en la zona metropolitana de Monterrey y su área de influencia, esto con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** la Ley de Aguas Nacionales del Artículo 9 Fracción L. señala que:

*En situaciones de emergencia, escasez extrema, o sobreexplotación, tomar las medidas necesarias, normalmente de carácter transitorio, las cuales cesarán en su aplicación cuando "la Comisión" así lo determine, para garantizar el abastecimiento del uso doméstico y público urbano, a través de la expedición de acuerdos de carácter general; cuando estas acciones pudieren afectar los derechos de concesionarios y asignatarios de aguas nacionales, concertar con los interesados las medidas que correspondan, con apego a esta Ley y sus reglamentos;*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

# **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE NUEVO LEÓN Y DE TAMAULIPAS Y A LA CONAGUA, A REVISAR LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1996, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RÍO SAN JUAN.**

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

**CUARTA:** el presente Punto de Acuerdo resulta congruente con el Acuerdo de Carter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, emitido por la Comisión Nacional del Agua y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León, al Gobierno de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua a revisar las condiciones del Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan con la finalidad de actualizar la información en materia hídrica, desarrollo urbano y disponibilidad del agua, con el objetivo de asegurar en un futuro un abasto y gestión sustentable de los recursos hídricos para toda la población en la región.



**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA**

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES**

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	6D85F3FF20D2BCC140AC140521B52 5A8C9773CD39C8A5ACA553730FB5 AE16C662165B75FC54C266E02F59B 7DE977C2CEE76540038CB633EE068 2361B63A7490C
 Alejandro Carvajal Hidalgo	A favor	D2484DBC8F2F78C47675B8046288B B664272D7E1351226C7982AC2BEB3 AC81EC7E8B0A7EE6B131E1C62F3D F364DB8CA746425A5EC326AD69D73 E948461473062
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	CBFE27F2057E1D9C8EF4653776F17 2B5A11B0311609F7D61049FC48E619 9466AC26EE47C2CE5D8C46329897A 288764E2FFBBE76B463BE39EEE8CE F16FC4BD4B9
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	5C4997B8C8BE623EA077AEFDD122 BE84C5864A4A26160BAAEC0CE25C 22C77471119603E3DC5D429E74AB2 BC1E9F71BE9BB447C2757EDBDABA 49EFD54B7B22DB6
 Ángel Domínguez Escobar	Ausentes	6AA6EC83827AD170BD6BA32E56260 FB610B08F41237BFF652FE51AD3CD A141A6713325E192B6864197FF642D 6AE6B1DC13DA658F28F5D51A3EFD A784187ECF2F

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

B3C3ABCA1762B9A0D3A3C52CF3FE  
6EC5C2F90F8D419AA1FE9ED93C29  
F4F87141BA5629E7C02F05A31ABAF  
F195CD5F76703FA0436270F9DF459  
ED9E4BF01616FF



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

EEB6B6B66869538602175A1CD371B  
8100421A456AC1264254D3F1F8AE32  
58F464FD09BCDA1BB1DBBA2AB127  
75BD6CF82971DA5BA76420A1E1346  
ACF1D6E50E0E



Casimiro Zamora Valdez

A favor

B229A98488E445C69A4DD2B5AFA15  
841321AD1E2894F758F0D0FEF0C3C  
524A718BD92A73D1EB33EEBB83FB5  
F68B5AAEBF33D4B07987281A3E9CC  
C80061CD53A5



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

D8DC97B26727750A83E3896D973F5  
CDA8C31CDED6814A9D195F6A464B  
D0FC20FF4E2C0961F79BAB8D72179  
1E0AFC4DBF0EB0E8105E952D48B2  
D279E27BC426AE



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

C2BFF32E3753EE18E040AD8008A6F  
9D9DB53BF6C7A664B8E18920AA538  
A7E1A3FC28024B2F9A29151813A6E  
4F575C358B894827BB6679D5FC9B7  
67CE2BA18FDE



Enrique Godínez Del Rio

A favor

4DFF4F26A9FACAD6A95640E43EA45  
42058D2E162D1D4CDBDB060DE167  
DF94D189E3FD422AE7D99C2390532  
CB6CFAA916AA6624B206BF8ECF7F  
9B8BAC4F5C5C6B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

03FDEAA2AD1B0A7A22A932472ECE  
009A6DC8373C1AFDCF11B6C6929B  
B7A7FF9C423F2D5B6498688935C08  
AA35327406A6BC2AFF3C654263C34  
7C081FD988B3F8



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

E8904C3777EF26F15BFD5C0CE2C62  
7134EE242BC90E06983171018B314F  
9C7FE4E4DC86CB7113EED871EC15  
76A8EEFE91C3EBE731A3D31D6537  
E4909F3F6F113



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

EC956CFE2CFACAB9FF762A8E35A2  
2F123FAE71B2DEB4A1187D55EE8F4  
1E57457026FD3095170B33397EBCA1  
FB76921FFCD87D767158172A7A8EF  
B9F5A0CE5E34



Gerardo Peña Flores

A favor

5191B8A5356458FAF65159488EB05B  
800C8C9EB068A33A7BCF34AE904B2  
1298B219D1BA2C5F82B60008F20121  
A44772DF21390865507E604E9EEB63  
135D905DB



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

4DA658842ADF33788CC734CC927E1  
250B395F27C674D47861399E6813E3  
9AD901C396D4F2A187081501271C71  
B55CC2F019E921EF7DD7C7C268BC  
1D6FAC9FB7D



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

9E69A7E3295CCF490301B2BCC5194  
64DAD8E8786E636FC4FBCFD51A1E  
1D3838AC5D2277349A91A2C347464  
DA936184340ADC3657E92661542C4  
8630D6A5EEC47

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

03 - Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

72D93EEF3118485246B76AA7CE98A  
5F686D7BAE4CFB64E9A72F8262578  
E7BB7A0C0BB6523B56C94354D8911  
847A6A9A41434FB4DCCD888F69666  
8BDBAEBBC995



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

C794AA2635A170DEC19F57F779364  
42EFC2C7E32D94DCBC29FDF83A1C  
E9FDD07959E56C687B046A5F9C75B  
40664FA1C946A532A29C710059121C  
AAB02B2E28DF



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

CC4787E89767548247A971C3EB5BF  
7A718788BD642181C348E4733CC60  
7EB81DD2A67F5A509E9B9BA59C081  
8D8C28152F401B5BB254F73767056D  
9E23E1010AC

Ausentes

63E7249C9AB62848FF8DEB22560E5  
B4898B87584639BF2F32C460AA250B  
E0A946583EA3033DF65C8332BBE2F  
BC4CB208512ED9A5943DE88F15578  
4659D76BAB2

Juan González Lima



Karla María Rabelo Estrada

A favor

18C9E5D6F3FBC0BBDD2511164D3B  
D70387895649CDECEDAEEF96A8CC  
AA7094BF95D302715027025F423D97  
53745EEBE6340FEDFB500782D22DB  
4FB8B6741A864



Leticia Zepeda Martínez

A favor

0E42EABCD04B152E7AD02DDDA634  
0D2D48161E794F30008BC6C3EA2BA  
C39020D4A3F0FD424466E6C4F62EF  
E34C7A07B530F7E27AD5B1F654902  
F9D7CF14B94DC

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

52C70C2F9AA777B1F38957CB9FEA9  
D73CC4EEC172362B078BED6EBB54  
E57D6CB3A8B5D39CEA3C6D9A6B36  
C303F42F3C06B59C7431E3677947E0  
2D0517A8451C2



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

BC358A2B15DC6CEE57A2BC8C6C7  
C36A729F87253E39F83FC45580077D  
83F06D9BDB8E707C747D586BD181E  
43C00B9CDEC501BCF4E009A195F27  
FEC8474A4C407



Noel Mata Atilano

A favor

E750A6109CC2E3A5202A09875A25D  
BF32286A490CE4C7B5F252B484E01  
B7EE873B3C12C6DEAA88A4BC7C9E  
26741AEB5702D966561A47D3B49181  
08945D1522DA



Olga Juliana Elizondo Guerra

Ausentes

3F0CDB0114D758E6156DC96952BC  
DAD453ECEE46D5A17F039E6D8F61  
911D676231DD80643034519D447C81  
B235CB84ADCE907A9117D6F623E06  
9F53B3195E854



Pedro Garza Treviño

A favor

AE956B974B12D157E7A07DF50F027  
01DBBC030C95E7A277574057745C5  
08D7F4B3B32A28FF8DF37B4AF2B38  
4C89D88A612EB5623C70EACBCD88  
11A79FA85C759



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

06E10BC51FC7DE994F49586446D29  
B9262024A7A61C94E897A3F586D79  
A4A23FC9F76CE6C5FAD864FCB18B  
56A8DABF7E916EE4DCC247306AEC  
D24170CED9F33E

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebrera Mariana.

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

6D8D9AD12DBE41CED3A58210AAF5  
DCA161769A64F943A1ECD0DF0A13  
C10CE7091D6F6807DF00E3D1E8680  
A3449A415FC70C95F498846639CD1  
BB5D89A308F6AE



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

76764D87E9BBB7E060CDE47D9F7A  
FF758D7E404F8920AF171CF361931  
D2C6AE5FE135B7988D74EEAADD80  
800CF7C222EDDD8DBE0A4E0C6466  
3B26EC43A16280E



Salvador Alcántar Ortega

A favor

F04F0E0553102DA5297C464C06A628  
86A1B6690FB745D2C3D9112A6F76C  
8443446C8D17EC7411C337DE91E64  
8B11096AA24B2CD5A75DD335DC2B  
CEA3B7F50BD4



Shamir Fernández Hernández

A favor

F560D5FA551EF7F15FD2FB74D35B9  
070B7ACA2E89301086E30CB0D1A42  
A118CD6A494A912DBA9E260E2680B  
DC6101BB918B9A42AABF75ADF08D  
F5CE69450EB56



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

FC50349EB7BF452F8F21EFCFC56F6  
ABF8C9624DA091008CB0E6F8DC804  
53802DB1D187B0C7FFE0FFC57407A  
8FB303D7818EDF62C00A82A9315D0  
47BF69778691



Valentín Reyes López

A favor

2637BE73AF65545D97D9D704270694  
6BECC387C32B505FC9FB495E4378B  
9F091E5265ADEF119CB0CD39AB2712  
5B6E2C36FD6932B818D91D46D7BBF  
41EACFE4885



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 03.- Dictamen con punto de Acuerdo por el que exhortha a los gobiernos de Nuevo León y de Tamaulipas y la CONAGUA a revisar las condiciones del acuerdo de coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del río San Juan, presentada por la Diputada Mancillas Cebreira Mariana.

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

A favor

81746C7505C6A75EFFC970C9DE0C0  
97ADA903301DB7422DD440A8C03B7  
5124C2903B4995B68FB24BC9AE333  
AE78BDE39863556BDCCBC7E3C92E  
57E5A86E5E4DF

**Total 36**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

2097

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León para que implemente un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicho estado, a fin de que las personas en situación de pobreza, en términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua.”, presentada por la Diputada Guerra Castillo Marcela, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de septiembre de 2022, la Diputada Guerra Castillo Marcela, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León para que implemente un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicho estado, a fin de que las personas en situación de pobreza, en





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua.

El 6 de septiembre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-7-1153, Expediente No. 4190, dicto el siguiente tramite—**“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El agua es el elemento más importante para la vida. Es de importancia vital para el ser humano, así como para todos los seres vivos que habitan este planeta.

De conformidad con el Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno federal, el agua representa 80 por ciento de la composición de la mayoría de los organismos e interviene masiva y decisivamente en la realización de sus procesos metabólicos; asimismo, desempeña un importante papel en la fotosíntesis de las plantas y sirve de hábitat a una gran parte de los seres vivos.

La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que el acceso al agua, saneamiento e higiene es un derecho humano y, sin embargo, miles de millones de personas siguen enfrentándose a diario a enormes dificultades para acceder a los servicios más elementales.

Tan sólo en Nuevo León, vemos que se trata de un problema que lleva años y se debe principalmente a la escasez de lluvia, pues sin ese proceso no se pueden alimentar las presas en la entidad. Por lo que, en temporadas de calor la sequía se nota aún más.

Ante tales hechos, desde el mes de febrero, el gobierno de Nuevo León hizo la declaratoria de emergencia ante los bajos niveles de agua en las principales presas de la entidad y hasta la fecha, la situación no ha mejorado sino por el contrario las protestas y preocupación se han incrementado, sin que se aprecie una solución en breve.

De igual forma, el pasado 29 de julio, el Gobierno federal emitió un decreto mediante el cual se busca que los concesionarios de agua en el estado permitan el uso



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

temporal del agua para redireccionarla al uso doméstico en beneficio de las personas.

Sin embargo, la situación es crítica, no se ve en lo inmediato una solución que ponga fin a esta crisis hídrica que se vive día a día por las y los neoleoneses; por ello, en unidad y con pleno respeto a las atribuciones de cada una de las dependencias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno presento la siguiente propuesta, a fin de apoyar a las familias de nuestro estado. Por ello, es necesario apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que vive el estado de Nuevo León, mediante un programa en el que cualquier persona pueda adquirir un tinaco a precio asequible, pagando a meses sin intereses, con cargo a su recibo de agua. Así las cosas, me permito proponer un programa en específico al que se titule “Pon tu tinaco”. Así, el programa propuesto prevé que cualquier persona que cuente con servicio de agua vigente y se encuentre al corriente en sus pagos, pueda adquirir un tinaco a bajo costo y en pagos de hasta 12 meses sin intereses, con cargo a sus recibos de agua.

En mérito de lo expuesto, es que con la presente propuesta se busca apoyar a las familias neoleonesas ante esta grave crisis hídrica que se vive día a día en nuestro estado, por lo que es necesario exhortar al gobierno de Nuevo León para que implemente una política pública que permita que cualquier persona pueda adquirir un tinaco a bajo precio, con facilidades de pago y que esto pueda hacerse con cargo a sus recibos de agua, para facilitar a la ciudadanía el cobro del mismo.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE PERMITA APOYAR A LA CIUDADANÍA ANTE LA CRISIS HÍDRICA QUE SE VIVE EN DICHO ESTADO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, EN TÉRMINOS DE LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUEDA ADQUIRIR UN TINACO A PRECIO ASEQUIBLE, PAGANDO A MESES SIN INTERESES, CON CARGO A SU RECIBO DE AGUA.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo.

**TERCERA:** el presente Punto de Acuerdo resulta congruente con el Acuerdo de Carter General de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, emitido por la Comisión Nacional del Agua y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2022.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, analice y, en su caso, implemente programas transversales contra la sequía como la entrega de tinacos a precio asequible, entre otros, que apoyen a la ciudadanía en situación de pobreza, en términos de los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que les permita aminorar los estragos de la sequía.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 01.- Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que implemente un programma que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el dicho estado

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	845DED138AA99C2F8E29CCC64558 CEACB0E163A2D122C70B07720A9E 3DD36BDE565EFF8707545D7C1B83E 5E347DCB57D64DBD664DA1ECCEC0F F4096713F13BBC0
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	4DD1DE1062F352B9F2B42CCCAAEF 233939EBAF291CD1D683E4114F0A6 9786A9A7BDAF64CEB34331B0BBF74 C959580C81D339DC73D00BD7B541A 74BD42A05796D
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	1E78175AD63631825BEFBEE5A1F09 DDD8470B34C1A437A806CD75F3F39 0967BC307A976CEBE8A432041D451 41EB19E35B334656841A7C13F2B8E AA82289678E5
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	3EAE97FB4001898CD2D4A3BEA3 EF73368337A6570B52D7C55508CAA 0B5E11C24C765970004958F683BA30 E9B570389143F4E9276C6FB20B94C B3358B22A589
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	270D94EB7C51D4E450740AB16FF4F 71396022D2D080D6681286C10DA856 B7A438976C0196F98E5D2C6940BDD 48E8BFA0A7823F2034D080197083A8 CCF29D13DA

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un programama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

85E305B1C381F9CCEDEAF4A6BE1E  
6060FA09B77BD66BBB6BB943FD527  
DC8850AB724182C248FA06E18DFB1  
2639F65BF94C2E1897AA60CA26090  
251B3324EE8BB



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

7B680C8F42B90CE7FF947C328CE3E  
DA1A5145708EDEFE78A4D401CB612  
DA34B29662F0943CDCF255139C90A  
B41F939D14C6654A70157209A1B256  
5E68A3BF8E1



Casimiro Zamora Valdez

Ausentes

9054960CC1784BC16262D5AD56617  
0E2BCE6786A011060281F36FF33E6  
BA526B225E615A6AC39C5D2579F27  
A4E274E90B445FEDBC9E93BFF58B  
F19D5BFE89758



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

BA94F14B95CB6D02DD0DC74369519  
AE4FF7CAA180834E312846BDEFFB8  
305236184171F9F27001A7D9411D52  
D43435C73064D9925EAA1AC44EDD  
E723F6654745



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

A298327F7D135127AB5EF604E890C  
A26370E884EC9159388B26D5F07E29  
BD556D107DEC19AD1AE94EE2E6D3  
BFAB386E1B3AD3D101C849EC046E  
0D7A75FDB8CD7



Enrique Godínez Del Río

A favor

C7FBF3163EA594180B15C0BFD0375  
35EB0BD81FBF958A2BA0342199578  
546A586E1EEC3948E994A37073D0F  
11843668278A6C3925169FA116D9D2  
B1EE44DA769

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

D1DC08AEEC7F62648C7B2BDE02BA  
3DE024B61BCDD8C8CCC54557871B  
96C30594CC341B291E7B8A28B11C9  
1E18C208FA0C152DECB5EF8E174B  
53889B4F3BC6921



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

BFCA28D4C907D47495480676A7DE6  
DC09CE2CA5041F2682B819A62D260  
6A4CA9445382E44EA9B859873AD78  
B4603FA77C74B3CB845356B9657F7  
5AB429C4F3F6



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

68D95CD16DBA4F8B79702CBD01608  
DB360624A58F3B67A996F5F3BFC94  
F0A1EB1BCD2E58E2821C3ADBD287  
16127E9B422934F23431D1E7E1AFB0  
2627538A23AF



Gerardo Peña Flores

A favor

2691EA158D89F31E3C9A23E8E603F  
D34DB33BE984BA704D0C40431D705  
D49CE51AB805ED1B263EBF7F1BF8  
F8C8FB6F99F9D03978297ECD0A927  
A57E9C658A05D



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

C409016E629D88E9CD0AED477C5F  
C0EA3C08070BA010F54B7DBE3AE0  
E50C0EA0B9F5A2B1703A796773DCD  
A2EB31193A5330CF12F58AE9EABEB  
2BFCC966D55E76



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

685D8231A05D526A49177CF363D278  
F59263738508427A4AAF3C32D971F6  
823C873ADA70BF03E5C6E005B7DA1  
3630C3F3A56676C12B6C6CA6BA784  
804D187E22

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

58B0DE804045F433B35A6273C8E61  
C252087F11DD9CB3CE3DBFCB31FF  
D05B1ADB6F205F0C4F74812D08671  
6326B48D90AA1BA24C2DBC927DD  
F305BE707033D6



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

7E61D52EBE0FB883DA9040A76EF63  
3967E041B06F28AF31ED67650D98E  
9B54CEAAE2D6F80B67F2CF219FD3  
8A099A50A84FD962E3B5117E0A558  
6EDAB52F537CF



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

8491C2AF24E15E1E21989D0DA40C3  
5363B56C43E402626F4C6E47825A7F  
C5AF2357FAFA6627F7428D2B68C25  
04AA031C0BF0CB2610A1A836337FC  
7113899CF58

Ausentes

ED3D7781D9CDC376DC937EB677AC  
A1B17FA10170C1275A440745CBE0B  
17AC759BE2E48F1D732FB0C8D3C96  
A64DF2D98F74FBEA91E101728B023  
F1FAB6101C401

Juan González Lima



Karla María Rabelo Estrada

A favor

184CB572BA9D116667E3FCDEA31  
AB42B041AD0CE486226CFB665D5C  
227715AA4685BCC543A313E5ECE3E  
C8C4A109CEB848BF39B02AE475B63  
F6129B3F586695



Leticia Zepeda Martínez

A favor

F03E7F6D83966C8F373E5E678C022  
F540B180A6B6537B256047B851B352  
0EC39A6BE27B31B2B4DEA5328185E  
081FC81F523F2D82D601618AB98EB  
4EA86725E88

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

4D0EA0BD1F93B2D7594ED9125243A  
184F8F1A089F8C84EC070446961F9F  
3A0CEF152BD106B4317D9FAC2B30  
CDFE2B6F40086694970E1F739478F7  
70A33A0E3BA



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

54BC0C67534D96B7F910FE97DC83A  
083527A388B4FBFDCFD6E9ABF7DC  
C50BABBEA42BB7F2CC7AF3C7E4C0  
CE3E890C3B088B7EE803AD0D460E  
3885827D4192C59



Noel Mata Atilano

A favor

14A6BE541DAD1D950668D06A7E70A  
E699AC6DC4BE9BC9681A403F3DE1  
73CCD32271186863116073317C2C0A  
C34AEB83DE7EEAAEB43AB90D0D49  
80895D70F399A



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

32ECDAF1E7DF0390A7C04332B99D6  
6CA2BF855771DED3C674B6F03D214  
D78DE66B86A34C2AC34B537FB26C  
BAA4B1CC274691686F05C730D3BF6  
3345C040BDE65



Pedro Garza Treviño

A favor

829785BADFC77082BEEF963394BED  
D54B9A05F2D1E66B5867441BBC87D  
1C27F837E27DBC9F4B818490BB4EE  
A5A6F82EB63C7663DFE55F965DC89  
A36F59045DC1



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

D3EBBE6418429F76A614F345FACEC  
03FCBA959E048D94F440236FCEDCF  
275A4FEE459A0BCE28D66ACD88EC  
1B7885F18D8B256D94F062DAAC3F7  
56C2E3D0992F2



01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que  
NOMBRE TEMA implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el  
dicho estado

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

4A74C63081DF1AD8F642099F5CDCE  
502672FC4377715CE24B6C2ECFD0F  
364AA8BBB2C2EABB9B357ED30E48  
31E738B60CE15BBA64A987FA61FBE  
49B9AB65744E5



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

2484507D9FE254BE005BA231B04DD  
92767899CFA29A9D0CDA5306A62AB  
4EC7A21303DC74BC73C933959C238  
36E9955E702A6DFA77B5AC4975E01  
AEF2552ED2C7



Salvador Alcántar Ortega

A favor

62157A2562FA2AAEE7093DC19D070  
3F86EB89AA6B7A3CB479A76D55D35  
1EB7E5376D50EFA7036ED3C9ED048  
49102D75A39C141455DB0838904719  
18493639D22



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

DC24EAD92EC48D6C9215416E16B8  
D4983A6FD547C276EC6D576AC2AD  
2D403B45AA7AE6179ADC11E87FE2  
C3A879674D687AA32FE666F247F592  
4F012D5AD02AC5



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

3F5FE1DA455928A47F9C5333C26BE  
4E6DEC3DFA49A68CCEA27ACC7501  
5D4FF2BF54F6687D247C6FCA5EAB3  
7C63E0ABB74E36C1533613DDA3FE2  
40B709843B031



Valentín Reyes López

A favor

C12739A8FDB2BFD4AB054F38C1B0  
D8486A515CEBE3F131AEFF7BF1C2  
E635643229334633F470CA0814FC9C  
AC89AB88ADCB1418D67AA7A5743A  
DF40F070A1841B



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 01.- Dictamen con Punto de Acurdo por el que se exhorta al gobierno de Nuevo Leon para que implemente un progrmama que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hidrica que vive el dicho estado

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Victor Gabriel Varela López

Ausentes

1014438B2795DBD210A3C507D7CBA  
CDD8FB2C342E5C51BB365695C3729  
AC97ABBDFE60DFEF4F219C05B561  
1C2D417373C33253A8226E76E6BAA  
362F701803725

**Total 36**



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las Obras Hidráulicas Estatales por instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua, presentada por la Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de septiembre del 2022, la Diputada Mariana Mancillas Cabrera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a generar una estrategia sobre las acciones y las Obras Hidráulicas Estatales por instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua.

El 8 de septiembre del 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-7-1168, Expediente No. 4274, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

1. Los habitantes de la Zona Metropolitana de Monterrey sufren la peor crisis de sequía y escasez de agua que se tenga registro en el estado de Nuevo León. La población que habita en esta zona, no tiene garantizado el abasto del recurso, en muchas ocasiones se abastecen de agua por medio de tandeo en pipas que se reparten en algunas colonias de los diferentes municipios que forman parte del área Metropolitana. El 3 de febrero del año en curso, el Gobierno de Nuevo León, emitió la Declaratoria de Emergencia por sequía, exhortando a los sectores público, social y privado a realizar acciones para mitigar la falta de agua. En la Declaratoria se señala:

*“Se suspenden todas las actividades que por su naturaleza ameriten el uso excesivo de agua. Se deberán realizar todas las acciones de carácter preventivo que eviten la operación de infraestructura hidráulica, para ayudar a mitigar los efectos de la falta de agua.”*

Los niveles de agua que mantienen las presas y que abastecen a la zona Metropolitana, son inferiores a lo requerido para satisfacer la demanda del vital recurso:

*“Con base en los resultados de los análisis y dictámenes realizados por la Comisión Nacional del Agua y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., se emite la presente Declaratoria de Emergencia por ocurrencia de sequía, conforme a lo expresado en los Considerandos de este instrumento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Protección Civil del Estado de Nuevo León, en virtud de que a esta fecha se han presentado bajos niveles de volumen en la Presa Cerro Prieto con el 9.88%; la Presa La Boca con un 25.28%, y la Presa el Cuchillo con un 53.98% de su capacidad de almacenamiento ”*

2. El 22 de marzo, dio inicio el Plan “Agua para todos” consiste en dividir el área Metropolitana en 7 zonas en las que un solo día a la semana se reducirá la presión del agua a partir de las 9 de la mañana. El plan se ha ido adaptando a las circunstancias para tratar de dar respuesta a las demandas del recurso. Con esta estrategia se pusieron en marcha nuevas recomendaciones para el uso del agua.

3. El 12 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa,

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, edificio F, nivel 1, tel. 5036-0000 exts. 57222 y 58067



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.” Se considera que, alrededor de tres cuartas partes del país no han presentado lluvias, otras partes del territorio tienen un grado de sequía, solo la parte sur del país no presenta este panorama.

Prácticamente todos los estados del norte tienen algún tipo de sequía, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California presentan sequía extrema, mientras que Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa, exhiben sequía severa.

En el ACUERDO de carácter general de inicio de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, se señala:

*Entre las medidas transitorias concertadas, se prevé la limitación temporal a los derechos de agua existentes, a través de la reducción provisional de volúmenes a los usuarios de las cuencas que se encuentren en condición de sequía severa, extrema o excepcional, a fin de abastecer agua para uso doméstico y público urbano a las poblaciones que se encuentren sin este recurso natural por efecto de dicho fenómeno, en términos de lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y atendiendo a las condiciones generales establecidas en los títulos de concesión.*

*Los Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación de los respectivos 26 Consejos de Cuenca, consideran el ámbito geográfico de los municipios para fácil identificación de las medidas preventivas y de mitigación que se aplicarán .<sup>2</sup>*

Con la publicación del Acuerdo y su entrada en vigor, la Conagua podría reducir los niveles de agua de los usuarios que forman parte de las cuencas en condición de sequía severa, extrema o excepcional, dándole prioridad al consumo doméstico y público urbano de las poblaciones afectadas. Lo anterior, traería consecuencias en la industria y la agricultura; serían los sectores afectados con la medida, sus volúmenes de agua no serían los mismos.

La situación de escasez de agua y sequía que viven los habitantes del estado de Nuevo León es alarmante, en la Zona Metropolitana se vive una situación grave, constantemente se presentan manifestaciones y bloqueos por falta de agua, las pipas que abastecen por tandeo a las colonias no se dan abasto, existe un riesgo real de llegar a niveles de ingobernabilidad en distintas zonas. Muchas personas se han visto en la necesidad de tomar el agua de manera riesgosa por medio de las tuberías o de las fugas de agua que se han presentado.



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

4. El Secretario de Gobernación y el Gobernador del estado, anunciaron la construcción del Acueducto El Cuchillo II; con el acueducto pretenden llevar agua de la Presa El Cuchillo a la Zona Metropolitana. La construcción busca aliviar por un período de tiempo la escasez de agua, empleando el agua del embalse para ser distribuido a la población. Durante el evento, se precisó que se reducirá el nivel de agua que recibe la industria para hacerlo llegar a los hogares, el Director de la CONAGUA informó que, “se seguirán celebrando convenios con la industria ya que el agua no se les quitará a la fuerza, esta es una tarea de unidad y participación”.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Esta Comisión dictaminadora tiene pleno conocimiento de la situación crítica que existe, no solo en el estado de Nuevo León, si no a nivel nacional de la problemática que estamos padeciendo por la falta de planeación, políticas públicas viables y presupuestos raquíticos que impiden atender eficientemente el principio del Derecho Humano al Agua al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

**TERCERA:** Ante la situación crítica, que ya existe, pero en muchas veces no se ha querido ver por las autoridades de los tres niveles de gobierno, es una necesidad y responsabilidad de la presente legislatura, hacer un enérgico llamado



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN Y A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A GENERAR UNA ESTRATEGIA SOBRE LAS ACCIONES Y LAS OBRAS HIDRÁULICAS ESTATALES POR INSTRUMENTARSE PARA HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA.

y tomar acciones, desde esta trinchera legislativa para iniciar un proceso de reversión y frenar así el continuo deterioro que nos está llevando a la escasez del vital líquido, y que indudablemente nos puede generar y desatar estallidos sociales en el país.

**CUARTA:** Esta Comisión dictaminadora, ha expresado que la problemática de escasez de agua, debe tomarse como un asunto de seguridad nacional, toda vez que, si no se implementan acciones de manera urgente y a la brevedad posible y tal y como lo expresa la promovente, no habrá recursos presupuestales que alcancen para remediar una crisis en la que ya estamos inmersos.

**QUINTA:** Como bien cita la promovente se deben generar estrategias a corto, mediano y largo plazo sobre las acciones y las obras hidráulicas, y de esta manera Implementar el Programa Hídrico Integral Estatal, para la planeación de estrategias y acciones. De esta manera cumplir y hacer cumplir las políticas, estrategias, planes y programas del Gobierno, para la administración de las aguas de jurisdicción estatal y la prestación de los servicios; por lo que coincidimos plenamente y apoyamos la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

## PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de Nuevo León a que implemente estrategias eficaces y obras hidráulicas que hagan frente a la escasez de agua.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario





Número de sesion:15

13 de diciembre de 2022

**Reporte Votación por Tema**

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA )	A favor	09FC41BBDDCE76054A5838D4F4687 210699EE15F72F6BBB73F52A2A5FA 296F6233F91C281959702B376A943B FDED060D5540F7C5545B8D3B6E984 26C5AE21062
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA )	A favor	DE9A453B8982E12E2F1FA09C8E5AA C83345590A68445B54850FC1371D39 2B90CFDC6C1C3C92529CCF6C21DB C86EC92E64762E8449D6E40CBE9A9 68EE45E4B457
 Ángel Domínguez Escobar (MORENA )	A favor	0636F8B7B34CD03691CCE10148D3C 2E74BD4152415428C5BD9B75991213 D2C4ABDD98A27BB51FD992B8F662 E8BCAD737F29CAFAC450C20138DA E1F3945499AFD
 Bernardo Ríos Cheno (MORENA )	A favor	667449F5FDEDF2C89092A76431A9C 8A34F767FA90EB8F08F19640E4526C F9B4DA4A868DE2A020C837DB36FE 249BDD4D7FDC739FA27884FBC0932 E3FA3112770D



**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Brígido Ramiro Moreno Hernández

(PT)

A favor

893B86078E9E6A3A33CEC7A20A7B4  
7096D46A252CE467D135F9928E612  
B5F7822325EA62970F4FBA4D29D6A  
756E4BE8EA47CFF8D58118E1C1458  
4AB8460AF77F



Casimiro Zamora Valdez

(MORENA)

A favor

347C89558834B2052DB78D2598F595  
09E73536E2C1C4E6ABA26324070DE  
CAA4CED9E87F62E91AFC2F9CBAD1  
E873C76BCBF58555A4810A9256897  
D890EF0E36F8



Enrique Godínez Del Rio

(PAN)

A favor

4156899005B36810ABDAA1B31E93F  
FB06DCFB934CE5A660EFB996F6C8  
CEE3B9B1CEE404B62E89DD8DBA72  
2CA296782646CBEE7F374593D8E31  
C65ECEEE87B3482



Eufrosina Cruz Mendoza

(PRI)

A favor

E28EAB6AE3E759A4AC327FAE4E54  
82B44F786B2FD0C241EA451D40C05  
E1186936B563EA40F4765A98F9AB82  
B64CB5791915F01AF0768C6204DB9  
FEC11B4D0FF8



Francisco Javier Borrego Adame

(MORENA)

A favor

E92EC718E9EB09C3185BBEFABECD  
DE15734DA990718E5A7C5A39B1A30  
E1B6824F01A385C9D6FC5FF4DE536  
E33B5B2AF45DAEBFA3C845BDA6D5  
DA93161789C7F0

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Gerardo Gaudiano Rovirosa

(MC)

A favor

A5D022B5BDB71D1EC4CD510120F0  
614A51E5ED72845D68A31F9A9C659  
FB5B2A0B0D5B4F5C88FF1EC595D6  
39783322AB27ACACD9A232B292BF1  
CECE461833E5CC



Gerardo Peña Flores

(PAN)

A favor

0B42C3B61D47CA5A0AEDFB6AC637  
D23C0A925ADDA8BDD65237BFF23  
90EDCEAF6D68A4E206F6549E0C1B  
A4DA511503DC9C6CE690B096E8C2  
46604582BBC3F0E9



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

D0F005AE87E4A22357C6D50EB07F1  
2C262300C31B091E5C5D4EF7007FF  
DAFB3DE242898DF5FADA9EB1DB1D  
417513D06C202BD5AC12E274D68F7  
324E4F39F8829



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

E1C6B65B0265DF88E548BF6F30049  
A402C28E782ADDA3D98A9C7FE07C  
0D068E349AB2EC1C9C7A17B7DC42  
796E7E3D4534F2F0E996764920C5FB  
3245E32036EDB



José Luis Garza Ochoa

(PRI)

A favor

EFE34170C2B78C6DB1A66E0512981  
D403E3B7AD4F482EA8C721678CEB  
B3FC87374F51E5EBF4CF7DB0D95E  
C3F32F57B5366C2CD5F557C40919E  
B6B15FEC5BF22B

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

A favor

D4487D54D45B2242627472AEB06099  
C71B0EBA40671541283B41845E2242  
A8BC7843DBFAD5E2A1DADFE02E42  
09F345F6B0C1772859BA8826255C8A  
5B5ADBCC5



Juan Francisco Espinoza Eguia

(PRI)

A favor

FC0991F4AA4D8E8FFDB0B180CA5B  
0D90A6A6B718F7C8F8468BA5E6AB4  
49DE5FD42D930A1BFB623C960D91E  
2A91B9DCEA7A80583B56444358900  
492C9C236CDCC

Juan González Lima

(PVEM)

A favor

862A3A3ADC2EBCE523EE35E82BCA  
FC6769568746079D58241DBB9949EF  
D59A8BF9ADDD9A86AAD3A2279BCA  
597C0B154FC0A7A82FCA347155A84  
723533AE574BF



Karla María Rabelo Estrada

(MORENA)

A favor

463DA4674B96A82CB86F6488F0640  
E5DC92D0CAD9BAD03DDEA78CADD  
DA205661BE34BC18BA3F4DAFFADD  
A94B3A0E4545CD8D950C286AB6EA  
2693C4B5711472D9



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

29E9CD23542BB047E7BE7992ED877  
BD885CFCEA518EAF57A38EE15F7  
8CA2757AA2282E91F2FDED29ED5D  
DF7547C388998C9F135B9C43677322  
47CBECD998BD0

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Noel Mata Atilano

(PAN)

A favor

FA3C50CE28038DF72AF4544D52005  
94862FF7CBAE78BB55B801B0B9F9D  
3AB0A9B091D729B54250FE545F3CB  
0DBA6670F7352B7CBEA55FF205118  
29C1DD359D3B



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

15F4A54CDD50B0C8E06E3C462BD2  
4AEA73172C36EFB659F8123B8696E  
AE15340D01DA3456817D292B1F8F0  
3BE9CE948E994805882853719E552B  
CAF0ED3B8643



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

ECF26D9AE1B84BBF6687E41A15CD  
86D8254F2FBF9D882ADF9F545541D  
C89DC89426D1EBE27B3BBB4B441C  
9E9842A9BE283A9D72372BE43E2B1  
3A57F643BF7D53



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

(MORENA)

A favor

884526B41B70DB4BDBCC8B7A0A93  
924E0F34E255C0CDBCD45B7301067  
6D86CDD3DFE2E2E0059093CFA356  
BC275EF41BB84FF1A07E28A73F601  
0B487B6E640AD9



Román Cifuentes Negrete

(PAN)

A favor

FD3733238BD6B3BB8F3D2679433CC  
9D13A837E044347C8C425A0A5EFF0  
AD3498FC74525340097BD1E0249EC  
E4FE498E93E804E474D5A6AA904D3  
26CCD780C662

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

Número de sesión: 15

13 de diciembre de 2022

**NOMBRE TEMA** Dictamen de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

(MORENA)

A favor

8D78430BE0566DA4EB5538738C16E  
E3A509C02E924C67D014420B782672  
0C90364AEBAD9D4EDC8B97472CED  
D6C81833FE59837330690C28739237  
8EAB4CF0C70



Salvador Alcántar Ortega

(PAN)

A favor

424A2DBF317935D23E3BD70F28483  
F3B91EEE9E5C864BDFD34FE2B4FF  
CC46697AA5F71D014FBE63A1BDDB  
0F920B196FCF6D5B385791A9304883  
3174162724D4E



Shamir Fernández Hernández

(MORENA)

A favor

80DD7AFF9CD85529C09BDB02E969  
B47A812E09E13740422DC2E13E313  
054252BD883AC8D63BFFEF5688365  
FFB76541E8B442B70EAE8423D9C7C  
3DBABD9EBE616



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

(PT)

A favor

D1A2AFA0DB5192A08438F7843CAF1  
9B9FE1F4BE56CED644F3449A1EFEF  
7D65CA77A74AEF21BE2F789C2458E  
F55A9A0B04414787A46C35A83BF25  
BE9C0A7EEC9D



Valentín Reyes López

(MORENA)

A favor

1CF2DF26CEC54E64D55FC09ABAE3  
6F37513A7085D99CEE8375D352FAE  
B9BDA47BE58418E6CE8FF5C1A91C  
57043B0ED75F3F634DFC634E24D70  
5559CEABB8AC85

**Total 29**



# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A REALIZAR UNA SUPERVISIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A REALIZAR UNA SUPERVISIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director General de la Comisión Nacional del Agua a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada por la Diputada García Anaya Lidia, del Grupo Parlamentario de MORENA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

## ANTECEDENTES

El 6 de octubre de 2022, la Diputada García Anaya Lidia del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

El 6 de octubre de 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.65-II-2-1296, Expediente No. 4610, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A REALIZAR UNA SUPERVISIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco de Tula, fue creada para tratar aproximadamente el 60% de las aguas residuales de la Ciudad de México, las cuales posteriormente podrán ser ocupadas para riego, sin embargo, más que un proyecto de ingeniería ambiental, es un proyecto ecológico de gran valía ya que permite la mejora en las condiciones de salubridad de hasta 700,000 hidalguenses.

Tiene como objetivo tratar las aguas provenientes del Valle de México conducidas a través del Túnel Emisor Oriente y del Emisor Central, los cuales descargan al río el Salto y el canal de riego El Salto-Tlamaco, respectivamente. Finalmente, el río vierte al canal de riego y en una derivación de este canal, se han construido las obras de captación de las aguas que alimentan la planta, según lo señalado por la Revista Técnica de Medio Ambiente (RETEMA).

El Gobierno federal y el Gobierno del estado de Hidalgo tienen una deuda histórica con los hidalguenses, específicamente con los pobladores del Valle del Mezquital quienes han vivido de manera permanente con el drenaje de aguas negras que en su mayoría se deriva de la Ciudad de México, con lo cual han sido constantemente afectados con inundaciones que dejan a su paso la pérdida de sus viviendas, de bienes materiales, produciendo graves enfermedades derivadas de los problemas sanitarios que ocasionan las aguas negras, repercutiendo en pérdidas humanas.

Esta Planta de Tratamiento fue diseñada para reducir las inundaciones y obtener agua de calidad para el riego agrícola, pero el mayor objetivo fue y debe seguir siendo mejorar la calidad de vida de los hidalguenses y lograr la recuperación económica del Valle de México.

Es por lo anterior que resulta indispensable que la CONAGUA implemente mecanismos de supervisión permanentes en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco de Tula, así como en las presas y cuerpos de agua contaminados, trabajando de manera coordinada con el Gobierno Estatal para implementar mejoras de saneamiento, así como en el tratamiento de aguas residuales, se garantice el suministro de aguas de calidad, se brinde mayor seguridad en cuanto a las inundaciones y sobre todo se lleve por buen cause el tratamiento de las aguas residuales así como el agua de riego para cultivo.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A REALIZAR UNA SUPERVISIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorte al Director Nacional de CONAGUA, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, así como de las presas y cuerpos contaminados.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o señala que:

*Párrafo Quinto. - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

*Párrafo Sexto. - “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho humano a un medio ambiente sano, así como de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

Segundo: Que la Ley de Aguas Nacional en su Artículo 7 Fracción VII señalan que es de utilidad pública:

*VII. El mejoramiento de la calidad de las aguas residuales, la prevención y control de su contaminación, la recirculación y el reúso de dichas aguas, así como la construcción y operación de obras de prevención, control y mitigación de la contaminación del agua, incluyendo plantas de tratamiento de aguas residuales;*





# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONAGUA, A REALIZAR UNA SUPERVISIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.

**TERCERA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos Internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, de igual forma impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tenemos a bien emitir el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a supervisar el funcionamiento y calidad del agua de la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula.

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**






**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

**NOMBRE TEMA** 08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervicion en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo; presentada or l Diputada Garcia Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	E41F5FFF4147A4E63F60EF7EC1EC8 E9CABE2B5A09F4F4A1C7DB809AEB D587A56ED07EA22E43F150EF11B73 2767575B29B567B87898ADB83B41B D9555DE0BC1D5
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	EEA681E0783F4D9F93638178BE65D C75F329E46E536CB0F788476D33E7 75F98BB369E1A20FCDF230D012980 0C75BC297660CB6603129D9662AF8 719F11B7FD67
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	5A818B3DEC5C73525D6EAB63E29E B1A7C1DB3371F300F93E8A2E0FAF4 13D18946A14DEDA08704BA8773047 D57B50034E1AC13BCBD7777CBB54 0ABDFE3A805F20
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	1A33BDF1306258909BCCBF2EE7B96 B7B6A326D246EF2C8D077820499AD E15D502442BD0241CFE250797FEE7 63AD10BFB6F91F64FDE74A0035B6D D61A6E6CCF8D
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	9F018DFCAF267893761DA28D9C614 D5257FF23229ED97AA7C358F968FD A4A0ECF8F4C3713CB7F17923A1C44 5FCD0A7F781C4BD1639AB6F93A869 A6EF8446916D

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervición en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada or l Diputada Garcia Anaya Lidia

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Ríos Cheno

A favor

F674F8BAE0B904A93B06F29E3C964  
EFD9F4CFD8AD68B23EEAB7DCFAE  
999DB70015F684E79214B8E5B3D3C  
62548B606AC7F2712CF73679E446D  
B40C4C6BF25581



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

2D4C9A35E258D598E87D5428C2B24  
3794DEC149243CC283820A3838BD0  
0545A792BC3B625CC8E79499213FE  
C89127A8255D508ECA7F7C6F00659A  
BC718BE60373



Casimiro Zamora Valdez

A favor

FA2F89324C0CE929CFA8E3E552482  
C2969766AAF9F4B80F55A352EEC6C  
3D6CBCF8366F145CA6C7DA5F78FA  
604FA2A61044D5168EE7F488986B72  
40A5492BD79A



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

F2C86BD2A10963FA230D0B86D35B4  
ED822321581055AD4E6664AC64E97  
0C24D4F8A4A961B5950033FD72CB1  
F05BD2BA2FB17AA1C406FC7275D52  
453602C2374A



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

9F24AAF730FC9E9D19E667674A343  
A777A958CAD454ACAB4EFAB754A8  
8FAB0ABAD403AB85F13F51262EEC1  
3A86E959397F2E68FB453678CB52B  
C758F69CB5877



Enrique Godfnez Del Rio

A favor

02EA36BB50623A387CFDB667A531B  
E68A1AA8723D48FB6210621B7AAAE  
F675EFCF7DBC7210A356652B5DB3F  
00431627736991E0C3E720B92FD44F  
0ED439E0E52

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervicion en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentadã or l Diputada Garcia Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

7C65911B03A89BF982E68C79380964  
09C9A7A9C637CCF72B4AD41D5BFC  
44C15E78C3C83A65581DEA899B3BE  
C12A077A6339EE549881FD89A2AFF  
190505A14DF5



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

CC41E3085DB79AD6489EF53F81D6  
CC1A643EE21B1F32400FB1C83E154  
B395915255335699507CF1FEB2DAB  
A37A8719BBAA33C4DE10BC81A5CC  
DDCD3F8F370CC7



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

BB16C6505487A47C9E9C39CE12DB  
F85BC513B55AD01087E0C7039FF83  
185C7478A87A2CA7A066E6CCF824D  
2A3230BE64D91A279D5E87E415CCC  
0DDF4F0E5E550



Gerardo Peña Flores

A favor

DD28E55DB5AA9502027AE909FD2D  
528EEDDE4A9DDD1313EDB231A6D9  
500D0BF91FEF34AAA43209D7B0D70  
63520140BDAE69E9BBE9E0E4F200B  
88194FF38B605E



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

0F603F3FD7F3ED7FD3A512D02EBC  
C536C6A559410B8045BB892DF99EC  
37D6F156B49EE3B5FB7562EA36EB2  
F85CB1C632E194D6D923121AF33DD  
DE7D3F1EA8749



Jesus Alberto Velazquez Flores

Ausentes

C1154610FA42D19DC29944C6783D4  
F9CC673CA69D7CF992AB88CD3FC0  
B847E89CD2D9C4014B30458D3BE10  
A78DA073808EEEE4FCF505CFA920  
B6B3642115D6B8

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervición en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada or l Diputada García Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

Ausentes

26E5197A760EFA7BF0826C2D3E72  
250C20B03E62E51D742781C366968F  
E2954D0993CA465FEF920D594A5E9  
C3977F8336BFFD59D0D6951BE27E8  
CB4C14B3C26



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

D7EA21DC11D74C4D4535B59E852A  
611B252791023938C46F71D81B9B98  
0553C8CA436A295C9964080348D491  
F58F9D858CF9892674AA372A922EE  
D4E0A3B8989



Juan Francisco Espinoza Eguia

A favor

E87BA9E916EEF2AB330A219154593  
31A66C5FC61B69D6F410A52390C1B  
37959FD461F133FE766969155C0AC3  
3A1303A781ADB5960BCC1F0DFD488  
ACEE5E7B9F8

Juan González Lima

A favor

B77D2BEBB6EDA0F5FF31C851E208  
B78BF9A064A53404D6920B98C89F5  
DB0BCC61D5B3B49C7B4C67374599  
D330B9562C3D6D0596D1BA53A7789  
AB0337E1394645



Karla María Rabelo Estrada

A favor

73FFFA489D5D0212EBB1C049ADDE  
CD7F6BD1E07CCC3C332EDF0EF93  
D2D9F862A9EB94EB15B9D43775582  
D9A9D5BE01777F6358BEE106C2F49  
18D0A86B790CBFC



Leticia Zepeda Martínez

A favor

28FBBB7128493D993624E9367DD57  
FF6109B19969A85BD6A57659E87BA  
3A5F295DD3CEBAC0346EE99299D3  
D879C95AAF512CA12BA732BB5C522  
8EFAD7B9AEF70

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervicion en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada or l Diputada Garcia Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

Ausentes

BE3070386366C4B72D915544A51B22  
440AEB311814665A491A2E2764DE7  
B349CCA78709027183135708DC8F04  
58FF23699AD9C130AAE036981B4A8  
602F0992F6



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

B5FED393A270442C5F28CD92F8DB3  
26A26CA251F49E2A38FA463B643763  
B36EAB10C8739B29B40DEC2367E0  
C0F3B0A6FC5510133981945DB28FD  
FBAC36538F61



Noel Mata Atilano

A favor

7B325C404946AE9FBD92D717C38CC  
079B3D5CCE00CAF75C5C32EF140A  
9FA60A3E6783788D61029CC06AFED  
CB2A9D5310B69AE17145B730704DE  
63FDF8A7904DA



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

10504B812CAF1CB0F91C0EABE211F  
7BDA7F29D2A160B41C4A9F71A9A55  
9FFEDE52D2BAF61B74FCC68F117A  
1B825AE6D718CF1DD1A299B2423A7  
991625BE551CE



Pedro Garza Treviño

A favor

CE1D0ED32F7E41FF04319B7BF320C  
C14164208DEA550991436BAA016A4  
42BA21059EC9FE5B4554DAF7FF6FD  
32BBC726B7CFC76DC65E218AC3F7  
362B763CC7671



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Ausentes

A9DEAB3E566954089B5B073D833FB  
9AE3FF0B45693A3C0C0A825832F0D  
EA8E2757545B589DA53EC33051A3D  
1DE9D58D1DFD9C9FCD409210F79F  
5922BB0FE230C

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervicion en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada or l Diputada Garcia Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

DA53BC47213FCE31C9D22871ECCC  
903AA1A71B14B94F9231A7BBCEE75  
53FCB93626A1EF4934ED4363AC2C8  
758D56B0E18C26A6B19A9FAD5C3E  
CCDF88607F9734



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

2FE7CCB42F1783F9769E9E7FD09BC  
9E31BCD0F3D72B1904B8EF8567B7E  
ED650CCF05D359B670574F52C0725  
388609FD163EBD7321EF9454C731E  
04FFF26E6FCD



Salvador Alcántar Ortega

A favor

9EB9B1907C36B96283A3D28052F3D  
923F95296A60D0D87F9F0F51237723  
7F631CAC8F4C9B554CC5A9735BD6  
39C490E77B4F129F9E706FC89A78B  
53CC03C7E9D3



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

8CDEB8338BA759739D96C3AABBBD  
B5E4407085418172211150FE6FDDC9  
A4BA118D6875E53FF9D13201D0C56  
4A98AD6E1375AD29C21E414E9ED63  
130C0CD7CB9E



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

A9095D551BC4AC075D73F1B124D1E  
0C886E4B8BC36A58326AE7B12DC53  
978B0C025E6701CD1912BD9CC5E72  
14825F1FC0E3A1F36EAC477CE6313  
591F653FDA4A



Valentín Reyes López

A favor

BC030AF8F6E82359271E0C72620B0  
9CBDCEB7C29ABBD25FF87DEE5814  
DE062E49B0EBDD50C3A585B852F90  
0B8D1A98146D39A24C265B4D558C0  
F50A55EF52E3F



**SECRETARÍA GENERAL**  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA** 08.- Dictamen con Puto de Acuerdo, Por el que se exhorta al Director Gneral de la Comisión Nacional del Agua a realizar na supervicion en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo, presentada or l Diputada Garcia Anaya Lidia

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Víctor Gabriel Varela López

A favor

4407FCE2B4FA6828E67E09580D141  
9ED9AA7C51671F94D8E60E58925EF  
6D97DD1D0C6B6DDB36F01252D73B  
614D8E14F7E9BD3D0BA1311F7487E  
4E315BC8D9CCF

**Total 36**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

**“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DE TIJUANA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DE TIJUANA.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río de Tijuana.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 fracción XXXVIII, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 6 de octubre 2022, el Diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río de Tijuana.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DE TIJUANA.

El 6 de octubre 2022, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L 65-II-1-1206, Expediente No. 4609, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El crecimiento de las urbes trae consigo avance y desarrollo para las ciudades y sus habitantes, sin embargo, también se traduce en consumo y residuos contaminantes, los cuales, sin una planeación adecuada, se convierten en un problema mayor para la humanidad y los ecosistemas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha alertado con información contundente que al rededor del 70-75 por ciento de la contaminación marina es producto de las actividades humanas que tienen lugar en la superficie terrestre y que un 90 por ciento de los contaminantes es transportado a través de los ríos al mar.

Es conocido que la contaminación en la superficie terrestre termina en el mejor de los casos en vertederos, no obstante, la mayoría termina en ríos y mares, situación que afecta no solo la salud de las personas que conviven en un entorno contaminado, sino que, como lo manifiestan agrupaciones ambientalistas, muchos ecosistemas han sido alterados más allá de su capacidad de recuperación.

Uno de los espacios con afectaciones a causa de la contaminación por desechos y descargas contaminantes es la cuenca binacional del Río Tijuana, misma que integra ecosistemas costeros y marinos de importancia a nivel mundial, con áreas que incluyen, entre otras zonas de interés, la reserva nacional del Estuario del Río Tijuana, el Parque Regional de Preservación del Valle del Río Tijuana y las Islas Coronado, las cuales forman parte de la reserva de la Biosfera de las Islas del Pacífico de México.

La Convención Mundial de Humedales (RAMSAR) ha reconocido al Estuario del Río Tijuana como un humedal de alto valor internacional, debido a su magnitud e importancia como ruta migratoria de aves, incluyendo especies amenazadas y en peligro de extinción. Dicha reserva abarca playas, dunas, lodazales, marismas,



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DE TIJUANA.

matorrales de salvia costera y hábitats de tierras altas rodeados por las ciudades de Tijuana y San Diego.

## CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Con la presente propuesta que se señala, se da cumplimiento al componente de sostenibilidad ambiental, que es uno de las metas y objetivos resultantes de los diversos compromisos internacionales que México ha suscrito y cumple con los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo respecta a los objetivos de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”, 6 “Agua Limpia y Saneamiento”, 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles” así como con la meta de Sostenibilidad Ambiental promoviendo la conservación y el uso eficiente del agua y del suelo, así como la participación de comunidades en su gestión.

**TERCERA:** Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

“LXV Legislatura de la Paridad, La Inclusión y la Diversidad”

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EJERCER ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL RÍO DE TIJUANA.

público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezca las acciones para la adecuada conservación y saneamiento del Río Tijuana.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen las acciones de inspección y vigilancia para verificar que las descargas de aguas residuales en el Río Tijuana, ubicado en las localidades de Tijuana y Rosarito, Baja California, cumplan con los límites permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes, con la finalidad de preservar y proteger a las especies de flora y fauna en riesgo que se encuentran en el lugar.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California y a los gobiernos municipales de Tijuana y Rosarito para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan las acciones para el tratamiento y reúso de las aguas residuales.






**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**Reporte Votacion Por Tema**

<b>NOMBRE TEMA</b>	07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduria Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos	A favor	A71C34F43B5EAA59F4DAB66195A76 EF139611F4B5B6B45F60E8C16B609 0FEF86B1BB28DC818685A8D24C473 DB48C0983017709838FA4DC1144523 0895C6F8229
 Alejandro Carvajal Hidalgo	Ausentes	1861CED746FEC874004893F91B57D 74466D349EACB8364370FF383A67F7 810925F1A1AA4027EA2CCED10F3D9 E63508365206717648E9EAF19A505E 9EF959DA56
 Ali Sayuri Núñez Meneses	A favor	F15EB84F66E05DCA973D22D88C5D AB81690A1E7C64751E79B7D0A00B9 C8F345FA570112E8B06825C4891587 589685474A76EB7B33DA8EFA98D64 8C02311DB2BB
 Alma Carolina Viggiano Austria	A favor	D9D29C8CD70ECE361B12A520A63D 68109A85A7BB3E090D774AA49D2C6 F711EDEF0B7476CB0506D278C06D2 51C84667604D7F481203736FEDE1D 75A62B18AC726
 Ángel Domínguez Escobar	A favor	3144E427D164F27637C0C014C58AC 57858C71CCEB56A9F5A9CC9FFD3D 746B6D61CC432750DA05EE5D0FC28 701548AC7DE1360FA5F3A8196E458 0C305F6FB7174

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana

INTEGRANTES Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Bernardo Rios Cheno

A favor

A89CDEF6906ACAF7F9417FAA66D7  
70D8D9FA8D5BF3356D3F3E6C2A349  
A4078F40ED37497F9A6BC48F79C2C  
88A249E36DA9C1F723F12CE24E53A  
EB890D7FD2669



Brígido Ramiro Moreno Hernández

A favor

3AEB4D7A9F4F942A73CD8058CC08  
DDEB6334A257D7D59A0658615D06E  
1E379949B1E341435B9362CCDA14D  
2635B919C812E134DD7596D4BA04E  
7B0F732D39FAA



Casimiro Zamora Valdez

A favor

92406C53C7EDFD3F15DCA6D3406E  
5E3501C99448A68DB1F7FCAC5FB  
E7F12623018B34ECC40D3B00EE921  
6EDDEDEB88073E5B561C7AD042B9  
FB78AF68FE8A548



Christian Joaquín Sánchez Sánchez

Ausentes

A850D848A29A39C7700497038AEB9  
992EBE6D206234D0704B669A2C460  
7AD372C23E2B5FB864232231B2A8F  
AC53E5577862BE40A822B2CF31BDD  
1889C02EEF6A



Eduardo Zarzosa Sánchez

Ausentes

6AE23B9F3ED8BC5CC1C49F4D8185  
C20C24BE4797D2D49E138243390D9  
3BBD1897F91C24F748FC79CD475EB  
E86901509B2A58E9F0BB2D4AD8525  
6A99469AF9353



Enrique Godínez Del Rio

A favor

3066A7B421900F51DCB727D9ECE96  
DE81D85617C1F941CDCFA7A6A2C9  
8FFFAF41A26C7E520779B794A57D9  
A55CBF1E46567094D7C13ACA23F4D  
39611F0E8EF41

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA** 07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Eufrosina Cruz Mendoza

A favor

0AC0AD21B2D603922855BDD85C364  
98D09AE77C030CB2AB958B0586FE9  
C3EA0114841E1A172E69B9688090D  
F70DF21C72A4C5D652334757986FC  
88604A3675E7



Francisco Javier Borrego Adame

A favor

55CD381C54CCF0FF8857665269B3B  
81015003D8D6DB76D5FF441AD4ED0  
94A4ED7F47A5F6D907C849C431B39  
4D205BDFD09FFB802BC913F44317  
91351FDC10B7



Gerardo Gaudiano Rovirosa

A favor

E83F02DC5CC01FEA45367A5F268FF  
7EBBB857FBDF080A4BC49B2B9E77  
E0FCBBC9FC26595D09DB74EB7D55  
6562961EB6609D585A6CB9A73D8E3  
A41E6C96E54408



Gerardo Peña Flores

A favor

F5DBFC9C2227478A4D1936419BC01  
3B2969E3E5EBEF 14983AD804CD6A  
CFA3559C710AFFE3AB87EB2D56A8  
4DC7A09F8A87E9940D267AF5C1425  
9F851D1D24811B



Héctor Ireneo Mares Cossío

A favor

AEF13D154A14BBBE96B785FDE9E5  
02F4F5D2AE260312ECDBD30FABE4  
0ABF214DB7B3B2D2B2CE78D1EEC2  
E297B22536085B015993E8D6D322F0  
6AE8DD07FC2A69



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

6099017146A54B9441CBFAB4AE0DB  
4A5C02CAF8DAA872B99D8ABB0921  
3D971BD1426EE91A2624E583618D0  
1F92530B34B7009CB49DCBF15A354  
79F1056B32848

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

**NOMBRE TEMA**

07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



José Luis Garza Ochoa

A favor

FB570585EAC5DA1CFAB99BCB48A6  
86CD531BDBE1D070B4D967ADB722  
0FD8AD572276B92ABAA5353943212  
E9E5DA1516A7E21C16E5F64D06EFA  
3752EB741F6F9D



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

5C10010C10DED44A1BDD8E8D6F1D  
1E0D031F95AAFAF111714E827940B  
ECE74FD4DC99CF7BA9FBBF1C7AB  
BB198EF8C10E2CFB67BBD6A25BD8  
557C593E7DAAA8D



Juan Francisco Espinoza Eguía

A favor

3A4CB2889863D499FDAFF19CB1935  
C6B11A50F45BAF280194B746FA98A  
C1B2339043E2DF008EA5AA4C47D15  
FAEE68C92F2FC6EC6DCD4552EB4F  
9FC71D28D851A

Juan González Lima

A favor

FD97EBC0B0178522992D0FB40FA43  
36819BCF50D9733017253EAAACBF9  
BFD34528F5E2BE3A421C5517DE3C3  
02BBE061C82FE0BF34EBB2338D6D3  
13CA5F580F1A



Karla María Rabelo Estrada

A favor

A623EE45A45E55F6144EB4CE75337  
B633F8792D36EC373FDBB7AD6A354  
59E4C3A806827BB7C0EECCA0D9A3  
60A736A4B4BF2408CB2AE5F292734  
32BD63AE56ADA



Leticia Zepeda Martínez

A favor

1EFD7D4B45E02936FE0BA4E6CA6A  
F58F0DD2E679FBA8E5D710F4D798B  
08F92413BE9EAAF2EF0EE7EF82A25  
A9EC23EFC1D868327780785315FCD  
05AC3180873CC



**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

NOMBRE TEMA

07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana

INTEGRANTES

Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo

A favor

0B15BF01588CD25BF0C6ADB92B2F6  
9B1AF9806E5F1B0C2D6FEFC730D10  
8188FA59A2EF48430107508402DD8D  
F4E5733C7909592906D99A8FDBF1A  
3CFC2788A61



Nelly Minerva Carrasco Godínez

Ausentes

CA35C7D2F857989B140AC2010ABF8  
50E5BC0E0F90D585652233ED9AC0D  
7B8FC8EF4E421FD8420B7CE8A8FE  
FE0D1BA3D76AE75C123C138D8FBD  
3536831826B465



Noel Mata Atilano

A favor

2E4E6EEC114FCCA06C86A8B84487  
C38D75F8704CF161235F9148C87020  
AB4E960B9C13B6E56A5D0E7850596  
702300376AD2F64C4D700B8CE12DF  
39E9DABCB631



Olga Juliana Elizondo Guerra

A favor

B143DB2B1B53103C9DA8D4B60080D  
96463572D6076007CD3095E51DCBE  
5C0F85570E440BE88F16E53D7F68A  
F2D067EADC9BB1D24286C2CE81C5  
BC41A1CE0F7E8



Pedro Garza Treviño

A favor

B669F75B3D2DFF21A3B81F88C8A0A  
59313B57CC3098D0D6E12C25F3866  
7205C301F69955526CAE531DB8C54  
16AC57D1B38A72F6ACD02C515B850  
330FA36F2AE8



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Ausentes

4FE25CD59BEE225620E9C5A14C1A  
FF66897DAFDEEF14C3D521DD9515  
D339E0BFA8D6F7750FE09EB746E8C  
2457786FB83A990D27AAF561DA2AF  
F06FC24A535034

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**  
Ordinario

**NOMBRE TEMA**

07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana

**INTEGRANTES** Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Román Cifuentes Negrete

A favor

8CF353C805C4B0D3C04D8B4120153  
7A0B95C646D3269B2D859BD371BD3  
7E7E01925BF3CAA34DA895FEB8B97  
985F53BDE84D8D5B0207DF31AC2C  
8D5AC4BBB1438



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

A favor

D5074BB090E5819C636ADE9909B8D  
2857D1E76F520A1F65B25A26DBFFE  
AA47D39AD3555C081CAD1A8268BC  
B318C60808B144F95FEED961AF8B6  
6506CD1771C09



Salvador Alcántar Ortega

A favor

434109185488176D23001D69DBA41A  
DCCD07FB6F44F419D64793ABBFD6  
C77429890CAEB133220DFC7EB6AC  
C9903CC22DEB668D0E511BD001C7  
D094D64CFC75CC



Shamir Fernández Hernández

Ausentes

CD4B723B1ECD0DEB7AB53BB352FA  
BAE5DCBFF33D988BAF3A8B8873F3  
71A04FBF11107DC265BBBE2C73E63  
9D7F207A6D74614C37EA14A2ACEA9  
3CA237C2F4845A



Shirley Guadalupe Vázquez Romero

A favor

49030E9555E02EB5ADBE3A8381F0C  
6811617DE3955D6F2C49D74F372278  
A01A813E2F988DD18C0A11853E48A  
605DBB1EDCFF4BD88B146E3568997  
FEC320E956E



Valentín Reyes López

A favor

B3E0D859B6EA51D71B45195632C38  
B71152DC85EF53F7E534C707763274  
1847B1D171BEB0B194C902E9F06CF  
519B50906A3E78E747EE1FF0F7F456  
6B8EBD30AC



**SECRETARÍA GENERAL**  
**Secretaría de Servicios Parlamentarios**  
Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

**Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

**LXV**

Ordinario

<b>NOMBRE TEMA</b>	07.- Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduria Federal de Protección al Medio Ambiente y a diversas autoridades del estado de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento de Tijuana
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento



Víctor Gabriel Varela López

A favor

3AAFD21C2C3BA3F07B47E26662371  
30DF5EA2735966F93A077EEDBC1A6  
72CAEAB4C39461E8955857DC5A4C  
A6ED4965BE80C7220DAEEB79FE1C  
43B8D27D7790C2

**Total 36**



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>